



Municipalidad de La Molina

ORDENANZA N° 449-MDLM

La Molina, 29 de mayo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 025-2024-MDLM-CAJ y el Dictamen N° 005-2024-MDLM-CPVDHEC, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Participación Vecinal, Desarrollo Humano, Educación y Comunicaciones, respectivamente; el Memorando N° 912-2024-MDLM/GM, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 0089-2024-MDLM-GDHE-SECT, de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo; el Informe N° 0034-2024-MDLM-GDHE, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación; el Informe N° 0084-2024-MDLM-OGPPDI-OPIMI, de la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización Institucional; el Informe N° 136-2024-MDLM-OGAJ y Memorando N° 063-2024-MDLM-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre Proyecto de **Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de La Molina 2024-2028 (PDTL 2024-2028)**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal tiene como atribución la de aprobar, modificar o derogar ordenanzas municipales;

Que, el artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos;

Que, el artículo 40 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Informe N° 0089-2024-MDLM-GDHE-SECT, de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, el cual es ratificado con el Informe N° 0034-2024-MDLM-GDHE, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, sustentan la propuesta al considerar que:

- Es necesario contar con un documento de planificación y gestión municipal que permita orientar el desarrollo sostenible de la actividad turística del distrito.
- Mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 627-2023-MDLM-GM, de fecha 18 de diciembre de 2023, se aprobó el inicio del Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL del Distrito de La Molina, y para dicho efecto se dispuso la conformación del Equipo Técnico de Turismo, encargado de conducir, coordinar, desarrollar talleres participativos y





Municipalidad de La Molina

validar los productos de las fases del proceso de planeamiento para la elaboración de dicho plan.

- Mediante Acta del Taller de Levantamiento de Observaciones y Validación del PDTL del distrito de La Molina del 08 de febrero de 2024, el Equipo Técnico de Turismo acordó la validación y aprobación del Plan, actualizando su denominación a Plan de Desarrollo Turístico Local- PDTL 2024-2028. Asimismo, acuerda que cada 06 meses, la Secretaría Técnica convocará a reunión para evaluar el seguimiento del avance del PDTL.

- Se han seguido los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) aprobado mediante Resolución Ministerial N°107-2021-MINCETUR y se ha cumplido con toda la normatividad de parte de la entidad rectora - Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; estando el Plan alineado a los objetivos, indicadores y metas de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Que, mediante Informe N° 136-2024-MDLM-OGAJ y Memorando N° 063-2024-MDLM-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, encuentra viable desde el punto de vista legal la propuesta, en atención a las consideraciones establecidas en el numeral 15) del artículo 82 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución Ministerial N° 107-2021-MINCETUR que aprueba la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL):

Estando a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9 y lo estipulado en el artículo 40 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de trámite de Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo aprobó por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL DEL DISTRITO DE LA MOLINA 2024-2028 (PDTL 2024-2028)

Artículo 1°.- APRUÉBESE el Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de La Molina 2024-2028 (PDTL 2024-2028), que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, en coordinación con la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, la implementación de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- ENCÁRGUESE a la Oficina General de Secretaría de Concejo, la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano” y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la Ordenanza y del referido Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de La Molina 2024-2028 (PDTL 2024-2028), en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina: www.munimolina.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

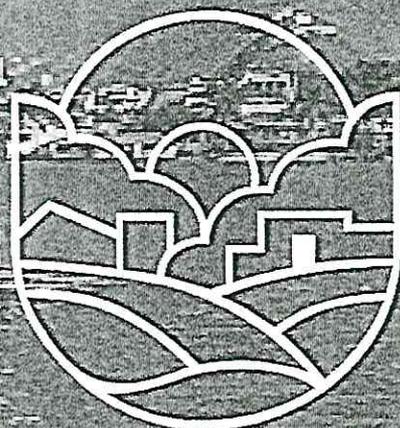
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

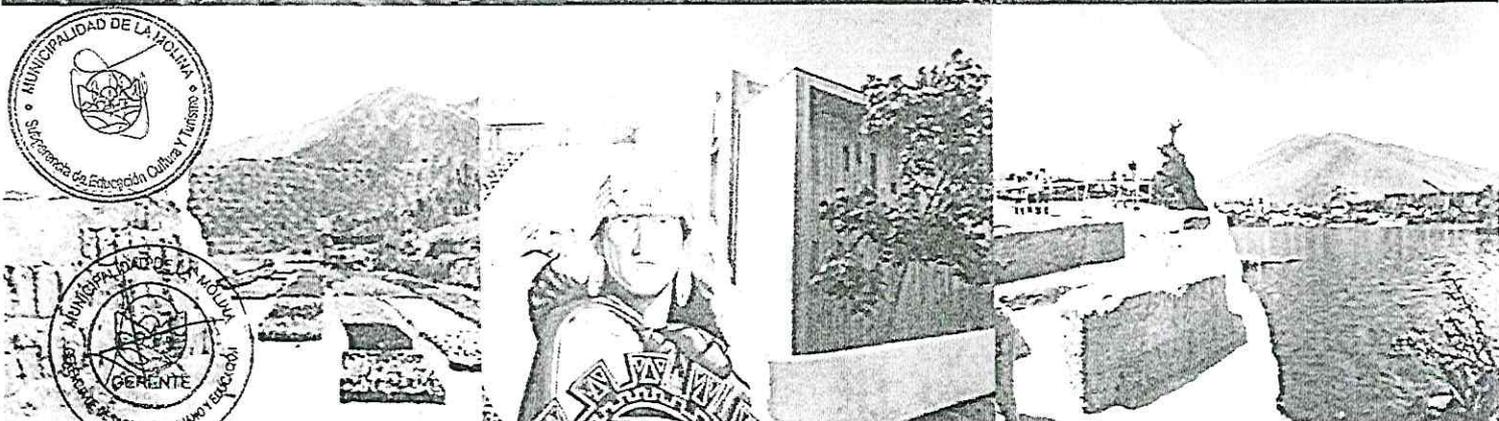
PLAN DE DESARROLLO

TURÍSTICO LOCAL

DISTRITO DE LA MOLINA 2024 - 2028



Municipalidad de
La Molina



CONTENIDO

1. FASE I: DISEÑO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	8
1.1 PLANIFICACIÓN PREVIA	8
1.2 PROGRAMACIÓN DE TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y VISITAS DE CAMPO	9
2. FASE II: DIAGNÓSTICO TURÍSTICO LOCAL	11
2.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	11
2.1.1 GEOGRAFÍA	11
2.1.2 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	13
2.1.3 VISITAS DE CAMPO	13
2.2 ANÁLISIS GENERAL DEL ENTORNO TURÍSTICO	17
2.2.1 ANÁLISIS EXTERNO (ANÁLISIS PESTEC)	17
2.2.1.1 Análisis político	17
2.2.1.2 Económico	19
2.2.1.3 Social	22
2.2.1.4 Tecnológico	23
2.2.1.5 Ecológico (ambiental)	25
2.2.1.6 Cultural	27
2.2.2 ANÁLISIS INTERNO	28
2.2.2.1 Entorno territorial	30
2.2.2.1.1 Situación Geográfica	30
A. CLIMA	31
B. ACCESIBILIDAD	32
2.2.2.1.2 Situación Ambiental	34
A. CALIDAD DEL AIRE	34
B. LIMPIEZA PÚBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	35
C. ÁREAS DE CONSERVACIONA NATURAL Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS	37
2.2.2.1.3 Situación Social	38
A. EDUCACIÓN	40
B. SALUD	43
C. SEGURIDAD CIUDADANA	49
2.2.2.1.4 Situación Económica	51



2.2.2.1.5 Situación Cultural	53
A. LA MOLINA EN LA ÉPOCA COLONIAL.....	55
B. LA MOLINA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA.....	57
C. HUACAS DE LA MOLINA EN LA ACTUALIDAD	57
2.2.2.1.6 Situación Institucional	58
2.2.2.2 Análisis de la demanda turística	63
2.2.2.2.1 Perfil del visitante extranjero	63
2.2.2.2.2 Características tiene el turista que visita Lima	63
2.2.2.2.3 Los atractivos más conocidos de Lima	64
2.2.2.2.4 Los atractivos mejor valorados de Lima	65
2.2.2.2.5 Perfil del vacacionista Post Cuarentena	66
2.2.2.2.6 Perfil del visitante del distrito de La Molina.....	68
2.2.2.3 Análisis de la oferta turística.....	72
2.2.2.3.1 Biblioteca Plaza Bicentenario - La Molina	75
2.2.2.3.2 La Laguna De La Molina.....	76
2.2.2.3.3 Parque Ecológico De La Molina	77
2.2.2.3.4 Huaca Melgarejo - La Molina.....	78
2.2.2.3.5 Murales Ecoturísticos Viña Alta - La Molina.....	80
2.2.2.3.6 Huaca Granados - La Molina	81
2.2.2.4 Análisis de las facilidades para el turismo	82
2.2.2.5 Análisis de la promoción y comercialización	87
2.2.2.6 Análisis de la competencia.....	88
2.3 MAPEO DE LOS ACTORES	89
2.4 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO	90
2.5 VOCACIÓN TURÍSTICA	91
3. FASE III: ANÁLISIS ESTRATÉGICO	94
3.1 ELABORACIÓN DE LA MISIÓN.....	94
3.2 ELABORACIÓN DE LA VISIÓN.....	94
3.2.1 ANÁLISIS DE COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS	94
3.2.1.1 POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2023.....	94
3.2.1.2 PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE TURISMO -PENTUR 2025	94
3.2.1.3 PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2016-2025.....	95
3.2.1.4 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL MINCETUR 2023-2025	95



3.2.1.5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 / PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DEL DISTRITO DE LA MOLINA.....	96
3.2.1.6 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2018 -2020.....	96
3.2.2 FORMULACIÓN DE LA VISIÓN LOCAL DE TURISMO	97
3.3 ANÁLISIS FODA	97
3.3.1 DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	100
3.3.2 DETERMINACIÓN DE INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	101
3.3.3 DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS.....	102
4. FASE IV: PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO.....	104
4.1 DETERMINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS	104
4.2 DETERMINACIÓN DE INDICADORES Y METAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	105
4.3 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN TURISMO	106
4.4 IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS	108
4.5 VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO.....	113
4.6 APROBACIÓN DEL DOCUMENTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL	113
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	114
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	116
CONCEPTOS BÁSICOS DE TURISMO	117
ANEXOS.....	119



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de La Molina 2024 – 2028 (PDTL), elaborado por la Municipalidad de La Molina, es un instrumento de planificación y gestión que permite plantear y ejecutar estrategias en materia de turismo con el fin de impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la localidad.

En este proceso, los actores públicos miembros de la Municipalidad Distrital de La Molina y actores privados como el gremio empresarial, la academia y sociedad civil de la localidad, analizaron el potencial turístico del territorio, las necesidades de la demanda, el nuevo perfil del visitante, la experiencia turística entre otros aspectos relevantes; así mismo, se establecieron objetivos, estrategias y la priorización de ideas de proyectos que se plantean tomando en cuenta los objetivos de la política regional, sectorial y nacional.

Este PDTL fue desarrollado siguiendo una secuencia metodológica de 4 fases, que se realizaron a través talleres participativos, con enfoque multisectorial.

En la actualidad el distrito de La Molina cuenta con un gran potencial turístico, el cual se plantea aprovechar a través de actividades y proyectos propuestos en este presente documento, incorporando de manera innovadora la gestión en turismo para promover una mayor sostenibilidad del distrito.

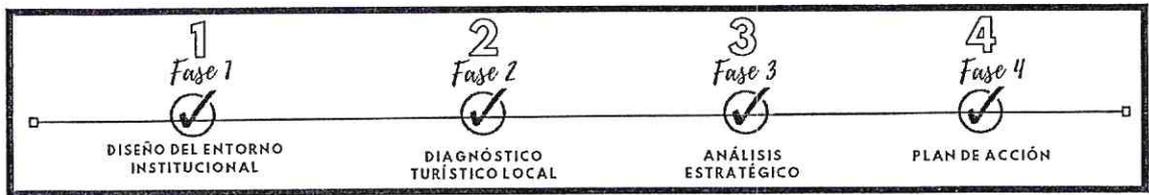


METODOLOGÍA APLICADA:

Este Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de La Molina – PDLT 2024 – 2028, ha sido elaborado en base a la Guía Metodológica que proporciona el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, en la que muestra una secuencia metodológica de 4 fases, que fueron desarrollados a través de procesos participativos entre el sector público y el sector privado con un enfoque multisectorial vinculados a la actividad turística, que incluye la realización de talleres, focus group, visita de campo y entrevistas, que nos permitan analizar la situación del turismo en la localidad.

Estas fases son las siguientes:

Figura N° 1: Secuencia Metodológica del PDLT



Fuente: Elaboración propia

FASE I: Esta fase comienza con la planificación previa, en donde se conformó al Equipo Técnico de Turismo, integrado por actores internos de la Municipalidad distrital de La Molina y actores externos como el sector privado, academia, sociedad civil y gremios vinculados a la actividad turística del distrito.

FASE II: Posteriormente, se realizó un análisis del entorno externo e interno para sistematizar y analizar la situación actual de los componentes básicos de la actividad turística: demanda, producto, vocación turística, promoción y comercialización, entre otros.

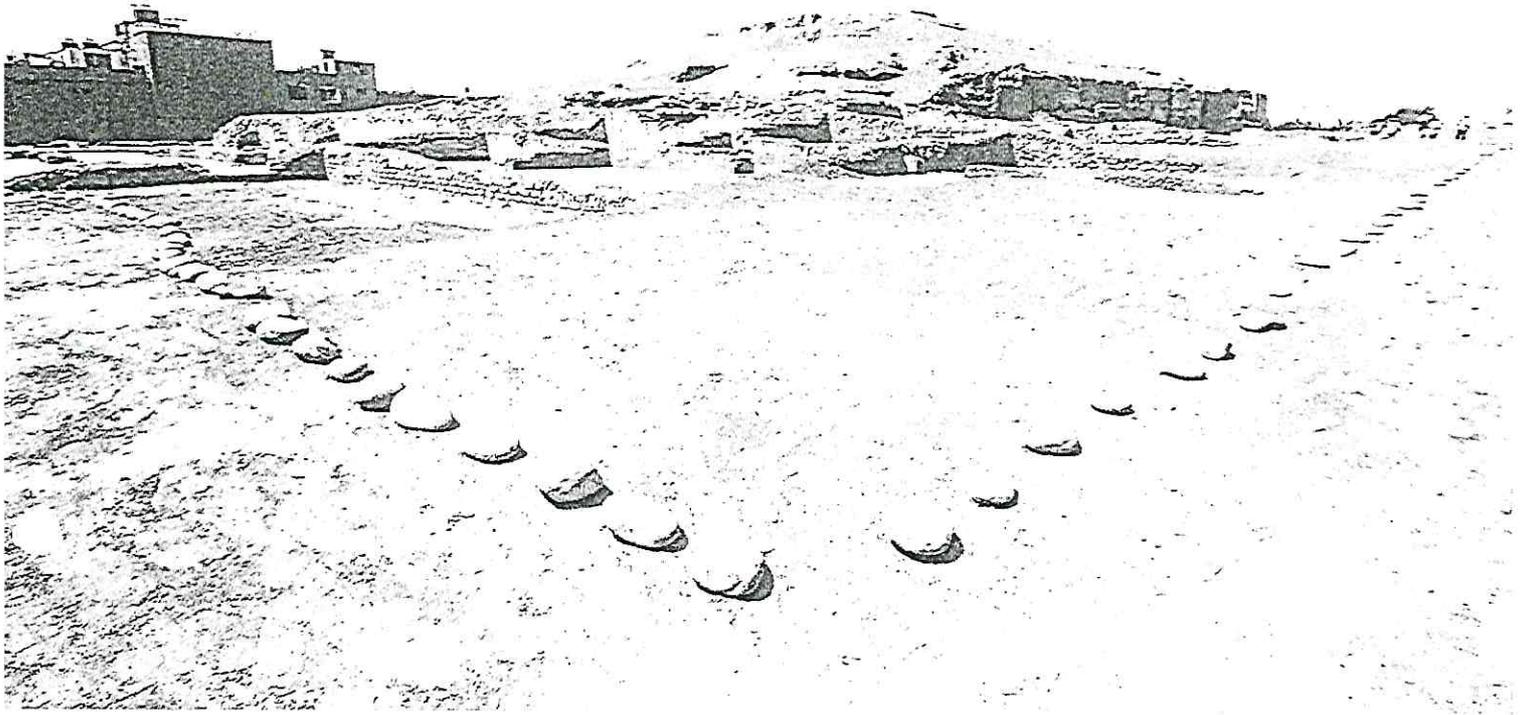
FASE III: Esta etapa de decisión, se formuló la visión y misión, se establecieron los objetivos estratégicos y estrategias que conllevarán hacia el logro de los objetivos planteados.

FASE IV: Finalmente, se determinaron las acciones estratégicas, sus respectivos indicadores y metas, para la formulación del plan de acción de turismo, involucrando al sector público, privado y otros sectores vinculados a la actividad turística.



HUACA GRANADOS - LA MOLINA

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

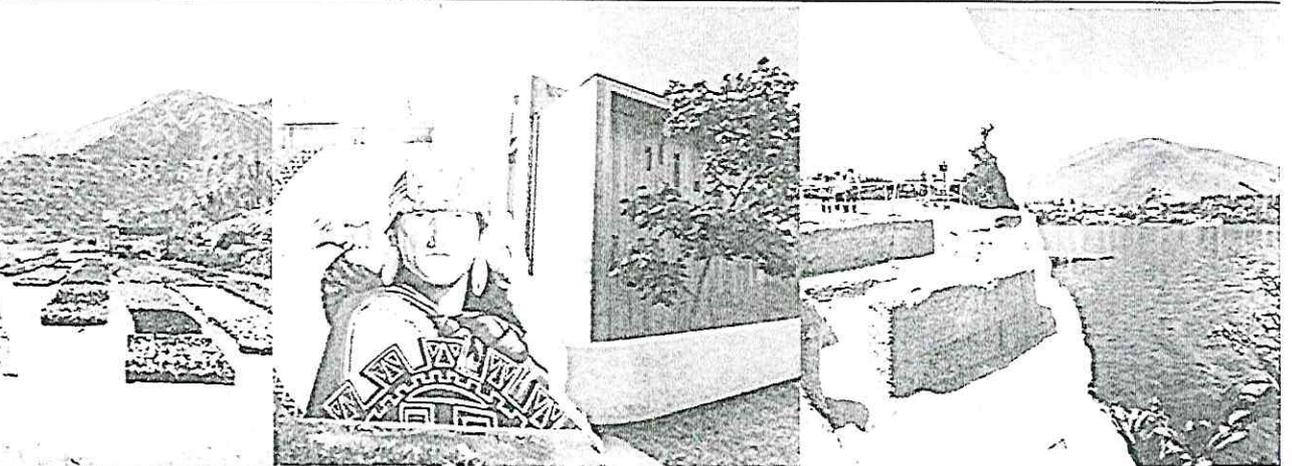


1

Fase 1



DISEÑO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL



1. FASE I: DISEÑO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

1.1 PLANIFICACIÓN PREVIA

La Municipalidad distrital de La Molina, generó las condiciones institucionales necesarias para llevar a cabo el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de La Molina, a través de la emisión de la Resolución Municipal N°627-2023-MDLM-GM del 18 de diciembre del 2023 que aprobó con eficacia anticipada al 22 de setiembre del 2023 el inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local – PDTL 2024 al 2028 de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Con este documento, se conformó el Equipo Técnico de Turismo, de naturaleza temporal y quien estuvo encargado de coordinar, validar y desarrollar los talleres participativos, siendo integrado de la siguiente manera:

- ❖ **Representantes de la Administración Local**
 - 02 Representante de la Sub Gerencia Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro.
 - 01 Representante de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación.
 - 03 Representantes de la Sub Gerencia Educación, Cultura y Turismo.
- ❖ **Representante del Sector privado turístico local.**
 - 04 Representante de Prestadores de Servicios Turísticos.
- ❖ **Representante del Gremio vinculado al Sector Turismo**
 - 02 Guías Oficiales de Turismo miembros de AGOTUR.
- ❖ **Representante del sector académico.**
 - 01 Representante de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería – Universidad San Martín de Porres
- ❖ **Representante de la sociedad civil organizada**
 - 01 Representante de la Asociación Juntos por el Eco.

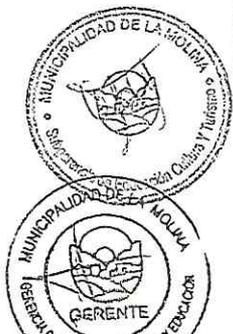


Es preciso mencionar que se designó a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo como encargada de la Secretaría Técnica del Equipo Técnico de Turismo, por encontrarse ajustada a la normatividad vigente.

1.2 PROGRAMACIÓN DE TALLERES, REUNIONES DE TRABAJO Y VISITAS DE CAMPO

Para la elaboración del PDTL, se realizó reuniones y talleres con los miembros del Equipo Técnico de Turismo:

TALLER	FECHA	LUGAR	ACTIVIDADES
Taller de Conformación del Equipo Técnico	viernes 22 de setiembre del 2023	- Biblioteca Plaza Bicentenario	- Mapeo de actores.
Taller de Sensibilización al Equipo Técnico			- Conformación del Equipo Técnico
			- Sensibilización
			- Elaboración de cronograma de actividades.
			- Asignación de Responsabilidades.
Visita de Campo con el Equipo Técnico	lunes 25 y martes 26 de setiembre	- Huaca Melgarejo - Huaca Granados - Laguna de La Molina - Biblioteca Municipal - Parque Ecológico de La Molina - Murales Ecoturísticos Víña Alta	- Observar desde la perspectiva de un turista el ámbito seleccionado. Observar la Oferta y Demanda Turística
			- FODA del recurso.
			- Proyectos en curso.
Taller virtual para la construcción del diagnóstico	viernes 29 de setiembre	- Vía plataforma Zoom	- Elaboración del diagnóstico
			- Delimitación geográfica
			- Análisis General del entorno
			- Mapeo de actores
			- Identificación y caracterización de las zonas de desarrollo turístico
			- Identificación de la demanda
			- Identificación de la oferta
			- Vocación turística
Taller para la construcción del análisis estratégico	martes 3 de octubre	- Biblioteca Plaza Bicentenario	- Misión
			- Visión
			- Análisis de coherencia de las políticas y planes públicos
			- Análisis FODA
Taller para la construcción del plan de acción	martes 10 de octubre	- Biblioteca Plaza Bicentenario	- Determinación de acciones estratégicas, indicadores y metas de acciones estratégicas
			- Elaboración del plan de acción en turismo
			- Identificación de ideas de proyectos
			- Monitoreo y seguimiento
Reunión virtual de seguimiento	viernes 13 de octubre	- Vía plataforma Zoom	- Indicar observaciones
Taller de Socialización y Validación del PDTL	martes 17 de octubre	- Biblioteca Plaza Bicentenario	- Presentación y validación de PDTL.
Taller de levantamiento de observaciones y validación del PDTL.	Jueves 08 de febrero 2024	- Vía plataforma Meet	- Levantamiento de observaciones
			- Periodo de Vigencia
			- Validación de PDTL



BIBLIOTECA PLAZA BICENTENARIO - LA MOLINA

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

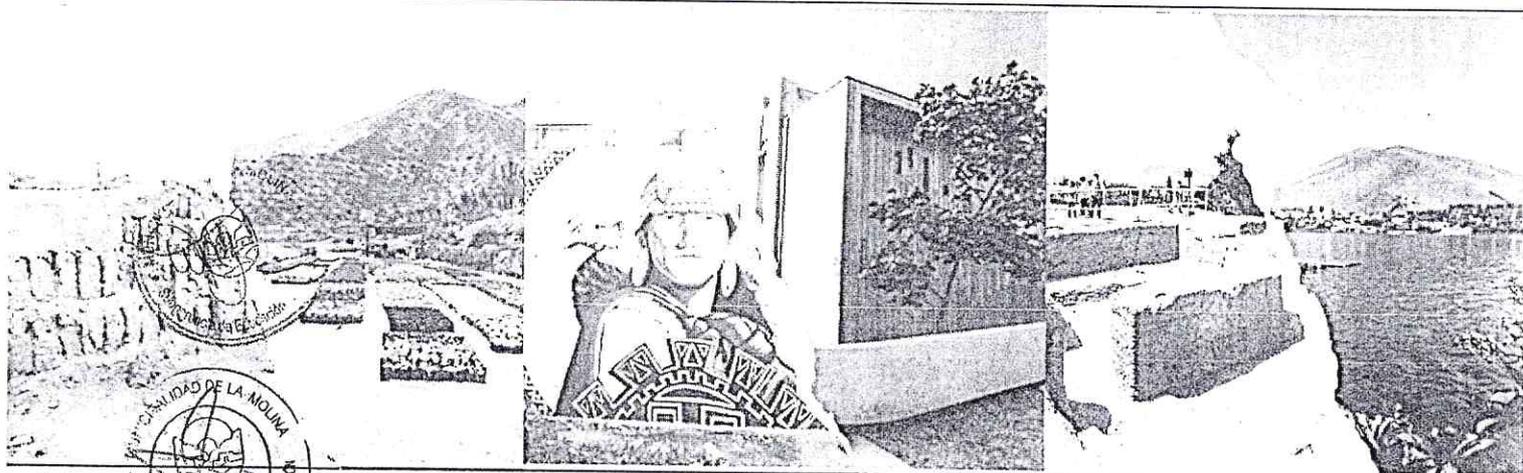


2

Fase 2



DIAGNÓSTICO TURÍSTICO LOCAL



2. FASE II: DIAGNÓSTICO TURÍSTICO LOCAL

2.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

2.1.1 GEOGRAFÍA

El ámbito de estudio del presente PDTL, será el distrito de La Molina, que se encuentra ubicado en la parte central de la Costa peruana, en el departamento de Lima. Su extensión queda definida, aproximadamente, por las siguientes coordenadas geográficas:

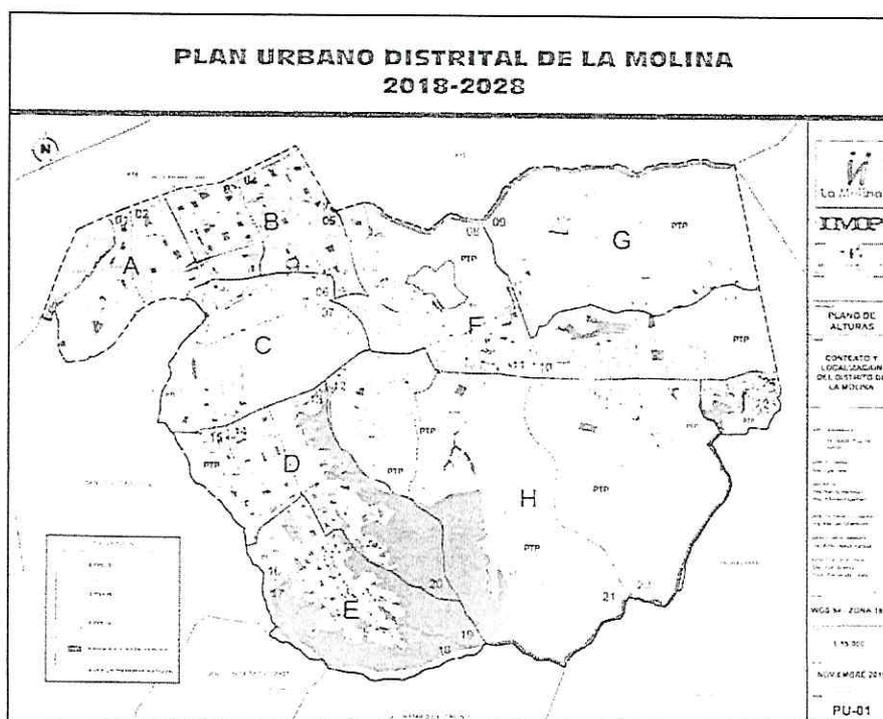
Tabla N° 1: Coordenadas geográficas del distrito de La Molina

Latitud Sur	Longitud Oeste
12° 00' 03" a 12° 00' 07"	76° 57' 00" a 76° 51' 00"

Fuente: Municipalidad Distrital de La Molina

La Molina se ubica geográficamente en un área límite, entre lo que constituye la parte alta de la región Chala y la parte baja de la región Yunga, es decir, entre Chala Hanan y Yunga Hurin, de acuerdo a la clasificación de Pulgar Vidal; nos referimos a una altitud que va de 350 a 900 m.s.n.m. (Molina, 2006)

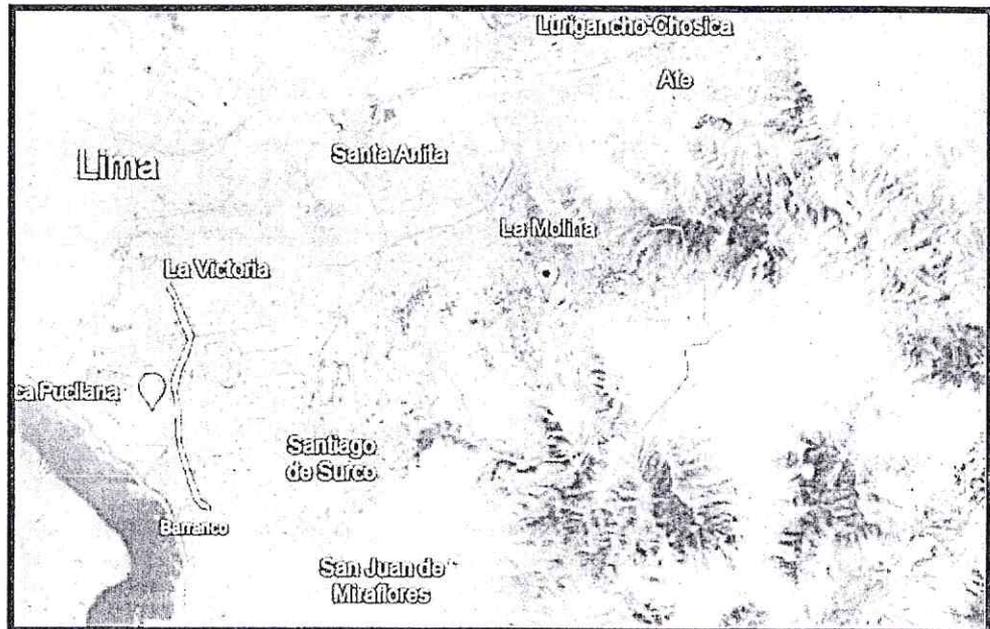
Mapa N° 1: Localización del distrito de La Molina en la provincia de Lima



Fuente: Instituto Metropolitano de Planificación – Nov 2018

Este distrito limita por el norte con el distrito de Ate Vitarte, por el Este con el Distrito de Pachacamac, por el Sur con los Distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, y por el oeste con el distrito de Santiago de Surco.

Mapa N° 2: Límites del distrito de La Molina



Fuente: Google Earth – 2023

Estudiaremos el potencial turístico de este territorio, ya que se han identificado 06 recursos turísticos, considerados los más importantes del distrito, dentro de los cuales tenemos: Biblioteca Plaza Bicentenario, Huaca Granados, Huaca Melgarejo, La Laguna de La Molina, Murales Ecoturísticos Viña Alta y el Parque Ecológico de La Molina.

En las siguientes páginas analizaremos las necesidades de la demanda, el nuevo perfil del visitante, recogeremos información sobre la experiencia turística de los visitantes; asimismo, establecimos los objetivos, las estrategias y priorización de acciones tomando en cuenta los objetivos de política regional, sectorial y nacional.



2.1.2 RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Gracias a las coordinaciones del equipo de la Municipalidad Distrital de La Molina, el Equipo Técnico de Turismo, se logró recopilar información valiosa y necesaria para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local.

Se obtuvo información de fuentes primarias como: Encuestas, talleres, focus group, fichas de inventario de recursos turísticos, Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos; así como la información de fuentes secundarias como el Plan de Desarrollo Económico Local 2018 – 2020, Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021, Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, Propuesta de Plan Urbano Distrital 2018 – 2028, Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2022-2026, Tesis de Planeamiento estratégico del Distrito de la Molina 2017 al 2030, Perfil del Turista extranjero 2022, Característica del turista que visita Lima entre otros documentos técnicos elaborados por organizaciones e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

2.1.3 VISITAS DE CAMPO

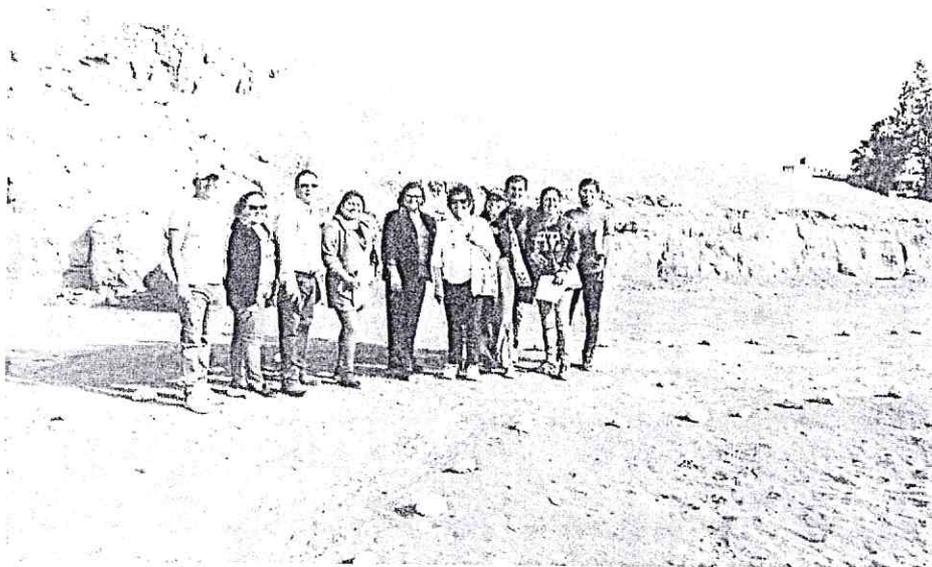
Se realizó la visita de campo a todos los recursos turísticos del distrito, con la finalidad de verificar in situ su estado actual, observando bajo la perspectiva de un turista cada uno de ellos, haciendo un pequeño análisis FODA de cada recurso.

Foto N° 1: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDL a la Biblioteca Plaza Bicentenario



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDL – La Molina 2023.

Foto N° 2: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDTL a Huaca Granados



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDTL – La Molina 2023.

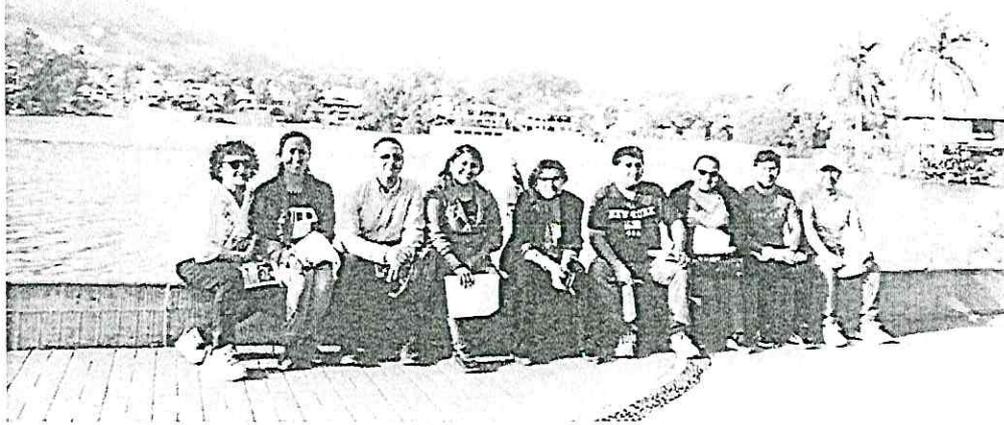
Foto N° 3: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDTL a Huaca Melgarejo



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDTL – La Molina 2023.



Foto N° 4: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDTL a La Laguna de la Molina



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDTL – La Molina 2023.

Foto N° 5: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDTL a Murales Ecoturísticos Viña Alta



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDTL – La Molina 2023.



Foto N° 6: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDTL a Parque Ecológico de la Molina – Parte baja.



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDTL – La Molina 2023.

Foto N° 7: Visita de campo con el Equipo Técnico de Turismo del PDTL a Parque Ecológico de la Molina – Parte alta.



Fuente: Equipo Técnico de Turismo del PDTL – La Molina 2023.



2.2 ANÁLISIS GENERAL DEL ENTORNO TURÍSTICO

2.2.1 ANÁLISIS EXTERNO (ANÁLISIS PESTEC)

Se realizó un análisis externo evaluando las fuerzas políticas, económicas, sociales, tecnológicas, ecológicas y cultural.

2.2.1.1 Análisis político

Son las fuerzas que determinan las reglas, tanto formales como informales, bajo las cuales debe operar la organización. (D'Alessio, 2013)

A nivel internacional, la Organización Mundial del Turismo (OMT), busca ofrecer lineamientos y establecer buenas prácticas sobre políticas y modelos de gobernanza que sirvan de apoyo al sector turismo a nivel nacional, regional y local, a través de dos dimensiones específicas:

- Capacidad directiva de la administración, determinada por la coordinación y la colaboración, así como por la participación de las redes de agentes interesados.
- Eficacia directiva, determinada por las capacidades y los recursos institucionales que ayudan a llevar a cabo los procesos de definición de objetivos y búsqueda de soluciones y oportunidades para los agentes interesados, así como por las herramientas y medios que se ofrecen para su ejecución conjunta. (OMT, Competitividad, 2023)

En este sentido, la OMT trabaja para ayudar a sus Miembros en sus esfuerzos por desarrollar modelos/estructuras y políticas de gobernanza eficientes, centrándose, entre otras cosas en:

- La política turística y la planificación estratégica
- La gobernanza y la cooperación vertical, es decir, a nivel nacional-regional-local
- Las alianzas público-privadas (OMT, Competitividad, 2023)

A nivel nacional, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, a través de su Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR al 2025, promueve estrategias para la consolidación de la política de inclusión, mediante el desarrollo de iniciativas y programas que buscan el involucramiento y participación directa de las comunidades locales:



- Turismo Comunitario
- Turismo Social
- Al Turista lo nuestro
- De mi tierra un producto

Sumado a ello tenemos a la Ley General del Turismo N°29408 que declara al turismo de interés nacional e indica que los ministerios, gobiernos regionales y locales deben considerar a la actividad turística dentro de sus proyectos y acciones.

Así mismo, tenemos a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 82, donde señala que, es competencia y función de las Municipalidades fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

A pesar de que se tienen organismos que trabajan para impulsar la actividad turística y leyes que dan los lineamientos que otorgan la facultad para gestionar el turismo, vemos que la inestabilidad política por cambio de autoridades constantes, reduce la ejecución y creación de políticas públicas. Y sumado a ello, el aumento de incertidumbre política por constantes manifestaciones sociales.

En resumen, con relación a las fuerzas políticas se pueden indicar las siguientes oportunidades y amenazas.



TENDENCIA	O/A
La OMT trabaja para ayudar a sus Miembros en sus esfuerzos por desarrollar modelos/estructuras y políticas de gobernanza eficientes.	O
El MINCETUR, a través de su Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR al 2025, promueve estrategias para la consolidación de la política de inclusión.	O
La Ley General del Turismo N°29408 declara al turismo de interés nacional e indica que los ministerios, gobiernos regionales y locales deben considerar la actividad turística dentro de sus proyectos y acciones.	O
Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 82. Es competencia y función de las Municipalidades fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.	O

Inestabilidad política por cambio de autoridades reduce la ejecución y creación de políticas públicas.	A
Aumento de incertidumbre política por constantes manifestaciones sociales	A

2.2.1.2 Económico

Para el análisis económico observaremos los factores macro de la economía que influyan en la ejecución del presente plan.

Según el Fondo Monetario Internacional en su reporte a julio del 2023 proyecta que, el crecimiento mundial del PIB disminuya de un 3,5% estimado para 2022 a 3,0% en 2023 y 2024, debido a una demanda externa moderada y una confianza empresarial contenida. (FMI, 2023)

Al ser el PIB un indicador que permite cuantificar el volumen de la actividad económica y al tener una contribución directa del turismo debido a su dinamismo, se evidencia cada vez más, la importancia que el sector turístico ha tomado en la economía mundial.

Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de 8,7% en 2022 a 6,8% en 2023 y 5,2% en 2024. Se proyecta que la inflación subyacente (básica) disminuya de forma más gradual, habiéndose revisado al alza los pronósticos para la inflación en 2024. (FMI, 2023)

El temor a la inflación siempre influye directamente en las decisiones de viajar, por lo que es importante tener en cuenta los cambios que sufre la inflación a nivel mundial y nacional, para así, tomar decisiones estratégicas que busquen motivar a los turistas a desplazarse.



Tabla N° 2: Panorama de las proyecciones de la economía mundial

	Estimaciones		Proyecciones	
	2021	2022	2023	2024
Producto mundial	6,3	3,5	3,0	3,0
Economías avanzadas	5,4	2,7	1,5	1,4
Estados Unidos	5,9	2,1	1,8	1,0
Zona del euro	5,3	3,5	0,9	1,5
Alemania	2,6	1,8	-0,3	1,3
Francia	6,4	2,5	0,8	1,3
Italia	7,0	3,7	1,1	0,9
España	5,5	5,5	2,5	2,0
Japón	2,2	1,0	1,4	1,0
Reino Unido	7,6	4,1	0,4	1,0
Canadá	5,0	3,4	1,7	1,4
Otras economías avanzadas 3/	5,5	2,7	2,0	2,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	6,8	4,0	4,0	4,1
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	7,5	4,5	5,3	5,0
China	8,4	3,0	5,2	4,5
India 4/	9,1	7,2	6,1	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	7,3	0,8	1,8	2,2
Rusia	5,6	-2,1	1,5	1,3
América Latina y el Caribe	7,0	3,9	1,9	2,2
Brasil	5,0	2,9	2,1	1,2
México	4,7	3,0	2,6	1,5
Oriente Medio y Asia Central	4,4	5,4	2,5	3,2
Arabia Saudita	3,9	8,7	1,9	2,8
África subsahariana	4,7	3,9	3,5	4,1
Nigeria	3,6	3,3	3,2	3,0
Sudáfrica	4,7	1,9	0,3	1,7
<i>Partidas informativas</i>				
Crecimiento mundial según tipos de cambio de mercado	6,0	3,0	2,5	2,4
Unión Europea	5,5	3,7	1,0	1,7
ASEAN-5 5/	4,0	5,5	4,6	4,5
Oriente Medio y Norte de África	4,0	5,4	2,6	3,1
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	7,1	3,9	3,9	3,9
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	5,0	4,5	5,2
Volumen del comercio mundial (bienes y servicios)	10,7	5,2	2,0	3,7
Economías avanzadas	9,9	6,1	2,3	3,2
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	12,2	3,7	1,5	4,5
Precios de las materias primas				
Petróleo 7/	65,8	39,2	-20,7	-6,2
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la importación mundial de materias primas)	26,7	7,9	-4,8	-1,4
Precios mundiales al consumidor 8/	4,7	8,7	6,8	5,2
Economías avanzadas 9/	3,1	7,3	4,7	2,8
Economías de mercados emergentes y en desarrollo 8/	5,9	9,8	8,3	6,8

Fuente: FMI, Actualización de las Perspectivas de la economía mundial, julio del 2023.



El Banco Mundial revisó su proyección del PIB peruano de 2,6% del 2022 a 2,2% para el 2023 y enfatizó que, aunque el crecimiento será inferior al de 2022, el gobierno buscará compensar la débil inversión privada a través de un mayor gasto público. (Banco Mundial, 2023)

Para mejorar esa débil inversión privada, la economía peruana se enfrenta a importantes desafíos donde uno de los objetivos más difíciles es la gran importancia y necesidad de reducir el tamaño del sector informal, que brinda empleo de baja productividad a tres cuartas partes de los trabajadores.

Según Carlos Canales, presidente de la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), calcula que debido al COVID-19, en el país desaparecieron 50 mil empresas prestadoras de servicios turísticos, a causa de la crisis sanitaria que atravesó el país. La mayoría de estos negocios correspondían a micro y pequeñas empresas. Esto ha generado la pérdida de unos 500 mil empleos directos e indirectos. (Canales, 2020)

Muchas de estas empresas que desaparecieron, se vieron obligadas a cambiar de rubro y la gran mayoría, una vez culminada la pandemia no se reactivaron.

Ante esta crisis el Gobierno viene promoviendo a través de sus Ministerios y también del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la reactivación económica mediante los fondos concursables no reembolsables como Turismo Emprende dirigido a servicios de alojamiento, servicio de alimentación y servicios de Agencias de Viajes.

En resumen, con relación a las fuerzas económicas se pueden indicar las siguientes oportunidades y amenazas.

TENDENCIA	O/A
Existencia de fondos concursables del estado para la reactivación económica del sector turismo.	O
El FMI en su reporte a julio del 2023 proyecta que, el crecimiento mundial del PIB disminuya de un 3,5% estimado para 2022 a 3,0% en 2023 y 2024, debido a una demanda externa moderada y una confianza empresarial contenida.	A



El Banco Mundial revisó su proyección de este año del PIB peruano bajó de 2,6% a 2,2% por débil inversión privada.	A
Debido al COVID-19, en el país desaparecieron 50 mil empresas prestadoras de servicios turísticos. Actualmente existe una lenta reactivación.	A

2.2.1.3 Social

Según las Naciones Unidas señala que la dinámica demográfica se ha diversificado mucho en los últimos años a nivel regional, nacional e incluso subnacional, donde coexisten países con realidades muy diferentes.

Según la OMT indica que la estructura de las sociedades cambia constantemente: la población mundial, según las previsiones, llegará a los 8.300 millones en 2030, la esperanza de vida se incrementará en la mayor parte del mundo, los hogares y las familias son ya más diversas y la migración está transformando el rostro de las sociedades. Todos estos cambios incidirán en los tipos de turistas, sus lugares de origen y destino, los tipos de alojamiento que buscarán y las actividades que desarrollarán durante los viajes. (OMT, Cambio demográfico y turismo, 2023)

El informe sobre *Cambio demográfico y turismo* de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Comisión Europea de Turismo (CET), incluye un análisis de las tendencias demográficas y de cómo estas afectarán al turismo en mercados emisores de turismo se centran en tres grandes tendencias:

- Crecimiento demográfico y envejecimiento
- Composición de los hogares y grupos de viajes
- Migración

Según PromPerú en su reporte del Perfil del vacacionista nacional poscuarentena, Las tendencias por consumo de productos al aire libre como resultado post pandemia es uno de los aspectos importantes a tener en consideración en el nuevo perfil del visitante. (PROMPERU, 2021)

Por otro lado, en el Perú en los últimos años ha aumentado la presencia de problemas sociales por la delincuencia en la ciudad de Lima. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los índices de criminalidad están regresando a los niveles prepandemia como consecuencia, entre otras cosas, del levantamiento de las políticas de movilización, la falta de empleo y la implementación de políticas efectivas. (COMEX PERÚ, 2023)

Sumado a esto va en aumento la declaratoria de emergencia de algunos distritos de Lima como una medida para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado.



En resumen, con relación a las fuerzas sociales se pueden indicar las siguientes oportunidades y amenazas.

TENDENCIA	O/A
Tendencia por consumo de productos al aire libre como resultado post pandemia	O
LA OMT indica que todos estos cambios en la estructura de las sociedades incidirán en los tipos de turistas, sus lugares de origen y destino, los tipos de alojamiento que buscarán y las actividades que desarrollarán durante los viajes.	O
Presencia de problemas sociales por la delincuencia en la ciudad de Lima. Declaratoria de emergencia por aumento de crimen organizado y la delincuencia	A

2.2.1.4 Tecnológico

La necesidad de garantizar una experiencia exclusiva e inolvidable con el cliente en el sector turístico es un elemento clave para alcanzar el éxito.

La estrecha relación existente entre el turismo y la innovación tecnológica ha generado un importante abanico de posibilidades para empresas y destinos turísticos en su propósito de otorgar una experiencia más enriquecedora a los turistas. (Fernández & Cuadrado, 2014)

Y es que, ante un escenario en el que el turista cuenta con una participación activa en todos los canales disponibles (Facebook, Instagram, Tik Tok WhatsApp, etc.) y donde su opinión es imprescindible para atraer más clientes a nuestro negocio, las nuevas tecnologías se han convertido en un elemento indispensable para las compañías más punteras del sector, que deben ofrecerle la mejor experiencia para fidelizarlo.

En el 2023, veremos aún más avances en este campo, con aplicaciones más inteligentes y personalizadas que brindarán recomendaciones personalizadas en tiempo real, adaptadas a las preferencias de cada viajero. Otra tendencia que marcará el turismo en el 2023 es la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV). (CENFOTUR, 2023)



Donde la realidad aumentada superpone el contenido digital a lo que se tiene en el entorno real, mientras que la realidad virtual cambia tu escenario real por un escenario virtual, así seguirán apareciendo nuevas tendencias digitales.

La pandemia causada por el COVID-19 ha hecho que las empresas se vean obligadas a acelerar sus procesos de digitalización. Sin embargo, nos preguntamos si nos encontramos en la capacidad y si tenemos los conocimientos necesarios para llevar el proceso de transformación digital. Claramente, la falta de capacitación en los colaboradores, la falta de estrategias y las recargadas tareas diarias son algunos de los factores que impiden el avance hacia la transformación digital. Sin embargo, hay un gran interés en los altos directivos por impulsar esta transformación, no todo se torna sombrío para el panorama digital en el mercado nacional.

“Perú ha logrado destacados avances en transformación digital; sin embargo, los esfuerzos del país se deben enfocar en la apertura de datos públicos, la investigación, el desarrollo, la implementación de plataformas transversales, el fortalecimiento de la ciberseguridad, el incremento de servicios digitales y la promoción del pensamiento computacional. Son estos los verdaderos desafíos que hay que superar”, explica Sang Chul Shin, director del Centro Nacional de Cooperación en Gobierno y Transformación Digital Perú - Corea. (El Comercio, 2023)

En resumen, con relación a las fuerzas tecnológicas se pueden indicar las siguientes oportunidades y amenazas.



TENDENCIA	O/A
La estrecha relación existente entre el turismo y la innovación tecnológica ha abierto un importante abanico de posibilidades para empresas y destinos	O
El turista cuenta con una participación activa en todos los canales disponibles (Facebook, Instagram, Tik Tok, WhatsApp, etc.) y donde su opinión es imprescindible	O/A

Aplicaciones más inteligentes y personalizadas que brindarán recomendaciones personalizadas en tiempo real, adaptadas a las preferencias de cada viajero.	O
Otra tendencia que marcará el turismo, a partir del 2023, es la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV).	O
Falta conocimiento sobre cómo llevar el proceso de transformación digital.	A

2.2.1.5 Ecológico (ambiental)

En los últimos años, se ha visto un incremento en la toma de conciencia sobre los desafíos ambientales globales que debemos enfrentar como sociedad. Además de ser importante comprender cuáles son los principales desafíos ambientales que enfrentaremos y qué podemos hacer para superarlos.

- Desafío N° 1: Aumento del nivel del mar y erosión costera
- Desafío N° 2: Deforestación y Pérdida de Biodiversidad
- Desafío N° 3: Contaminación del aire e impactos del cambio climático
- Desafío N° 4: Escasez de agua en los países en desarrollo
- Desafío N° 5: Aumento de la acidificación de los océanos y la contaminación por plásticos

El Día Mundial del Turismo tiene como objetivo principal concientizar a la sociedad sobre la importancia del turismo y su impacto en el crecimiento económico, la cultura, el desarrollo sostenible y la comprensión entre los diferentes pueblos y culturas.

Cada año, se elige un tema específico para la celebración del día, que se relaciona con cuestiones importantes en el ámbito del turismo global. Estos temas buscan destacar los desafíos y oportunidades que enfrenta la industria turística y promover prácticas más sostenibles y responsables.

Esa es la reflexión para este Día Mundial del Turismo 2023, en donde la Organización Mundial del Turismo de la ONU, bajo el lema “Turismo e inversiones verdes” resalta la necesidad de un mayor número de inversiones orientadas hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Naciones Unidas, 2023)

El Perú también atraviesa por diversos problemas ambientales, la Amazonía a causa de actividades ilícitas como la minería ilegal va perdiendo sus bosques, los



cultivos ilegales de coca, el tráfico de madera y de tierras para cambiar bosques por zonas de cultivo.

Los océanos también sufren su propia lucha, en enero del 2022 el mar sufrió el derrame de petróleo más grande ocasionado por la compañía petrolera Repsol, hizo notable la desprotección del mar frente a estos desastres.

Lima Metropolitana trata de hacer frente a estos problemas ambientales a través de su Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) como parte de lo establecido en la Ley 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”.

El PIGARS es un instrumento de planificación y gestión que busca establecer lineamientos y acciones comunes trascendiendo las divisiones político-administrativas y geográficas distritales, pero reconociendo la autonomía de los gobiernos locales y las competencias metropolitanas en su calidad de Municipalidad Provincial y Gobierno Regional. Está orientado a consolidar un sistema provincial integral para la gestión de los residuos sólidos municipales. (Lima, 2014)

Así mismo, el Congreso a lo largo de los últimos meses ha empezado a promover normas pero que, lamentablemente son insuficientes para el medio ambiente, señala Julia Urrunaga, directora del Programa Perú de la Agencia de Investigación Ambiental.

En resumen, con relación a las fuerzas Ecológicas (ambientales) se pueden indicar las siguientes oportunidades y amenazas.

TENDENCIA	O/A
Los principales desafíos ambientales que enfrentaremos a nivel mundial: Aumento del nivel del mar y erosión costera, Deforestación y Pérdida de Biodiversidad, Contaminación del aire e impactos del cambio climático, Escasez de agua en los países en desarrollo, Aumento de la acidificación de los océanos y la contaminación por plásticos.	A
En el congreso existen normas insuficientes para el medio ambiente	A
OMT: “Turismo e inversiones verdes” es el lema del Día Mundial del Turismo, que se celebra este 27 de septiembre, resaltando la importancia de invertir en la prosperidad de la industria turística, teniendo como enfoque principal el planeta y las personas.	O



La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) desarrolló el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)	0
--	---

2.2.1.6 Cultural

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se dedica a promover, en todo el mundo, la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural considerado de valor excepcional para la humanidad. Ante los impactos de la pandemia de COVID-19 en el sector cultural, la UNESCO ha intensificado sus esfuerzos en apoyo de todo el ecosistema cultural.

El patrimonio cultural material e inmaterial, así como la creatividad son recursos importantes que se deben proteger y gestionar cuidadosamente, ya que pueden ser elementos facilitadores para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La cultura desempeña un papel esencial en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 11 de la UNESCO cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. La cuarta meta de este ODS exige “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”. (UNESCO, 2017)

En el Perú el Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de las artes escénicas, artes visuales, la música, el libro y fomento de la lectura con la finalidad de promover una amplia diversidad de expresiones culturales.

Promperú por su parte contribuye con el crecimiento sostenido y descentralizado del país mediante la promoción de las exportaciones, el turismo, las inversiones empresariales y la imagen del Perú.

La continua lucha por crear conciencia turística a través de la identidad cultural es uno de los grandes retos por lograr en Lima Metropolitana. El poco conocimiento de la importancia histórica y cultural de sus atractivos turísticos, evidencia de ello tenemos la alerta sobre los atentados al patrimonio cultural de San Francisco de Lima en el año 2021, destrucción de una pirámide en el Complejo Arqueólogo El Paraíso en el año 2013, atentado contra el patrimonio cultural de la Plaza San Martín en el año 2021.



Así mismo lo muestra el reporte de alertas de atentados en Lima, donde muestra la cantidad de denuncias de ciudadanos o entidades públicas y privadas sobre atentados al patrimonio cultural en Lima. (Plataforma Nacional de Datos Abiertos, 2018)

En resumen, con relación a las fuerzas Culturales se pueden indicar las siguientes oportunidades y amenazas.

TENDENCIA	O/A
La UNESCO se dedica a promover, en todo el mundo, la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural	O
El Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos que promueven una amplia diversidad de expresiones culturales.	O
Poco conocimiento de la importancia histórica y cultural de los atractivos turísticos.	A

2.2.2 ANÁLISIS INTERNO

El distrito de La Molina fue fundado el 6 de febrero de 1962 sobre un área de 4,900 hectáreas, en las estribaciones de la Cordillera de los Andes, a quince kilómetros de la costa del Océano Pacífico, a 15° 5' de longitud sur y 75° 57' de longitud oeste. Su altitud varía entre los 180 y 250 mts. sobre el nivel del mar; goza todo el año de un agradable clima seco, escasa precipitación pluvial, vientos moderados y temperatura que oscila entre los 13° centígrados en invierno y los 28° en verano.

Esas características hacen del distrito un excelente lugar residencial que ofrece originales contrastes por sus arboledas, lagunas y arenales.

El territorio que ocupa el distrito de la Molina estuvo ocupado por las culturas precolombinas que dominaron el árido desierto limeño aprovechando el agua de los fértiles valles de Chillón, Rímac y Lurín mediante la construcción de canales hidráulicos y caminos, que les permitieron también acceder a los recursos marinos y agrícolas.

Cuenta la tradición que el nombre de “La Molina” se debería a los numerosos molinos de caña o trapiches que existían sobre lo que hoy conocemos como “La Molina Vieja”. Luego



con el avance urbanístico de los tiempos republicanos, estos molinos irían desapareciendo, quedando tan sólo su nombre de recuerdo.

En este siglo, antes del intenso proceso urbanizador que ha convertido al distrito en la zona de Lima de más rápido crecimiento, se instaló en 1902 la Escuela Superior de Agricultura que, apoyada por el Reino de Bélgica, se convirtió en el mayor centro de investigación científica en pro del agro, transformándose posteriormente en la actual Universidad Nacional Agraria de La Molina que ofrece enseñanza en numerosas especialidades académicas como agronomía, pesquería, zootecnia, industrias alimenticias, ingeniería agrícola, forestales, economía y otras además de contar con una Escuela de Post Grado. A casi un siglo de fundada, goza ella de reconocimiento mundial por la calidad de su instrucción e investigaciones desarrolladas en un campus universitario de doscientas hectáreas con ocho mil personas entre docentes, estudiantes y personal administrativo.

En el transcurso de este siglo, antes del proceso urbanizador, la actividad más importante fue la de extracción de materiales de construcción constituida por considerables volúmenes de arena, piedras desmenuzadas y hormigón. Los trabajos de extracción de grandes cantidades de material conformaron depresiones que fueron convertidas en lagunas artificiales alimentadas con agua de riego provenientes del río Rímac mediante un canal de catorce kilómetros de extensión.

El crecimiento urbano propendió a la edificación de viviendas unifamiliares, amplias calles y avenidas y el mantenimiento de numerosas áreas verdes. Asimismo, se han levantado modernos edificios empresariales, centros comerciales, supermercados, grandes almacenes de ropas, boutiques, restaurantes, casinos y agencias bancarias.

Es destacable el número de centros de enseñanza superior que se han erigido en el distrito. Además de la mencionada Universidad Nacional Agraria, se halla en él la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE), la Universidad e Instituto Superior “San Ignacio de Loyola”, las facultades de Ingeniería y Arquitectura, de Medicina Humana y de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, la Escuela Superior de Guerra Aérea del Perú, la Escuela de Informática y Telecomunicaciones de la Policía Nacional, así como colegios particulares mixtos, de mujeres, para niños excepcionales y centros educativos estatales que acogen a 34,000 educandos.



Hay que sumar a ello instituciones tan importantes como el prestigioso Centro Internacional de la Papa, la Estación Experimental de La Molina, el Instituto de Investigación Nutricional, la Superintendencia de Bienes Nacionales, la Escuela de Equitación del Ejército e instituciones religiosas como la Casa de Retiro y Cementerio de los Padres Pasionistas, el Cementerio "Jardines de la Paz" y el Templo de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

Asimismo, se concentran en el distrito instituciones sociales y deportivas como el Rinconada Country Club, el Country Club La Planicie, Instituto Nacional de Alimentación de la Universidad Nacional Agraria, el Estadio Municipal, el Complejo Deportivo Municipal "César Vidaurre Reina Farje", y varios campos y losas deportivas. (Municipalidad de La Molina, Historia del Distrito, 2020)

2.2.2.1 Entorno territorial

2.2.2.1.1 Situación Geográfica

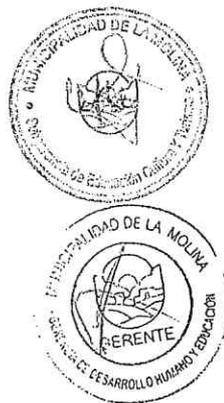
La Molina, se ubica en la parte central de la Costa peruana, en el departamento de Lima. Su extensión queda definida, aproximadamente, por las siguientes coordenadas geográficas 12° 00' 03" a 12° 00' 07" Latitud Sur 76° 57' 00" a 76° 51' 00" Longitud Oeste.

La Molina se ubica geográficamente en un área límite, entre lo que constituye la parte alta de la región Chala y la parte baja de la región Yunga, es decir, entre Chala Hanan y Yunga Hurin, de acuerdo a la clasificación de Pulgar Vidal; nos referimos a una altitud que va de 350 a 900 m.s.n.m. (Molina, 2006)

Tabla N° 3: Ubicación geográfica del distrito

UBBICACIÓN	UBIGEO	ALTITUD	COORDENADAS UTM		
			ESTE	NORTE	ZONA
Provincia y departamento de Lima	150114	350 a 900 m.s.n.m.	288335.1566	866403.1259	18 S
			289366.1090	8659019.4103	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS					
LATITUD SUR			LONGITUD OESTE		
12° 00' 03" a 12° 00' 07"			76° 57' 00" a 76° 51' 00"		

Fuente: Personal Técnico SHUPUC



El distrito de La Molina limita actualmente con los siguientes distritos:

- Por el norte con el Distrito de Ate Vitarte, delimitado por Vía de evitamiento, Av. Separadora Industrial, Av. Huarochirí, Calle Bucaramanga, cumbres de Cerros Puruchuco, Huaquerone y Candela.
- Por el Sur con los Distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, delimitado por Cerros Falderías de San Francisco y Colorado.
- Por el Este con el Distrito de Pachacamac, delimitado desde la Cumbre del cerro Candela, continua en línea recta hasta la zona denominado Portachuelo de Manchay y luego prosigue por línea de cumbres del Cerro Tres Cumbres y Cerro Colorado.
- Por el Oeste con el Distrito de Santiago de Surco, delimitado por Calle Mar del Norte, Jr. La Floresta, Av. Javier Prado Este, Av. Circunvalación del Golf, Cerro Gallinacera, Cerro La Molina, Cerro Centinela, Cerro Farderías de San Francisco.

Posee 06 recursos turísticos, considerados los más importantes del distrito, dentro de los cuales tenemos: Biblioteca Plaza Bicentenario, Huaca Granados, Huaca Melgarejo, La Laguna de La Molina, Murales Ecoturísticos Viña Alta y el Parque Ecológico de La Molina.

A. CLIMA

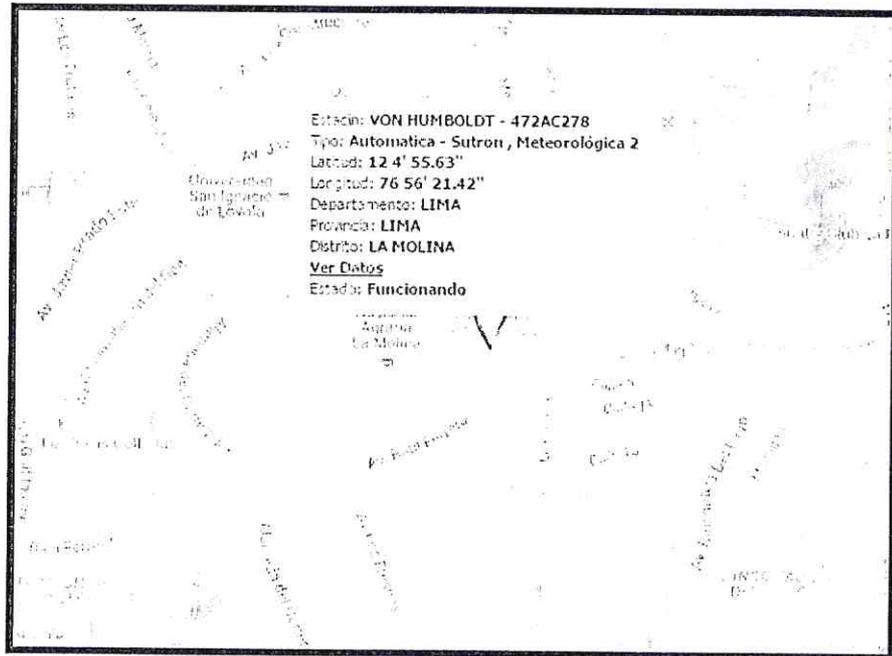
El clima del distrito de La Molina es por lo general templado y saludable; la atmósfera de abril a diciembre se caracteriza por un amanecer de nubes y nieblas, que sólo eventualmente producen una débil llovizna llamada garúa. Esta carga de nubes tiene su origen en las húmedas y calientes masas aéreas ecuatoriales que soplan del mar hacia nuestras costas y que al desplazarse sobre la superficie fría de la Corriente Peruana se condensan produciendo la niebla que cubre la mayor parte del distrito. Estas nubes y nieblas se disipan cada día para dar paso a un ambiente templado y hasta soleado; contrariamente en las noches la temperatura desciende, causando una sensación de frío.

La presión atmosférica de la costa central peruana es casi constante, lo cual genera la presencia de grandes sectores con nieblas muy cerradas; sin embargo, algunas zonas ofrecen cierta variabilidad, como es el caso de La Molina, con una niebla que fácilmente se disipa y permite el paso de un sol suave y tenue o de una simple resolana. (Municipalidad de la Molina, 2020)



El distrito de la Molina tiene funcionando en su zona una estación meteorológica ubicada en la Universidad Nacional Agraria llamado “El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)” .

Mapa N° 3: Ubicación de Estaciones Meteorológicas en La Molina



Fuente http://www.senamhi.gob.pe/main_mapa.php?t=dHi

B. ACCESIBILIDAD

El acceso al distrito de La Molina es terrestre, desde la Plaza de Armas del Centro de Lima como punto de partida. Toda la vía es asfaltada y se puede ir en automóvil particular, bus público entre otros.

Tabla N° 4: Accesibilidad al Distrito de La Molina

Tramo	Tipo de Acceso	Medio de Transporte	Tipo de vía terrestre	Distancia en Km / tiempo
Plaza de Armas de Lima – Plaza de Armas de La Molina	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltada	20.1 km / 32 minutos
Plaza de Armas de Lima – Plaza de Armas de La Molina	Terrestre	Bus público	Asfaltada	20.1 km / 1 hora 17 minutos
Plaza de Armas de Lima – Plaza de Armas de La Molina	Terrestre	A pie	Asfaltada	20.1 km/ 3 horas 43 minutos

Fuente: Google maps.



Las propuestas para el distrito de La Molina en su Plan Urbano Distrital de la Molina 2018 – 2028, están orientadas a mejorar la movilidad y accesibilidad urbanas, dándole prioridad al concepto del transporte de personas en vez de vehículos, en este plan se muestran las principales necesidades del distrito de La Molina, basado en 3 componentes del transporte, tales como:

- Modos de transporte
- Infraestructura
- Tránsito

Los proyectos metropolitanos que existen dentro del distrito y en el área circundante, son los siguientes:

- Línea 2, Metro de Lima
- Línea 4, Metro de Lima
- Periférico vial norte
- Concesión OHL
- Corredor Vial Vía de Evitamiento

La Línea 2 del Metro de Lima es un proyecto en ejecución, que viene implementando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y tiene el recorrido a lo largo de la Carretera Central. La capacidad de transporte de este modo supera los 50 mil pasajeros hora sentido.

La Línea 4 del Metro de Lima es un proyecto que está planificado pasar por la Av. Javier Prado, seguir por la Av. La Marina y llegar al Aeropuerto Jorge Chávez. La capacidad de transporte de este modo supera también los 50 mil pasajeros hora sentido.

El periférico Vial Norte, es un proyecto que se encuentra en proceso de evaluación a través de una iniciativa privada cofinanciada. Este proyecto es una Vía Expresa que fundamentalmente atenderá al transporte privado y al transporte de carga. El Periférico Vial Norte pasará por la Av. Separadora Industrial límite del distrito de La Molina.

La concesión OHL es otra iniciativa privada que se encuentra en proceso de evaluación. Consiste en construir una vía en trinchera desde la Av. Los Fresnos, seguir por la Av. Raúl Ferrero y a través de un túnel, llegar a la Av. Primavera en el distrito de Surco hasta llegar a la Vía Expresa del Paseo de la República. Este es un proyecto básicamente de transporte privado en automóviles. Al respecto se describe en el capítulo de “conclusiones”, la



necesidad de que se inserte en dicho proyecto al paso de un corredor vial de transporte público de pasajeros de 1 carril por sentido.

El Corredor Vial de la Vía de Evitamiento, es un proyecto que se viene desarrollando en la Municipalidad metropolitana de Lima, bajo conceptos similares al Metropolitano; de buses con carriles segregados. (Municipalidad Distrital de La Molina, Plan Urbano Distrital de La Molina 2018-2028, 2018)

2.2.2.1.2 Situación Ambiental

A. CALIDAD DEL AIRE

The Weather Channel en su reporte en tiempo real¹ consultado el 29 de setiembre del 2023, nos muestra los índices de calidad del aire, reportando a la calidad del aire del distrito de La Molina como buena con un puntaje de 40, partículas en suspensión menores a 2,5 micrones.

Figura N° 2: Contaminantes del aire

40	PM2.5 (Partículas en suspensión menores a 2,5 micrones) Buena 9.67 µg/m ³	1	CO (Monóxido de carbono) Buena 160 µg/m ³
7	NO2 (Dióxido de nitrógeno) Buena 13.26 µg/m ³	24	O3 (Ozono) Buena 43.41 µg/m ³
13	PM10 (Partículas en suspensión menores a 10 micrones) Buena 14.47 µg/m ³	1	SO2 (Dióxido de azufre) Buena 4.52 µg/m ³

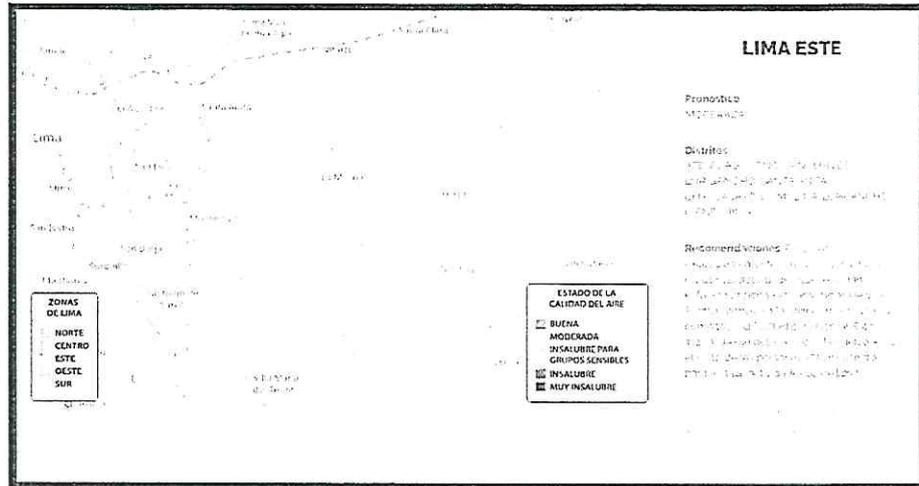
Fuente: The Weather Channel – An IBM Business. 2023.

SENAMHI en su reporte de Pronóstico de la Calidad del Aire para Lima Metropolitana, a setiembre del 2023, indica que la Calidad del Aire para Lima Este (Ate, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Chaclacayo, La Molina, Lurigancho, cieneguilla), el pronóstico es moderada.



¹ The Weather Channel. 2023. Reporte de la Calidad del Aire del Distrito de La Molina. Disponible en: <https://weather.com/es-US/forecast/air-quality/l/La+Molina+Provincia+de+Lima+Per%C3%BA?canonicalCityId=74177be3ac9e2108087cc17450932fe76743b34f654aa5c2e571440f1479ab4e>

Mapa N° 4: Pronóstico de la Calidad del Aire, para Lima Metropolitana



Fuente: -Pronóstico de la Calidad del Aire -SENAMHI 2023

Tabla N° 5: Detalle de Calidad del Aire - MODERADA

ESTADO	ÍNDICE DE CALIDAD DEL AIRE	¿QUIÉN SE DEBE PREOCUPAR?	MEDIDAS A TOMAR POR LA POBLACIÓN
MODERADA	51-100	Personas que podrían ser excepcionalmente sensibles a la contaminación por partículas.	<p>Personas excepcionalmente sensibles: Contemplar reducir las actividades que requieran esfuerzo prolongado o intenso al aire libre. Prestar atención a la aparición de síntomas como tos o dificultad para respirar. Esto indica que se debe reducir el esfuerzo.</p> <p>Para el resto de las personas: ¡Es un buen día para realizar actividades al aire libre!</p>

Fuente: -Pronóstico de la Calidad del Aire -SENAMHI 2023



B. LIMPIEZA PÚBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El crecimiento económico y demográfico del país se ha convertido en un gran problema, debido a que esto trae como consecuencia un aumento de la generación de residuos sólidos, además de la ineficiencia en el servicio de limpieza pública y de una inadecuada disposición final, entre otras debilidades.

Para dar solución a este gran problema, se necesita evaluar 03 dimensiones: la demanda, la gestión integral y el manejo de residuos sólidos, con la finalidad de prevenir futuros riesgos ambientales además de asegurar la salud de la población.

Dentro del Plan Operativo Institucional del distrito de la Molina, una de las acciones priorizadas indica Impulsar la Gestión Sostenible y Aprovechamiento de los Recursos Naturales existentes, promoviendo la participación de las Universidades en la formación de comunidades y ciudades sostenibles “La Molina Ecoamigable”.

En el distrito de La Molina diariamente se recogen en promedio 155 toneladas de residuos sólidos municipales domiciliarios, la generación Per Cápita (GPC) nos indica la cantidad de residuos sólidos que se generan diariamente por persona, y según el último estudio de caracterización de residuos sólidos municipales realizado en el 2019, esta GPC es de 0.681 kg/persona/día. (Municipalidad Distrital de La Molina, 2022)

Tabla N° 6: Información General de los Residuos Sólidos Domiciliarios

RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS		
PARÁMETRO	UNIDAD	RESULTADO
Generación Total	Ton/día	155
Generación Per Cápita	Kg/persona/día	0.681
Densidad	Kg/m ³	168.76
Humedad	%	33.71 – 31.33

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de La Molina (ECRSM) – 2019.

Como resultado de la composición física de los residuos sólidos domiciliarios, se determinó que el 21.71% de los residuos no son reaprovechables, mientras que el 78.29% son residuos sólidos aprovechables, el cual está conformado por 55.52% de residuos orgánicos y un 22.77% de residuos inorgánicos.



Tabla N° 7: Composición física de los residuos sólidos domiciliarios

COMPOSICIÓN FÍSICA (%)	
Tipo de residuo sólido	Composición porcentual
	%
1. Residuos aprovechables	78.70
1.1 Residuos orgánicos	54.01
1.2 Residuos Inorgánicos	24.69
2. Residuos no reaprovechables	21.30
TOTAL	100

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de La Molina (ECRSM) – 2019.

C. ÁREAS DE CONSERVACIONA NATURAL Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS

El parque Ecológico de La Molina, es un área que abarca 206.97 hectáreas, inscrito en la Partida Electrónica N°11380623 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, la mencionada área se encuentra vinculada al área de “Lomas de Villa María”, el cual se encuentra integrado en el sistema de Lomas de Lima. El mismo que actualmente se encuentra en buen estado, debido al apoyo por parte de la sociedad civil organizada Juntos por el Eco, con más de 500 asociados, quienes trabajan constantemente por el mantenimiento de las rutas de trekking y ciclismo desarrollados en este parque.

Una ventaja comparativa con los demás distritos de Lima Metropolitana es que la Molina es uno de los distritos que tiene una cultura ecológica muy marcada, la misma que se promueve a través de diversos programas desarrollados por la Municipalidad Distrital de la Molina.



2.2.2.1.3 Situación Social

De acuerdo al último Censo Nacional XII de Población en el año 2017 se tiene la siguiente información:

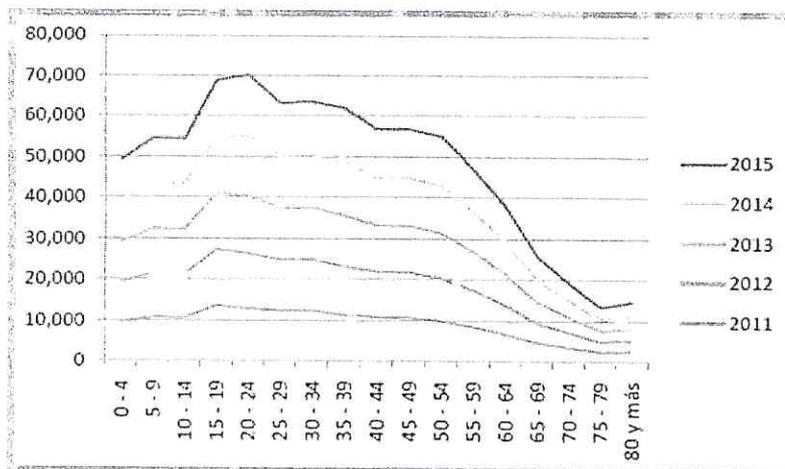
Tabla N° 8: Información Poblacional de La Molina

INFORMACIÓN POBLACIONAL	
Año de Censo	2017
Población total	140,679 habitantes
Número total de viviendas	33,890 viviendas
Densidad poblacional	Hab/viv
Tasa de crecimiento poblacional	6.2% / año

Fuente: Estudio de caracterización de residuos sólidos del distrito de La Molina – 2019.

En cuanto a la distribución de la población por edades, se observa que en el grupo etario entre 15 a 24 años de edad se encuentra la mayor población del distrito siendo los adultos mayores (de 60 a más años de edad) la de menor población.

Figura N° 3: Densidad poblacional en el distrito de La Molina



Fuente: Plan de Desarrollo local Concertado del distrito de la Molina 2107 - 2021, por Municipalidad Distrital de La Molina

Según la Asociación Peruana de Empresas de Inteligencia de Mercados (APEIM), 2016 en su estudio de distribución de zonas por niveles socioeconómicos 2016 de Lima Metropolitana, La Molina se ubica en la Zona 7 conformada por (a) Miraflores, (b) San Isidro, (c) San Borja, (d) Surco y (e) La Molina donde el nivel socioeconómico predominate es el A y B con 55.5% y 14.6% respectivamente. Esta situación es una ventaja comparativa en cuanto a la recaudación de impuestos con otros distritos. (APEIM, 2016)



Tabla N° 9: Distribución de zonas por niveles socioeconómicos 2016 – Lima Metropolitana

ZONA	NIVELES SOCIOECONÓMICOS					
	TOTAL	NSE A	NSE B	NSE C	NSE D	NSE E
Total	100	5.2	22.3	40.5	24.3	7.7
Zona 1 (Puente Piedra, Comas, Carabaylo)	100	1.0	10.7	44.30	31.5	12.5
Zona 2 (Independencia, Los Olivos, San Martín de Porras)	100	1.9	23.1	51.5	21.0	2.5
Zona 3 (San Juan de Lurigancho)	100	0.0	18.7	41.7	27.9	11.7
Zona 4 (Cercado, Rímac, Breña, La Victoria)	100	3.8	26.7	45.0	19.9	4.6
Zona 5 (Ate, Chaclacayo, Lurigancho, Santa Anita, San Luis, El Agustino)	100	2.0	12.1	40.6	36.3	8.9
Zona 6 (Jesús María, Lince, Pueblo Libre, Magdalena, San Miguel)	100	13.6	58.0	22.4	5.2	0.7
Zona 7 (Miraflores, San Isidro, San Borja, Surco, Surco, La Molina)	100	34.6	45.2	14.0	5.0	1.2
Zona 8 (Surquillo, Barranco, Chorrillos, San Juan de Miraflores)	100	4.2	27.8	43.3	20.1	4.6
Zona 9 (Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, Lurín, Pachacamac)	100	0.0	6.1	42.7	38.7	12.5
Zona 10 (Callao, Bellavista, La Perla, La Punta, Carmen de la Legua, Ventanilla)	100	1.4	18.5	43.8	23.7	12.5
Otros	100	0.0	8.2	42.9	24.5	24.5

Fuente: "Niveles socioeconómicos 2016" por APEIM, 2016.

La Molina desde su origen y en esencia, es considerada zona residencial, es por ello que predominan las urbanizaciones, y posteriormente las cooperativas de vivienda, las asociaciones de vivienda y los asentamientos humanos, alcanzando 54,465 predios, de los cuales el uso para casa habitación llega al 81.88%, que explican el 65% de la emisión de deuda anual por arbitrios municipales; y el uso comercial a un 9.45%, que representa el 32% de dicha emisión.

En consecuencia, se puede identificar sectores socio económicos con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de 6,456 (4.9%) y una población con pobreza extrema de 530 que representa el 0.4%.

El distrito de La Molina cuenta con una mayor población que San Borja, San Isidro y Miraflores y es casi 7 veces más grande que ellos. Sin embargo, su densidad poblacional es menor a la de los distritos referidos, por lo que encarece el costo de prestación de cualquier servicio público en el distrito.



Esa característica residencial y el alto porcentaje de casas habitación, le dan al distrito de La Molina un liderazgo respecto a la preservación de áreas verdes por habitante en Lima Metropolitana, pues la relación área verde por habitantes es de 10.18m², superando el estándar de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien recomienda un valor de 9.2m² de área verde/Hab.

Es necesario señalar que se han registrado 299 parques, 28 avenidas y 73 jardines, haciendo un total de 1,747,561.70 m², convirtiéndose, además, en el distrito con mayor cantidad de áreas verdes por habitante, haciendo imperioso su cuidado. (Municipalidad de La Molina, Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2017-2021, 2017)

A. EDUCACIÓN

En el distrito de La Molina se tienen 18 instituciones educativas y 125 instituciones educativas privadas. 136 del total de estas instituciones educativa están dedicadas a la Educación Básica Regular, una a Educación Básica Alternativa, tres a Educación Básica Especial, tres a Educación Técnico-Productiva y tres a Educación Superior No Universitaria. En el ámbito de la educación Superior Universitaria, el distrito de la Molina cuenta con las universidades como la Universidad Nacional Agraria La Molina, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, la Universidad San Ignacio de Loyola, la Universidad de San Martín de Porres. (Municipalidad de La Molina, Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2017-2021, 2017)

En cuanto a instituciones educativas de formación técnica y/o universitaria en turismo tenemos:

Tabla N° 10: Instituciones de formación técnica y/o universitaria en turismo.

TIPO DE FORMACIÓN	INSTITUCIÓN	CARRERA
Universidad	Universidad San Ignacio De Loyola (USIL)	Administración Hotelera, turismo y Gastronomía
Instituto	Instituto San Ignacio De Loyola (ISIL)	Turismo, Hotelería
Instituto	Instituto de Educación Superior Privado ECOTUR	Gastronomía, Bartender, Turismo
Universidad	Universidad de San Martín de Porres	Turismo y Hotelería (Sede Surquillo)

Fuente: Elaboración propia



Es importante resaltar que se cuenta con las siguientes instituciones y programas que buscan impulsar el desarrollo educativo del distrito:

❖ **Institución Educativa Municipal Descubriendo**

La IEMD, fue creada como Institución Educativa Inicial, bajo Resolución Directoral N° 02988-UGEL 06, en el año 2005, y brinda al infante un servicio de carácter integral, es decir, educativo, médico, psicológico y alimenticio; de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, además una sólida formación en valores. Se brinda asistencia social a niños y niñas de 1 a 5 años de edad.

La IEMD, cuenta con un amplio local, rodeado de jardines, con un área de más de 3.700 m2. Asimismo, cuenta con un equipo educativo de primer nivel, conformado por profesoras tituladas, auxiliares, practicantes de UNIFE y personal de apoyo como: Nutricionistas, Psicólogas, Dentistas, Asistente social y DEMUNA; Todos, demostrando gran calidez humana, amor y profesionalismo.

Se debe resaltar que es una institución que ha logrado su prestigio a nivel de Distrito, únicamente en base a un trabajo profesional de 50 años y al decidido apoyo de la Administración Municipal, contando con el alumnado de 150 niños.

❖ **Talleres culturales, productivos**

A través de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, se brinda talleres culturales, productivos y educativos.

- Talleres culturales: teatro, guitarra, saya, ballet, baby ballet, danzas tradicionales, pintura, coro, entre otros
- Talleres productivos: manualidades en tela, confección textil, bijoutería, bordados en cinta, bordado ayacuchano, tejido a crochet, repujado en aluminio, manicure, automaquillaje entre otros .
- Talleres educativos: reforzamiento en comunicación y matemática, inglés básico, estimulación temprana, terapia de aprendizaje, club de lectura, entre otros



❖ **Centro de Educación Técnico-Productiva La Molina-CETPRO**

El CETPRO La Molina, está orientado a la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con necesidades educativas especiales y tiene como objetivo proveer al estudiante las competencias laborales necesarias para el ejercicio de una actividad ocupacional especializada. Para estudiar el ciclo básico no se necesita ningún nivel o modalidad educativa.

El Programa CETPRO brinda 3 especialidades:

- Estética personal
- Confección textil
- Computación e informática

Las especialidades que se vienen ofreciendo actualmente están consideradas en el catálogo de títulos profesionales y certificaciones de acuerdo al DCB-RD-588 que establece como objetivo del ciclo básico, desarrollar competencias laborales y capacidades necesarias para ejecutar trabajos operativos de menor complejidad, bajo supervisión que le permita incorporarse al mercado laboral y generar su propio empleo.

❖ **Plaza Bicentenario**

Plaza Bicentenario es una biblioteca pública municipal inaugurada el 13 de marzo de 2017, multidisciplinaria, vanguardista, intercultural e inclusiva, al servicio de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, dirigida a promover el desarrollo integral de la comunidad molinense, a través del fomento a la lectura y la diversidad cultural.

Es el primer centro de información integral en el distrito de la Molina, cuenta con salas de lectura, biblioteca infantil, servicio de bebeteca y ludoteca. Estos componentes permiten desarrollar una labor destacada de promoción de la lectura con una imagen de actividad cultural positiva, útil y viva.

- **Sala General:** Cuenta con una colección de 4,200 libros en estantería abierta para la lectura en sala. Cuenta con computadoras con acceso a internet para usos educativos, de investigación, entre otros.



- **Sala Infantil:** Cuenta con variedad de literatura infantil con una colección de 2,500 libros, posee áreas diferenciadas como bebeteca y ludoteca para el desarrollo de diversas actividades en torno a la lectura, con una ambientación lúdica y moderna.
- **Sala de Usos Múltiples:** Espacio donde se realizan talleres, reuniones, charlas, etc.
- **Aulas:** Son 4 aulas de estudio con capacidad para 6 a 10 personas, cada una cuenta con una mesa de trabajo, red wifi, pizarra acrílica y televisor para que estudiantes, investigadores, emprendedores y empresas start up puedan trabajar de forma cómoda y privada.
- **Salas de Estudio Grupal:** Cuenta con dos salas de estudio grupal, con wifi, pizarra acrílica y televisor, para estudiantes, investigadores.
- **Auditorio:** Espacio para eventos, conferencias, talleres y espectáculos, con aforo para 150 personas. Además, se divide en tres áreas para el desarrollo de actividades en simultáneo.
- **Plaza Seca:** Área que se encuentra en los exteriores de Plaza Biblioteca, que permite el desarrollo de actividades grupales.
- **Parque:** Espacio público que es utilizado para distintos tipos de actividades lúdicas, de fomento a la lectura y de integración familiar.

B. SALUD

En cuanto a la salud, el Plan Bicentenario considera fundamental que la cobertura del seguro de salud, que hoy beneficia al 35% de la población, esté al alcance del 100% el año 2021.

En el distrito de La Molina, el seguro social cubre al 25% de la población y tan solo el 7% cuenta con seguro integral de salud; por lo que, el porcentaje restante de nuestra población acude a centros de salud privados.

El distrito de La Molina cuenta con cuatro centros de salud pertenecientes al Ministerio de Salud, un hospital del Seguro Social, así como un Policlínico Municipal y el Centro Médico Municipal

Tabla N° 11: Centros de Salud

MINSA	ESSALUD	MUNICIPALIDAD
Centro de Salud Portada del Sol (Puestos de Salud Portada del Sol y Viña Alta)	Hospital Carlos Alcántara	Policlínico Municipal



Centro de Salud La Molina Haras		
Centro de Salud - MUSA		Centro Médico Municipal
Puesto de salud Matazango		

La Municipalidad de La Molina, comprometida con el desarrollo humano de la comunidad molinense, cuenta con los siguientes programas:

- Programa de Vaso de Leche (PVL)
- Programa de Complementación Alimentaria -PCA – (PANTBC)
- Unidad Local de Empadronamiento (ULE)-SISFOH
- Programa Articulado Nutricional-PAN
- Municipios Saludables: Salud y Nutrición (salud materno neo natal y salud mental)
- Defensoría Municipal del Niño, Niña y de adolescente-DEMUNA
- Centro Integral del Adulto Mayor-CIAM
- Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED
- Programa de Vaca Mecánica
- Programa Veterinaria Municipal: Albergue Municipal
- Programa Vigilancia Sanitaria y Zoonótica

❖ Programa de Vaso de Leche (PVL)

El Programa de Vaso de Leche es un programa social creado mediante la Ley N° 24059 y complementada con la Ley N° 27470, a fin de ofrecer una ración diaria de 250cc. de leche e insumos equivalentes, que alcance las 207 kilocalorías (que establece el Ministerio de Salud), a una población considerada vulnerable, con la finalidad de elevar su nivel nutricional y de esta forma contribuir a mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional que, por su inestable situación económica no está en condiciones de atender sus necesidades elementales.

El marco legal vigente define los criterios de priorización hacia grupos poblacionales, *primera prioridad*: niños 0-6 años, gestantes y lactantes y *segunda prioridad*: niños de 7-13 años, tercera edad, discapacitados y personas con TBC.



Criterios bajo los cuales se trabaja el empadronamiento, clasificación y atención de beneficiarios del programa en el distrito.

❖ Programa de Complementación Alimentaria -PCA – (PANTBC)

El Programa de Complementación Alimentaria tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables constituidos por niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono, y víctimas de violencia familiar y política, a través de organizaciones sociales de base constituidas formalmente, instituciones públicas y privadas sin fines de lucro. Esta modalidad mejora las condiciones de acceso a la alimentación, brindando un complemento Alimentario a las personas con bajos recursos y vulnerabilidad.

❖ Unidad Local de Empadronamiento (ULE)-SISFOH

La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) es la responsable de recibir e impulsar el trámite de las solicitudes de CSE, ante la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), y recoger la información de los hogares solicitantes de su ámbito local, de acuerdo con los documentos técnicos emitidos para el cumplimiento de dicho fin. Estas unidades articulan el trabajo de ejecución a través de las municipalidades distritales y provinciales.

❖ Programa Articulado Nutricional-PAN

El Programa Articulado Nutricional – PAN, comprende un conjunto de acciones e intervenciones integradas y articuladas entre el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, como política pública para reducir la prevalencia de desnutrición crónica y otros tipos de malnutrición en niñas y niños menores de 05 años, a través de intervenciones sobre sus factores determinantes.

En tal contexto, para el año 2019, el Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal, consideró la ejecución de la *Meta 04: Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia*; por lo que, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó una transferencia económica a favor de la Municipalidad Distrital de La Molina, para el financiamiento de la organización y desarrollo del servicio de visitas domiciliarias a familias con niñas y niños entre 04 y 12 meses para lograr la adherencia en el uso y consumo de suplemento de hierro.



La Meta tiene definida la ejecución de dos actividades, la primera está relacionada a la formación del comité de alto nivel para abordar temas relacionados a la mejora del estado de salud de la población infantil del distrito (Comité IAL La Molina) y la segunda actividad relacionada a la ejecución de visitas domiciliarias a niñas y niños menores de 01 año con residencia en el distrito adscritos en el Padrón Nominal del distrito de La Molina.

El programa tiene como producto final la formación de familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, a través de la actividad: Acciones de municipios que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación: formalización de la Instancia de Articulación Local y visitas domiciliarias a niños menores de 12 meses.

❖ **Municipios Saludables: Salud y Nutrición**

El Programa Municipio Saludable, fue institucionalizado en el año 2013, a través de la Ordenanza N° 250, con el objetivo de generar políticas públicas seguras y saludables en el distrito, que procuren mejores condiciones y calidad de vida de nuestros vecinos, promocionando principalmente la formación de la cultura de prevención, a través de los ejes temáticos de alimentación y nutrición, salud bucal, higiene y ambiente, enfermedades transmisibles y no transmisibles, actividad física, salud sexual y reproductiva, emergencias y desastres, seguridad vial y cultural de tránsito y promoción de la salud mental, buen trato y cultura de paz.

A través de Municipio Saludable se atiende con el Programa Salud materno Neo Natal y Salud Mental)



❖ **Defensoría Municipal del Niño, Niña y de adolescente-DEMUNA**

De acuerdo al artículo 84° inciso 1.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es función de los gobiernos locales, regular las acciones de las Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes, promoviendo la defensa y promoción de los derechos del niño, niña y del adolescente, adecuando las normas nacionales a la realidad local.

Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.



La Defensoría Municipal del Niño, Niña y del Adolescente brinda un servicio especializado y gratuito, encargado de la defensa, protección, vigilancia y promoción de sus derechos; sensibilizando y comprometiendo a los diversos actores sociales (familia, escuela y comunidad), mediante acciones dirigidas a generar las condiciones para garantizar su desarrollo integral.

En ese sentido, el servicio que brinda el Programa DEMUNA de la Municipalidad de La Molina está integrado por la asesoría legal y psicológica en temática de familia, a través de la orientación y conciliación extrajudicial por materia de alimentos, tenencia y régimen de visitas, asistiendo a las partes en conflicto, a fin de que arriben a acuerdos libres y voluntarios, con título de ejecución ante el Poder Judicial en caso de incumplimiento.

Parte del trabajo de la DEMUNA es la realización de actividades preventivas promocionales, ejecutadas fuera del local, a través de las cuales también se ha logrado atender a gran cantidad de usuarios en la comunidad.

❖ **Centro Integral del Adulto Mayor-CIAM**

El Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM es un centro municipal destinado a brindar servicios y programas de prevención, promoción y atención en favor de las personas adultas mayores.

Según la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor, Los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.

El objetivo del CIAM La Molina es contribuir con el bienestar físico, psíquico y social de las personas Adultas Mayores, a través de actividades artísticas, culturales, educativas, recreativas, artesanales y ocupacionales que promuevan una mayor participación para su mejor desarrollo personal e integración a la sociedad; teniendo en cuenta sus condiciones específicas de salud, género y cultura, promoviendo una imagen positiva



del envejecimiento en la sociedad y el reconocimiento hacia los valores y experiencia de la vida de los Adultos Mayores.

❖ **Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED**

El objetivo de OMAPED es promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de actividades que conduzcan a su plena inserción en la comunidad a través de la formulación, planeamiento y ejecución de políticas y programas que se adapten a las necesidades de las personas con discapacidad.

En esa línea, OMAPED La Molina trabaja acciones relacionadas a la educación, salud, inserción laboral, deporte, cultura y recreación, con la finalidad de promover la participación en actividades que les facilite desarrollar sus habilidades y sociabilizar con las diferentes instituciones involucradas en el bienestar y desarrollo de nuestros beneficiarios.

❖ **Programa de Vaca Mecánica**

Es un programa social de apoyo alimentario como complemento nutricional, cuya actividad es la elaboración de bebida de soya. Teniendo en cuenta que los beneficios de este grano están relacionados a su contenido de proteínas, alto contenido de ácidos grasos esenciales, numerosas vitaminas y minerales incluyendo isoflavones, saponinas y sus fibras. Encontrándose así que los valores nutricionales llegan a 3.5%, los carbohidratos a 11.4%, las grasas a 1.4%, y los valores de calcio, sodio y fósforo son razonables.



❖ **Veterinaria Municipal**

La Veterinaria Municipal brinda servicios que consisten en consulta veterinaria, registro de caninos y felinos, vacunación antirrábica, esterilización, desparasitación, aplicación de antipulgas y adopciones.



Adicionalmente, se realizan atenciones preventivas contra enfermedades zoonóticas, campañas veterinarias integrales y campañas itinerantes de tenencia responsable de mascotas.

❖ **Albergue Municipal de Mascotas**

El albergue municipal acoge mensualmente 19 a más mascotas, entre canes y felinos; teniendo en cuenta que el espacio tiene capacidad para albergar 19 mascotas.

Vale resaltar, que periódicamente recogemos de la calle mascotas en abandono y/o nos dejan mascotas en la veterinaria municipal, las mismas que curamos, desparasitamos, eliminamos sus ectoparásitos y esterilizamos, para luego entregarlas en adopción responsable.

La promoción de adopción de mascotas de nuestro albergue, se realiza a través de publicaciones y/o consultas a través de la página de Facebook de la Veterinaria Municipal y Facebook de la Municipalidad de La Molina. Asimismo, a través de este medio, se atienden llamados para recojo de mascotas, consultas sobre los servicios de atención veterinaria, inscripción y/o registro de mascotas, publicaciones para difusión sobre mascotas perdidas, información sobre actividades a realizar: talleres y campañas de tenencia responsable.

❖ **Programa Vigilancia Sanitaria y Zoonótica**

La Unidad de Vigilancia Sanitaria es un programa que se implementa, como parte de la necesidad del gobierno edilicio en brindar asistencia técnica sanitaria a las actividades de fiscalización por parte de otra unidad orgánica, desde el año 2011.

Desde el año 2020, se implementó en el Plan Operativo Institucional actividad Campaña de sensibilización a consumidores, debido a que las acciones que se ejecutan están orientadas a la educación y sensibilización de los actores que intervienen en la fase de venta de la cadena productiva de alimentos. Por ello, se ha programado el desarrollo de capacitaciones de sensibilización y/o asistencia técnica a los comerciantes y los miembros de los comités de autocontrol de los mercados de abasto del distrito y vecinos en general.

C. SEGURIDAD CIUDADANA

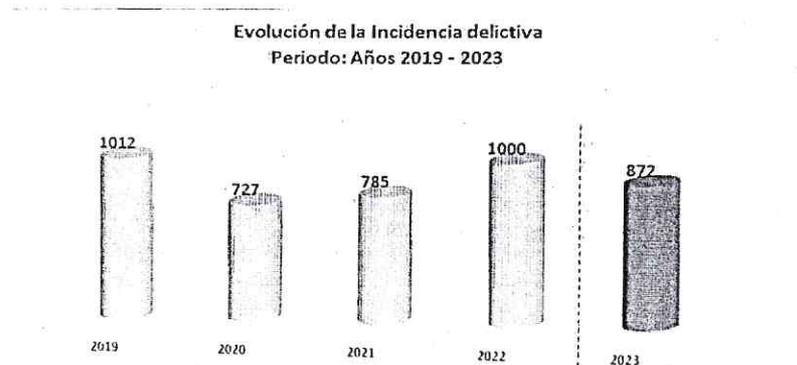
Debido a que es importante contar con un instrumento de gestión que permita orientar con un mayor grado de eficiencia y eficacia, las acciones desplegadas contra la delincuencia y la inseguridad, en coordinación con las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada.



El distrito de La Molina para el 2023 cuenta con un Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, en el cual se ha destacado la necesidad de adoptar una perspectiva integral para abordar los problemas que atentan contra la seguridad ciudadana, mediante el uso adecuado de los recursos presupuestales, humanos, logísticos.

La Municipalidad distrital realiza constantes talleres de prevención y sensibilización mediante capacitaciones a vecinos y vigilantes particulares mediante charlas de seguridad ciudadana. El distrito cuenta con una Central de Seguridad Integral que es un observatorio y registro de incidencias identificadas a través del sistema de video vigilancia. Las tres comisarías del distrito son: La Molina, Las Praderas y Santa Felicia.

Figura N° 02 Cuadro de Incidencia Delictiva Periodo: 2019 -2023



Fuente: Subgerencia de Serenazo de la MDLM

En la figura anterior podemos visualizar la evolución de las incidencias delictivas en el distrito del periodo 2019 a 2023, puede verse como la influencia del COVID-19 en el año 2020 y 2021 tuvo un impacto positivo ya que se registraron las menores incidencias delictivas, esto debido a que se levantó la inmovilización social obligatoria.

La reducción en la incidencia delictiva en el 2023, es producto de las acciones preventivo-disuasivas antes mencionadas, así como el trabajo articulado y coordinado con la Policía Nacional del Perú y la Comunidad.



En comparación a los 50 distritos de Lima y Callao, el distrito de La Molina tiene un bajo índice delincencial, una preocupación permanente es la ejecución del patrullaje integrado en el distrito de La Molina con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad.

2.2.2.1.4 Situación Económica

El vecino de La Molina, en su mayoría tiene su centro de labores en los distritos financieros y empresariales, ubicados mayormente en Surco, San Isidro, Miraflores y el Callao.

En el cuadro siguiente, se presenta las actividades a la que se dedica la PEA en el distrito, siendo las actividades principales las Inmobiliarias, empresariales y de alquiler, el comercio con el 20.7% el que tiene una mayor participación, siguiéndoles el Comercio con el 13.4%.

Tabla N° 12: PEA Ocupada por Rama de Actividad

RAMA DE ACTIVIDAD	SUB-TOTAL	%
Otros Servicios	16907	27.3
Activ. Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	12819	20.7
Comercio	8298	13.4
Enseñanza	4892	7.9
Manufactura	4707	7.6
Transportes y Comunicaciones	3840	6.2
construcción	2725	4.4
Intermediación financiera	2353	3.8
Hoteles y restaurantes	2106	3.4
No especificados	1796	2.9
Pesca/Minería	805	1.3
Agricultura	495	0.8
electricidad, gas y agua	186	0.3
Total de PEA Ocupada	61929	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Local Económico 2019 - 2021



En La Molina no se realiza actividad rural o industrial, siendo un distrito netamente residencial, su actividad económica principal corresponde al sector terciario, basados en actividades de servicio, con diversos tipos de negocios, como tiendas, mercados y supermercados para insumos básicos, talleres mecánicos, venta de autos y restaurantes. Es un factor que genera parte de la población flotante del distrito además de las universidades y centros educativos.

Según el cuadro presentado a continuación, podemos observar que, de las 2619 unidades económicas en el distrito, predomina la actividad de Comercio al por mayor y al por menor, representado un 45.7%, seguido muy de lejos (porcentualmente) por Otras actividades de servicios con un 13.1%, con un 9.5% la actividad de Alojamiento y servicio de Comida. Representando entre estas 3 principales actividades un 68.3% del total. Cabe resaltar que, a nivel metropolitano, el rubro predominante se encuentra representado por el Comercio con un 57%.

Tabla N°13: Características de la Economía del distrito

ACTIVIDAD ECONÓMICA	N°	%
Comercio al por mayor y al por menor	1,197	45.7%
Otras actividades de servicios	344	13.1%
Alojamiento y servicio de comida	249	9.5%
Industrias manufacturera	161	6.1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	143	5.5%
Enseñanza privada	116	4.4%
Información y comunicación	97	3.7%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	95	3.6%
Construcción	65	2.5%
Servicios sociales relacionados con la salud humana	63	2.4%
Transporte y almacenamiento	33	1.3%
Artes, entretenimiento y recreación	29	1.1%
Actividades inmobiliarias	13	0.5%
Actividades financieras y de seguros	6	0.2%
Explotación de minas y canteras	4	0.2%
Pesca y acuicultura	2	0.1%
Suministro de electricidad	1	0.0%
Suministro de agua, alcantarillado	1	0.0%
Total	2,619	100.0%

Fuente: Plan de Desarrollo Local Económico 2019 – 2021



La asociatividad empresarial es una estrategia que busca potenciar el logro de una ventaja competitiva a través del establecimiento de acuerdos entre varias empresas. En la Molina, lamentablemente en la actualidad, no cuenta con asociaciones de empresas turísticas organizadas (restaurantes, hoteles, agencia de viajes, etc), a través de las cuales permitiría establecer estándares y marcas de calidad en los servicios turísticos y establece la cooperación para lograr el desarrollo de buenas experiencias en cada usuario.

Por otro lado, en el distrito encontramos las siguientes entidades financieras:

Tabla N°14: Entidades Financieras en el Distrito de La Molina

ENTIDAD FINANCIERA	DIRECCIÓN
Banco Pichincha	Av. Raúl Ferrero 1139
Banco de Crédito del Perú	Jr. Centenario 156
BanBif	Av. Raúl Ferrero 1274
Agente Banco de la Nación	Av. La Molina N° 1047
Banco Interbank	Av. Raul ferrero mz. D2, lote 17
Scotiabank	Avenida la Universidad 1810
BBVA Continental	Avenida Manuel, Av. Raúl Ferrero 200

Fuente: Elaboración propia

2.2.2.1.5 Situación Cultural

De acuerdo a los datos históricos del distrito, lo describen como una zona netamente agrícola, en principio con poblado con algunos asentamientos de varias culturas prehispánicas y luego con haciendas en la época colonial y republicana.

Actualmente en el distrito La Molina, los pueblos prehispánicos han dejado varias muestras de su existencia, a través de diversos restos arqueológicos, así como lo indica el siguiente cuadro cronológico:



Tabla N° 15: Cuadro cronológico de La Molina

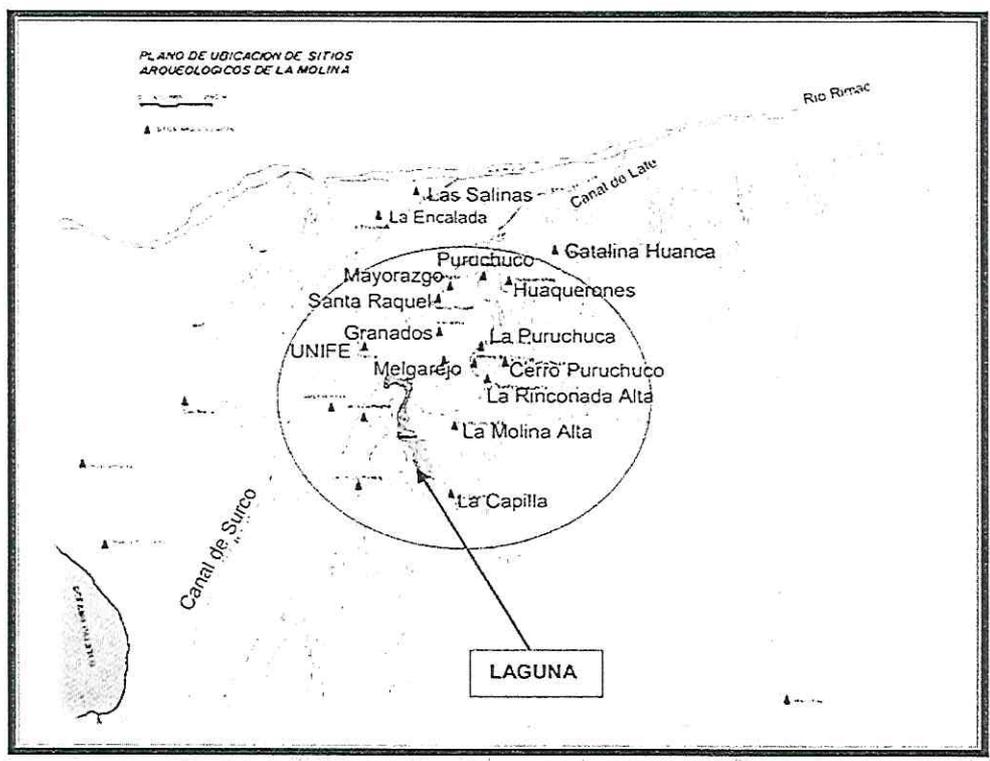
PERIODOS	AÑOS	CULTURAS	SITIOS
Lítico	10,000 a.C.	-	-
Pre cerámico	6,000 a.C	-	-
Periodo Inicial	1,800 a.C.		La Capilla - Melgarejo
Horizonte Temprano	900 a.C	Janabarriu Cerro	Rinconada Alta Melgarejo
Intermedio Temprano	200 a.C	Lima Blanco/Rojo	Granados-Melgarejo Rinconada Alta Banco De Crédito
Horizonte Medio	650 d.C.	Horizonte Medio 1	Banco De Crédito
Intermedio Tardío	1,100 d.C.	Ichma	Granados - Melgarejo Rinconada Alta La Molina Alta
Horizonte Tardío	1,450 d.C.	Inca	Granados-La Puruchuca Rinconada Alta La Molina Alta
Colonia	1,532 d.C	Virreinato	Haciendas Reducción De Ate Encomienda De Ate
Republica	1,8212 d.C 1,881 d.C. 1,962 d.C.	Perú Independiente	Haciendas Combate De La Rinconada Distrito De La Molina

Fuente: Historia del distrito de La Molina, Municipalidad de La Molina. Lima Perú. 2009

En La Molina, han quedado testimonios de la presencia del hombre desde el periodo Horizonte Temprano (900 a.C.) hasta el Horizonte Tardío (1,450 d.C.), de los que se puede observar que algunas tienen gran carga local como la cultura Ichma, Lima y Janabarriu (con influencia Chavín), de las que debemos observar



la permanencia del templo de Pachacamac (el que pudo tener muchos estados de evolución) a través del tiempo, sobreviviendo inclusive a poderosos imperios como el Wari y el imperio Inca. Motivo por el cual es posible creer que la zona estuvo siempre poblada y tal vez pudo ser visitada como parte de su paso hacia el templo LAGUNA Catalina Huanca Las Salinas La Encalada UNIFE Puruchuco Huaquerones Mayorazgo Santa Raquel La Molina Alta Granados La Puruchuca La Capilla La Rinconada Alta Melgarejo Cerro Puruchuco de Pachacamac.



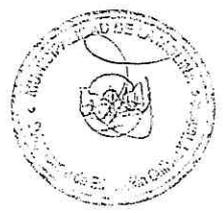
(Maldonado, 2018)

Mapa N° 5: Plano de Ubicación de Sitio Arqueológicos de La Molina

Fuente: Historia de La Molina. Municipalidad de La Molina. 2009

A. LA MOLINA EN LA ÉPOCA COLONIAL

Iniciada la conquista y establecido el virreinato del Perú, con la capital establecida en Lima, los españoles impusieron su sistema político y social, estableciendo Reducciones y Encomiendas con el fin de aprovechar y absorber a la población a los usos, costumbres y religión española. Las reducciones eran regidas por Padres misioneros o formaban parte de una encomienda y se encargaban de adoctrinar en la ley cristiana a los nativos (mal llamados indios por los españoles). La encomienda consistía en la asignación, por parte de la



corona, de una determinada cantidad de aborígenes a un súbdito español, encomendero, en compensación por los servicios prestados. (Maldonado, 2018)

Tras esto, el encomendero se hacía responsable de los nativos puestos a su cargo, los evangelizaba, y percibía los beneficios obtenidos del trabajo que realizaban los nativos. Según las mismas leyes españolas de la época, eran unos regímenes de abuso y cuasi esclavitud, que se intentaron regular, pero la lejanía de la metrópoli (Madrid) no pudo controlar y fue origen de muchas insurrecciones. La Molina se levantó sobre tierra tanto agrícola (40%) como eriaza (60%). (Maldonado, 2018)

El valle de Ate era uno de los más grandes de Lima y se dividía en Ate Alto (de mayor extensión y número de haciendas) y Ate Bajo, conformado por varias haciendas, tres de las cuales quedaron incorporadas al nuevo distrito: La Molina, Melgarejo y La Rinconada. Otras haciendas o fundos, como Monterrico Grande y Camacho, fueron incorporadas solo en parte. El resto del distrito estaba constituido por terreno eriazo, tanto plano como en cerros. La extensión minera de la Planicie de la Pampa Grande (anexo a La Rinconada y límite con Cieneguilla), aportó la mayor cantidad de tierra con sus 1,910 hectáreas, el 50% del actual distrito de La Molina. (Maldonado, 2018)

Cuenta la tradición que el nombre de “La Molina” se debería a los numerosos molinos de caña o trapiches que existían sobre lo que hoy conocemos como “La Molina Vieja”. Otra versión se deba al rico comerciante español Melchor Malo de Molina y Alarcón, quien a principios del siglo XVII (1618) adquirió estas tierras para formar la hacienda, que luego pasó a manos del Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación. La otra versión se debe a doña Juana de Molina, esposa del capitán Nicolás Flores, quien al enviudar quedó como propietaria de esta hacienda a principios del siglo XVIII (1701). Desde ese momento, la propiedad sería llamada hacienda o fundo de “La Molina”. (Maldonado, 2018)

Recordemos también que la tradición dice que, desde los tiempos coloniales hasta los primeros años de la República, los esclavos que eran llevados a la hacienda de La Molina eran sometidos a duras tareas; supuestamente recibían despiadados castigos que dieron origen al conocido pan-alivio A La Molina que en su estribillo dice: “A La Molina no voy más porque echan azote sin cesar”, letra que debió ser escrita después de la declaración de libertad de los esclavos



dada por el presidente Castilla (1854). Sin embargo, en la época colonial no se estableció poblado alguno en la zona (Escarcena & Municipalidad de La Molina, 2009).

B. LA MOLINA DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Iniciada la república, La Molina que era parte del gran distrito de Ate, siguió manteniendo su carácter agrícola y que por herencia o compra, pasaron a otros dueños. En la guerra con Chile, también se establecieron reductos en La Molina, una acción de las armas peruanas en la defensa de la patria es conocida como la Batalla de La Rinconada. Los chilenos pretendieron utilizar una ruta para sorprender por el Este a Lima, para ello practicaron al ruta Pachacamac - Manchay Bajo - Musa, pero la defensa peruana (a cargo de hacendados y pobladores) decidieron organizar la defensa e impedirles el paso, tomando posiciones en el paso entre los cerros de Rinconada Alta y Rinconada de Ate. (Escarcena & Municipalidad de La Molina, 2009)

Mapa N° 6: Las Haciendas en La Molina



Fuente: Municipalidad de La Molina. Historia del distrito de La Molina 2009

C. HUACAS DE LA MOLINA EN LA ACTUALIDAD

Encontramos información acerca de las Huacas de La Molina, en el Blog Oficial del Programa de Arqueología Pública –huacas de La Molina.²

² Blog oficial del Programa de Arqueología Pública Huacas de La Molina. 2018. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/ddss/category/entradas/pap-huacas-de-la-molina/>

Donde nos indican que, La Molina siendo un distrito principalmente residencial, ha pasado por un proceso de urbanización rápida que ha hecho que se pierda mucha información sobre su pasado. Los restos visibles que aún quedan (Huaca Melgarejo, Huaca Granados, Huaca UNIFE, entre otros) son el último vestigio de lo que fue parte el señorío Lati en el valle del Rímac.

Desde el año 2015 el Programa de Arqueología Pública “Huacas de La Molina” viene realizando diversos proyectos de investigación relacionados al patrimonio cultural del distrito de La Molina. El programa está integrado por investigadores peruanos y extranjeros especializados en arqueología, antropología, educación, historia y lingüística que busca recuperar la historia del distrito y hacerla accesible al público general. (Escarcena & Municipalidad de La Molina, 2009)

Desde el año 2017, con apoyo de la Municipalidad de La Molina, se inició el registro de piezas arqueológicas e históricas de la colección municipal proveniente de donaciones de vecinos y de limpiezas de los sitios arqueológicos del distrito.

En el año 2018 iniciamos visitas guiadas para vecinos y escolares los primeros sábados de cada mes, así como conversatorios con profesores de la Institución Educativa Experimental “La Molina 1278”, ubicada al lado del sitio arqueológico Huaca Melgarejo. (Escarcena & Municipalidad de La Molina, 2009)

Para el año 2019, el programa renueva su compromiso con los vecinos de La Molina para proteger y revalorar el patrimonio arqueológico e histórico del distrito de La Molina. (Escarcena & Municipalidad de La Molina, 2009)

A manera de contribuir con que los visitantes conozcan los atractivos del distrito, sería importante contar con un sistema señalético en puntos estratégicos de la ciudad sobre los sitios turísticos a manera de que los visitantes puedan saber lugares y distancias de los atractivos existentes en el distrito.

2.2.2.1.6 Situación Institucional

El Distrito de la Molina cuenta con instrumentos de gestión importantes que sirven como dirección para alcanzar los objetivos propuestos como institución, tenemos los siguientes:

- Plan de Desarrollo Económico Local 2019 -2021
- Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021



- Plan Estratégico Institucional 2022-2025
- Plan Operativo Institucional de la Molina 2023
- Plan Urbano Distrital de la Molina 2018-2028
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023
- Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022-2026
- Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2023

De acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2023, la estimación de los ingresos para el año fiscal 2023, asciende a s/135'336,737 (ciento treinta y cinco millones, trescientos treinta y seis mil, setecientos treinta y siete y 00/100 soles); el mismo que se ha determinado en base a la Asignación Presupuestaria de la entidad, que conjuntamente con la Asignación Presupuestaria del MEF financiarán el gasto total del PIA para el año 2023.

Tabla N° 16: Asignación Presupuestaria para el año Fiscal 2023.

CONCEPTO	MONTO EN S/	ETS.%
Asignación Entidad	129,374,037	95.59%
Asignación MEF	5,962,700	4.41%
TOTAL	135,336,737	100%

Fuente: Módulo Programación Multianual

ASIGNACIÓN ENTIDAD: Determinado por el monto estimado a percibir por recursos ordinarios, Recurso directamente recaudados, Impuestos Municipales que asciende a la suma de s/129,374037 y representa el 95.59% de la Asignación Presupuestal Total.

ASIGNACIÓN MEF: Corresponde a los montos estimados por la Dirección General de Presupuesto Público, en conformidad con la normatividad vigente y los supuestos macroeconómicos proporcionados por la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal, de corresponder.

Los recursos registrados en el Aplicativo del Módulo de Programación Multianual, proviene de las Fuentes y Rubros de Financiamiento, recursos



ordinarios, recursos determinados, FONCOMUN y Canon, sobre Canon, regalías, renta de aduanas y participaciones, ascendiendo a la suma de s/5,962,700 representando el 4.41% de la Asignación Presupuestal Total.

A nivel de la Clasificación Económica del gasto, se ha tomado en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 12° "Criterios específicos para estimar el gasto público" y el artículo 23° "Normas complementarias para la determinación de los gastos e ingresos públicos" de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, para lo cual se tiene la siguiente distribución:

Tabla N° 17: Clasificación económica del gasto y asignación por rubro de financiamiento – PIA 2023

CLASIFICACIÓN DEL GASTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO / RUBROS DE FINANCIAMIENTO						TOTAL PIA	ESTR. %
	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONCOMUN	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS			
5. GASTO CORRIENTE	901,831	0	71,315,396	54,058,641	0	126,275,868	93.30%	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			22,570,690	4,535,949		27,106,639	20.03%	
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	901,831	0	1,684,629			2,586,460	1.91%	
2.3 Bienes y servicios			45,560,077	49,522,692		95,082,769	70.26%	
2.5 Otros gastos			1,500,000			1,500,000	1.11%	
6. GASTO DE CAPITAL	0	5,027,203	4,000,000	0	33,666	9,060,869	6.70%	
2.6 Adquisición de activos no financieros		5,027,203	4,000,000		33,666	9,060,869	6.70%	
TOTAL	901,831	5,027,203	75,315,396	54,058,641	33,666	135,336,737	100.00%	

Fuente: Módulo de Programación Multianual



La previsión de actividades asciende a la suma de s/126,275,868 representando el 93.30% de la asignación total del PIA 2023, destinado principalmente a las actividades propias de prestación de servicios públicos, sin embargo, cuentan con un monto asignado de s/556,404.00 a la actividad de “PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES”.

Tabla N° 18: Detalle de Actividades 2023 – Actividad Relacionada al Turismo

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PORCENTAJE DEL TOTAL
5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES	556,404.00	0.44 %

Fuente: Módulo Programación Multianual

En cuanto a la Adquisición de Activos No Financieros, involucra la ejecución de proyectos de inversión, en mejoras de la infraestructura pública y de servicios en el distrito, el mismo que se encuentra programado en el marco de la Programación Multianual de Inversiones periodo 2023 – 2025; además de la adquisición de activos fijos no financieros, encontramos un proyecto relacionado al turismo:

Tabla N° 19: Adquisición de activos fijos no financieros

CONCEPTO	MONTO
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5,160,869
2548921 CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA	3,900,000
TOTAL	9,060,869

Fuente: Módulo programación Multianual

Para el año 2023 sólo está considerado el proyecto de inversión, denominado “CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE LA MOLINA – PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA” con CUI N°2548921, con una asignación presupuestal de s/3,900,000.

A nivel distrital, La Molina cuenta con un Plan Operativo Institucional 2023, en donde muestra 12 principales lineamientos prioritarios bajo las cuales se orientará su accionar,



donde uno de sus lineamientos que promueve el desarrollo social e inclusivo de la población: **“Comunidades, cuerpos y mentes saludables”**, promoviendo el arte, la cultura, recreación y la identidad local, el mismo que podría considerarse como una oportunidad base para iniciar el desarrollo del turismo, ya que promueve la identidad local, que juega un papel importante en el impacto turístico y la sostenibilidad del destino.

Además, es preciso mencionar que, dentro de sus objetivos estratégicos Institucionales, el N° 09 menciona **“Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito”**, el mismo que busca aumentar el porcentaje de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la municipalidad.

Tabla N° 20: Acciones estratégicas priorizadas por objetivos institucionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADORES
CODIGO	ENUNCIADO		CÓDIGO	ENUNCIADO	
OEI.09	Incrementar la Oferta Turística con enfoque cultural en el distrito	Porcentaje de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad	AEI 09.01	Espacios públicos vivenciales acondicionados para la práctica de una cultura de bienestar en la población del distrito	Porcentaje de espacios públicos utilizados para la práctica de una cultura de bienestar en el distrito
			AEI 09.02	Programa para el desarrollo cultural y turístico implementado en el distrito	Tasa de participación en actividades artísticas, culturales y ecoturísticas

Fuente: Plan Operativo Institucional 2023.

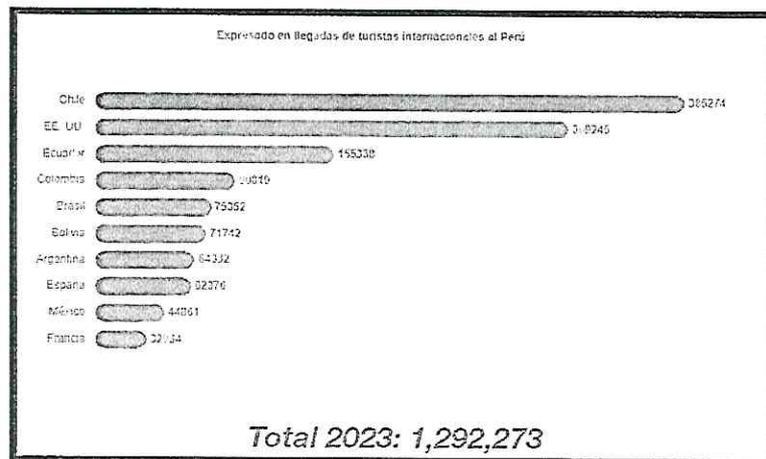


2.2.2.2 Análisis de la demanda turística

2.2.2.2.1 Perfil del visitante extranjero

Según el reporte emitido por Turismo IN en marzo del 2023, sobre la llegada por país de turistas internacionales hasta agosto 2023 nos muestra un total de 1,292,273, donde el primer lugar está ocupado por Chile, el segundo por EEUU y el tercero por Ecuador.

Figura N° 03 Expresado en Llegadas de turistas internacionales al Perú

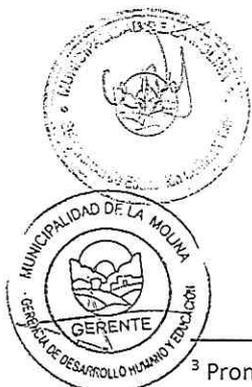


Fuente: Turismo in – Cifras 2023

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) presentó el perfil del Turista Extranjero 2022. Entre los resultados más destacados del estudio, es que se observa una mayor importancia en las actividades de naturaleza en comparación con los viajes prepandemia (40% en 2019 a 47% en 2022). Así como la elección de hoteles de alta gama (hoteles de 4 a 5 estrellas de 37% en 2019 a 48% en 2022).³ Que es precisamente lo que ofrece el distrito de La Molina.

2.2.2.2.2 Características tiene el turista que visita Lima

En el reporte que presenta Turismo In, en agosto del 2023, sobre las características del turista que visita Lima, nos muestra que los turistas que más visitan la capital provienen de Estados Unidos, Brasil y Chile. Los grupos de viaje están principalmente conformados por parejas, amigos y familia.



³ PromPerú 2022. Perfil del Turista Extranjero 2022.

Figura N° 04 Características del turista que visita Lima

	Países emisores	%	Rating
1	Perú	28.7%	8.6
2	Estados Unidos	21.7%	9.0
3	Brasil	11.7%	8.9
4	Chile	6.8%	9.1
5	Argentina	4.2%	9.2
6	Reino Unido	4.1%	9.1
7	España	2.8%	8.8
8	Canadá	2.0%	8.8
9	México	1.8%	9.8
10	Colombia	1.6%	8.6
11	Francia	1.2%	9.3
12	Australia	1.0%	9.8
13	Italia	1.0%	9.2
14	Alemania	0.9%	9.3
15	Bélgica	0.8%	9.8

	Grupo de viaje	%	Rating
1	Parejas	32.5%	9.1
2	Amigos	26.7%	9.1
3	Familias	25.5%	9.0
4	Solo	9.8%	9.2
5	Negocios	5.4%	9.6

	Idioma	%	Rating
1	Español	72.8%	9.3
2	Inglés	20.4%	9.3
3	Portugués	2.5%	9.3

Fuente: Turismo in – Periodo de evaluación Febrero a agosto 2023

2.2.2.2.3 Los atractivos más conocidos de Lima

En el reporte que presenta Turismo In, en agosto del 2023, sobre las características del turista que visita Lima, nos muestra que el Circuito Mágico del Agua y la Plaza Mayor son los atractivos más comentados. Asimismo, se mencionan diversas zonas del distrito de Miraflores, que incluyen el Parque Kennedy, Larcomar, El Parque del Amor y la Huaca Pucllana.



Figura N° 05 Atractivos más conocidos de Lima

	Top 15 – Atractivos más comentados	# de Comentarios	Rating
1	Circuito Mágico del Agua	3181	9.2
2	Plaza de Armas (Plaza Mayor)	3111	9.4
3	Parque Kennedy – Parque Central de Miraflores	2958	9.7
4	Jockey Plaza	2590	9.5
5	Parque de las Leyendas	2428	8.5
6	Shopping Center Larcomar (Centro Comercial Larcomar)	2300	9.4
7	Plaza San Martín	1280	9.3
8	Museo Larco	1144	9.7
9	Bridge of Sighs	1063	9.4
10	El Parque del Amor	833	9.2
11	Huaca Pucllana	702	9
12	Fortaleza Real Felipe	671	9
13	MALI – Museo de Arte de Lima	525	9.7
14	Parque El Olivar	377	9.4
15	Museo Nacional de Arqueología e Historia del Perú	328	9.7

Fuente: Turismo in – Periodo de evaluación Febrero a agosto 2023

2.2.2.2.4 Los atractivos mejor valorados de Lima

En el reporte que presenta Turismo In, en agosto del 2023, sobre las características del turista que visita Lima, nos muestra que, la Hacienda Mamacona y El Barrio Chino, si bien no han sido muy comentados, cuentan con altos puntajes de evaluación. Por otro lado, los turistas destacan también las buenas experiencias en distintos servicios que brindan clases de cocina.

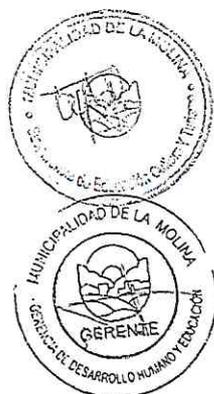


Figura N° 06 Atractivos más valorados de Lima

	Top 15 – Atractivos más valorados	# de comentarios	Rating
1	Balneario La Punta	38	10
2	Hacienda Mamacona	5	10
3	Barrio Chino	2	10
4	Parque Kennedy – Parque Central de Miraflores	2958	9.7
5	Museo Larco	1144	9.7
6	MALI – Museo de Arte de Lima	525	9.7
7	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia	328	9.7
8	Museo Pedro de Osma	87	9.7
9	Iglesia de San Pedro	169	9.6
10	Iglesia y Convento La Merced	59	9.6
11	Jockey Plaza	2590	9.5
12	Circuito Mágico del Agua	269	9.5
13	Catedral de Lima	205	9.5
14	AMANO Museo Textil Precolombino	125	9.5
15	Plaza de Armas (Plaza Mayor)	3111	9.4

Fuente: Turismo in – Periodo de evaluación Febrero a agosto 2023

2.2.2.2.5 Perfil del vacacionista Post Cuarentena

En el reporte que presenta Turismo In, en agosto del 2023, sobre las características del turista que visita Lima, nos muestra el Perfil del Vacacionista Nacional Poscuarentena (julio 2020 – junio 2021) arrojando los siguientes datos:

- El 53% fueron mujeres y el 47% fueron vacacionistas hombres.
- Los jóvenes fueron los que más viajaron, generación Z entre edades de 18 – 26 años y la generación Y entre edades de 27 a 42 años.
- Según nivel socioeconómico, el NSE AB representaron el 41% mientras que el NSE C el 59%.
- El 55% provino de la región Lima.



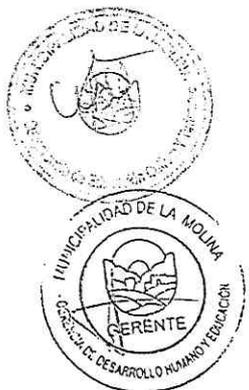
- e. El 39% viaja en pareja, 36% en grupo familiar directo, 12 % con amigos, el 9% solo y el 4% con familiares con niños.
- f. Los vacacionistas han buscado mayor información acerca de la situación de los posibles destinos.

Tabla N°21 Principales medios donde buscaron información

Redes Sociales	62 %
Página web Y tú que planes	55 %
Recomendaciones de familiares/amigos	44 %
Foros/blogs/Páginas web especializadas en turismo (Tripadvisor, Booking, etc)	38 %
Agencias de viaje/turismo en formato virtual	32 %

Fuente: Perfil del Vacacionista Nacional poscuarentena 2020-2021 – Turismo in

- g. Los destinos más visitados fueron Cusco, Arequipa, Ica, Ancash y Lima con un 8%.
- h. 3 de cada 4 visitantes y/o turistas usó un alojamiento pagado. Se aprecia el uso de alojamientos de mayor categoría, como sinónimo de mayor seguridad sanitaria.
- i. El bus y el avión fueron los principales medios usados. Se aprecia un mayor uso del avión (respecto al 2019) ya que, a través de este medio, el vacacionista podría llegar más rápido y seguro al destino.
- j. 1 de cada 2 visitantes y/o turistas hizo uso de una agencia de viajes o tour operador, siendo el gasto de viaje mayor respecto a quienes sólo viajaron por cuenta propia.
- k. 4 de cada 10 visitantes y/o turistas se sintió completamente seguro en el viaje, principalmente aquellos que hicieron uso de una agencia de viajes o tour operador.
- l. El turismo de naturaleza, urbano, gastronómico y cultural fueron las principales actividades realizadas por los vacacionistas, junto con las compras.

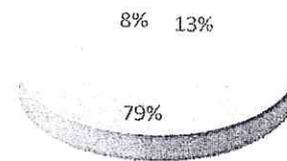


2.2.2.2.6 Perfil del visitante del distrito de La Molina

Debido a que no se contaba con información histórica sobre el perfil del visitante que llega al distrito de La Molina, se elaboró una encuesta piloto, la cual fue aplicada a 423 visitantes. A continuación, se muestran los resultados:

1	PERFIL DEL VISITANTE	
a. Turista Nacional	54	13%
b. Excursionista / Local	336	79%
c. Extranjero	33	8%
	423	100%

PERFIL DEL VISITANTE



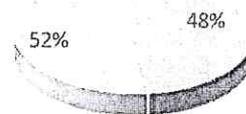
■ a. Turista Nacional ■ b. Excursionista / Local ■ c. Extranjero

Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes que llegan al distrito de La Molina. Podemos decir que el 79% son visitantes locales. Vemos que tenemos un alto porcentaje de visitantes que tienen interés por conocer los atractivos de La Molina

2	GÉNERO	
a. Femenino	204	48%
b. Masculino	219	52%
	423	100%

GÉNERO



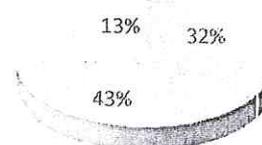
■ a. Femenino
■ b. Masculino

Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes, que llegan al distrito de La Molina, podemos decir que el 52% son varones.

3	RANGO DE EDADES	
a. 18 -29	135	32%
b. 30 - 39	180	43%
c. 40 - 50	51	12%
d. 50 - 60	54	13%
e. 60 a más	3	1%
	423	100%

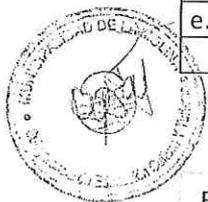
RANGO DE EDADES



■ a. 18 -29
■ b. 30 - 39
■ c. 40 - 50
■ d. 50 - 60
■ e. 60 a más

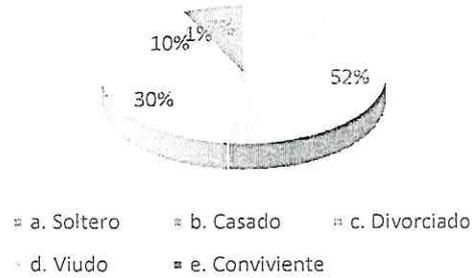
Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 43% tienen el rango de edad de entre 30 a 39 años de edad.



4	ESTADO CIVIL	
a. Soltero	219	52%
b. Casado	126	30%
c. Divorciado	42	10%
d. Viudo	6	1%
e. Conviviente	30	7%
	423	100%

ESTADO CIVIL

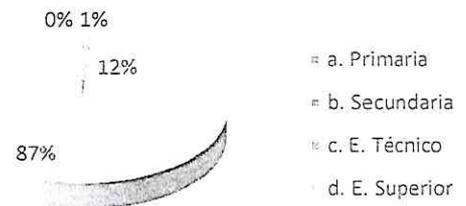


Fuente: Elaboración propia.

Del total de encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 52% son solteros.

5	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	
a. Primaria	0	0%
b. Secundaria	6	1%
c. E. Técnico	51	12%
d. E. Superior	366	87%
	423	100%

NIVEL DE INSTRUCCIÓN

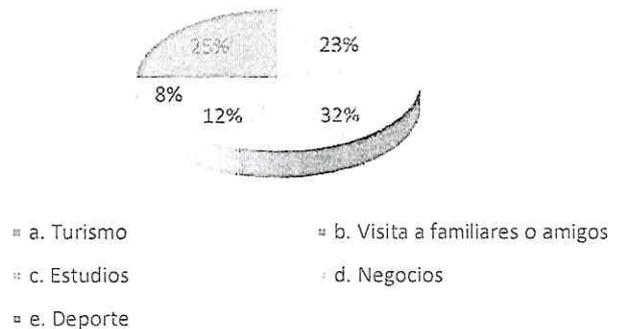


Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que un 87% tienen estudio superior.

6	MOTIVO DE VIAJE	
a. Turismo	96	23%
b. Visita a familiares o amigos	135	32%
c. Estudios	51	12%
d. Negocios	36	9%
e. Deporte	105	25%
	423	100%

MOTIVO DE VIAJE



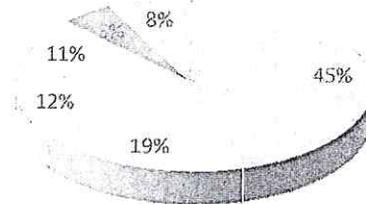
Fuente: Elaboración propia.

Del total de encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que 32% tienen como motivo de viaje visitar a familiares o amigos.



7	TEMPORADA DE VIAJE	
a. En cualquier momento	192	45%
b. Vacaciones	81	19%
c. Feriados Largos	51	12%
d. Vacaciones con hijos	45	11%
e. Por festividades	21	5%
f. Otros	33	8%
	423	100%

TEMPORADA DE VIAJE



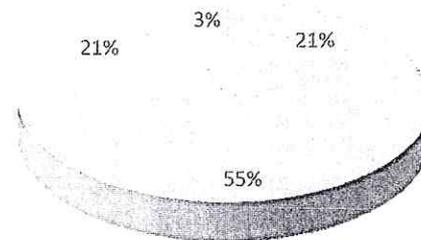
- a. En cualquier momento
- b. Vacaciones
- c. Feriados Largos
- d. Vacaciones con hijos
- e. Por festividades
- f. Otros

Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 45% prefiere viajar en cualquier momento.

8	NÚMERO DE INTEGRANTES	
a. Viaja solo	87	21%
b. Menos de 3 personas	231	55%
c. De 4 a 6 personas	90	21%
d. De 7 a más	15	4%
	423	100%

NÚMERO DE INTEGRANTES



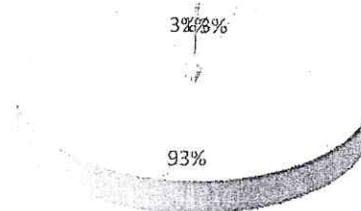
- a. Viaja solo
- b. Menos de 3 personas
- c. De 4 a 6 personas
- d. De 7 a más

Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 55% viaja en grupos de 2 y 3 personas. Por lo que podemos decir que el distrito es una alternativa turística no masificada y poco saturada.

9	MODALIDAD DE VIAJE	
a. Compra de paquete Turístico en el lugar que vive	3	1%
b. Compra de paquete Turístico en el lugar que visitado	15	4%
c. Por cuenta Propia	393	93%
d. Paseo organizado	12	3%
	423	100%

MODALIDAD DE VIAJE



- a. Compra de paquete Turístico en el lugar que vive
- b. Compra de paquete Turístico en el lugar que visitado
- c. Por cuenta Propia
- d. Paseo organizado

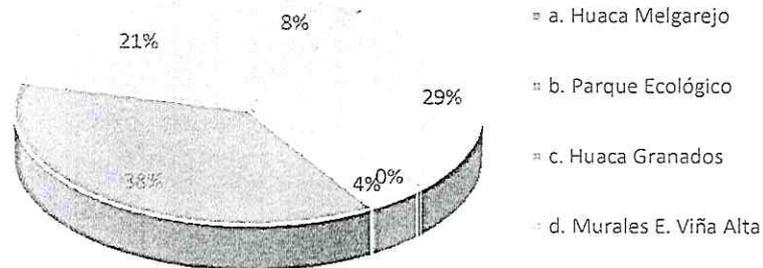
Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 93% viaja por su cuenta propia.



10	ATRATIVOS TURÍSTICOS MÁS VISITADOS	
a. Huaca Melgarejo	69	8%
b. Parque Ecológico	240	29%
c. Huaca Granados	3	0%
d. Murales E. Viña Alta	33	4%
e. La Laguna de La Molina	315	38%
f. Biblioteca Plaza Bicentenario	177	21%
	837	100%

ATRATIVOS TURÍSTICOS MÁS VISITADOS

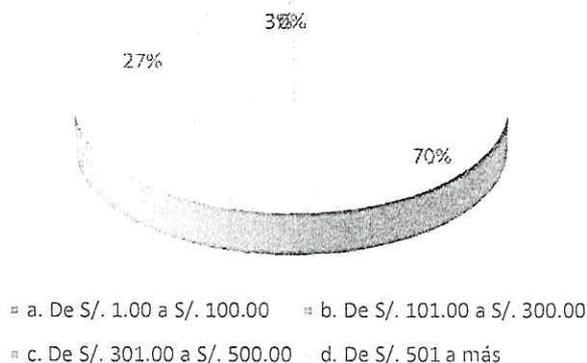


Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 38% conoce La Laguna de La Molina Y existe un desconocimiento de la población local sobre las Huacas y Murales Ecoturístico del distrito. Cabe mencionar que, existe un escaso registro de visitantes a los lugares turístico del distrito.

11	PROMEDIO DE GASTO	
a. De S/. 1.00 a S/. 100.00	297	70%
b. De S/. 101.00 a S/. 300.00	114	27%
c. De S/. 301.00 a S/. 500.00	12	3%
d. De S/. 501 a más	0	0%
	423	100%

PROMEDIO DE GASTO

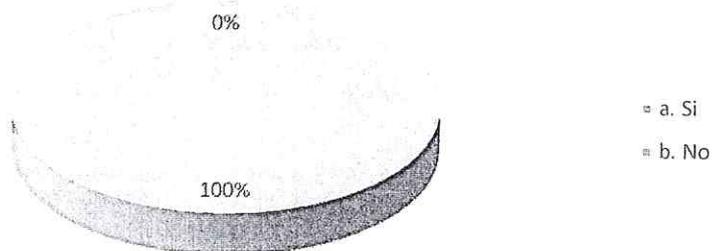


Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 70% gastó de S/. 1.00 hasta S/. 100.00 por persona, en los recursos visitados.

12	RECOMIENDA VISITAR	
a. Si	423	100%
b. No	0	0%
	423	100%

RECOMIENDA VISITAR



Fuente: Elaboración propia.

Del total de visitantes encuestados en el distrito de La Molina, podemos decir que el 100% recomienda visitar los atractivos turísticos de La Molina.

2.2.2.3 Análisis de la oferta turística

El distrito de la Molina ofrece diversos recursos, atractivos y actividades que dan muestra del gran potencial turístico que tiene.

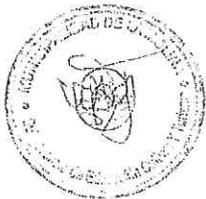
Dentro de sus festividades importantes tenemos:

- El 6 de febrero se celebra el aniversario del distrito, el mismo que se celebra con variadas actividades artísticas y culturales.
- El 9 de enero se celebra la Batalla de la Rinconada, acaecida en 1881 durante la Guerra del Pacífico.

Entre las festividades religiosa que se celebran en los meses de octubre y diciembre

tenemos:

- El 18 de octubre, la procesión del señor de los Milagros, que la organiza anualmente la Hermandad de Cargadores del distrito con el apoyo de la comuna.
- El 12 de diciembre, se celebra de manera especial la festividad de la Virgen de Guadalupe en la Iglesia Inmaculado Corazón.



Otras fechas relevantes, que se celebran también en el resto del país, son la Semana Patriótica y la Fiesta de la Primavera.

En lo que se refiere a los Sitios Arqueológicos, el distrito cuenta con dos Huacas:

- La Huaca Melgarejo, data del año 1800 a. C. y ha tenido un periodo de vigencia hasta el intermedio tardío - Cultura Ichma - 1100 d. C. Por sus grandes dimensiones y construcciones, demuestra que se trató de un lugar importante y preferente de la época prehispánica. Este centro puede ser visitado por estudiantes y vecinos sin costo alguno, bajo la orientación de un guía profesional. (Molina, 2006)
- La Huaca Granados, La Huaca Granados fue excavada entre 1981 y 1983 por arqueólogos del Instituto Nacional de Cultura. Consta de dos áreas: la A, la más antigua y compuesta por plataformas y una probable plaza; y la B, constituida por estructuras coloniales y republicanas. (Molina, 2006)

En el distrito también existen algunos museos

- El Museo Raimondi, que data de 1981, pertenece a la Asociación Educacional Antonio Raimondi, muestra las colecciones y objetos personales del sabio naturalista más importante del Perú, Antonio Raimondi, algunos dibujos, planos, fotografías sobre arqueología, botánica, etnografía, geografía, geología, zoología, etc.
- El Museo del Automóvil Nicolini, idea que nació en 1962 con el Señor Jorge Nicolini, el cual presenta una exhibición de 64 autos, fabricados entre los años 222 1901 y 1973.
- El Museo de Entomología Klaus Raven Büller, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, inaugurado en 1962, exhibe una muestra de la fauna peruana, con 3,000 especies determinadas figuradas en 10,000 ejemplares y 300,000 especímenes aún no determinados.
- Museo del Grabado ICPNA, este espacio expositivo muestra una colección de 700 obras y difunde la importancia de las técnicas tradicionales de grabado y sus principales exponentes peruanos. Además de la muestra permanente, el museo también ofrece exposiciones temporales.
- Centro Internacional de la Papa, es uno de los mayores centros dedicados a la investigación científica en mundo en papa, camote, yuca y otros tubérculos y raíces, con el objetivo de obtener el pleno alcance de sus capacidades alimenticias para beneficiar a los países en vías de desarrollo y c. Fue fundado y tiene su sede en la Molina.



También podremos encontrar el potencial para desarrollar un turismo gastronómico, ya que el distrito cuenta con los mejores y exclusivos restaurantes regionales, de carne, chifas, pizzas como en la sierra y sandwich en pan chapla XL, hechos en horno a la leña, cafeterías veganas y postres, platos hechos con insumos orgánicos.

Entre los lugares de esparcimiento y de visita educativa la Molina cuenta con el Parque Jerusalén, la Universidad Nacional Agraria La Molina, una hermosa laguna artificial así como destacan sus clubes sociales: la Rinconada Country Club, el Club Hebraica en el que se reúnen los miembros de la comunidad judía, el Club Árabe Palestino, el Country Club La Planicie cuyas actividades principales giran en torno al golf y al tenis y la Escuela de Equitación del Ejército. En cuanto a centros comerciales están La Rotonda, el Centro Comercial Plaza Camacho, el Centro Comercial Molicentro, Plaza Center, La Fontana y próximamente el Parque Arauco. Así como imponentes arquitecturas como la de la Iglesia mormona de los Santos de los últimos días

El distrito de la Molina cuenta con 06 recursos turísticos inventariados y jerarquizados, según el Registro de Inventario de Recursos Turísticos SIG MINCETUR consultado al 28 de setiembre del 2023.

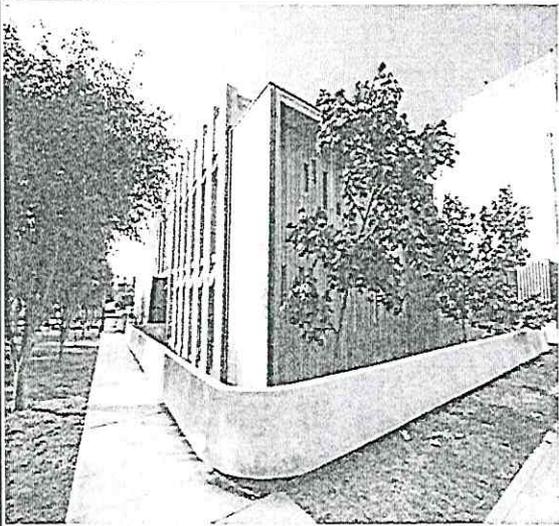
El reporte nos muestra 04 son de categoría Manifestaciones Culturales y 02 de la categoría Sitios Naturales.

Tabla N°22: Reporte de atractivos turísticos al: 28/09/2023

N°	Código	Nombre	Categoría	Tipo	SubTipo	Jerarquía	Fecha de actualización
1	11852	Biblioteca Plaza Bicentenario - La Molina	2. Manifestaciones culturales	Arquitectura y Espacios Urbanos	Biblioteca	1	25/08/2022
2	11771	La Laguna De La Molina	1. Sitios naturales	g. Cuerpo de Agua	Lagunas	1	25/08/2022
3	11764	Parque Ecológico De La Molina	1. Sitios naturales	l. Costas	Lomas	1	25/08/2022
4	11738	Huaca Melgarejo - La Molina	2. Manifestaciones culturales	Sitios Arqueológicos	Zonas arqueológicas	1	25/08/2022
5	11770	Murales Ecoturísticos Viña Alta - La Molina	2. Manifestaciones culturales	Otros	Pinturas murales	1	15/09/2022
6	11765	Huaca Granados - La Molina	2. Manifestaciones culturales	Sitios Arqueológicos	Zonas arqueológicas	1	16/09/2022

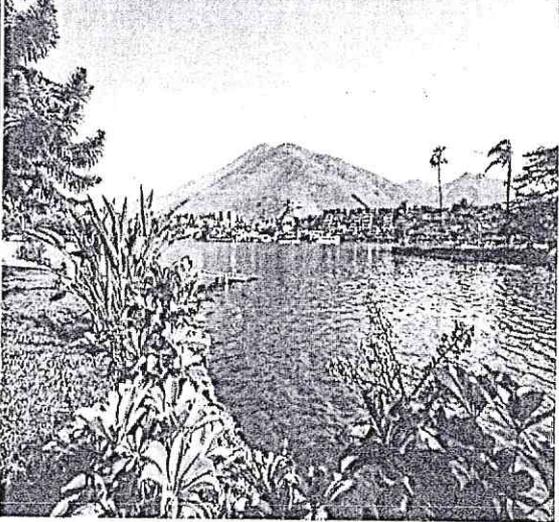
Fuente: SIGMINCETUR.

En las siguientes páginas mostraremos una ficha con los datos más relevantes de cada uno de los recursos en mención, información extraída del Registro de Inventario de Recursos Turísticos SIG MINCETUR:

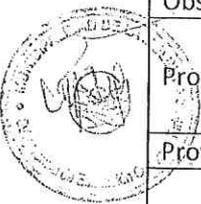
A. DATOS GENERALES		
Nombre del recurso (*)	2.2.2.3.1 Biblioteca Plaza Bicentenario - La Molina	Ficha N° (1)
UBICACIÓN		FOTOGRAFÍA ACTUAL
Departamento / Región (*)	Lima	
Provincia (*)	Lima	
Distrito (*)	La Molina	
Otro (*)		
Código:	11852	
Altitud (m.s.n.m)	270	
CLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURISTICO		
Categoría (*)	Manifestaciones Culturales	
Tipo (*)	Arquitectura y Espacios Urbanos	
Sub- tipo	Biblioteca	
Jerarquía:	1	
DESCRIPCIÓN		
<p>Biblioteca Municipal es una biblioteca pública municipal inaugurada el 13 de marzo de 2017, multidisciplinaria, vanguardista, intercultural e inclusiva, al servicio de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores, dirigida a promover el desarrollo integral de la comunidad molinense, a través del fomento a la lectura y la diversidad cultural. Es el primer centro de información integral en el distrito de la Molina, cuenta con salas de lectura, biblioteca infantil, servicio de bebeteca y ludoteca.</p> <p>Estos componentes permiten desarrollar una labor destacada de promoción de la lectura con una imagen de actividad cultural positiva, útil y viva. Cuenta con diversos espacios para el desarrollo de actividades de fomento a la lectura, la educación y la cultura a través de sala general, sala infantil, sala de cultura digital, aulas de estudio auditorio y plaza seca.</p> <p>Cada uno de los servicios que se ofrece son gratuitos y cuentan con la validación de la población, puesto que los servicios giran en torno a la demanda de los usuarios mediante salas de lectura, talleres, actividades culturales y préstamo de espacios (aulas y auditorio). La vocación turística, está considerada por su arquitectura moderna y vanguardista.</p>		
Particularidades (*)	Reconocimientos (*)	
Estado Actual		
Buen estado, porque se realiza el mantenimiento permanente de las instalaciones, mobiliario y servicios.		
Observaciones		
Terreno del Ministerio de Educación - Cesión en uso a la Municipalidad de La Molina desde el 2009.		
Proyectos:		

Fuente: SIG MINCETUR



A. DATOS GENERALES		Ficha N° (2)
Nombre del recurso (*)	2.2.2.3.2 La Laguna De La Molina	
UBICACIÓN	FOTOGRAFÍA ACTUAL	
Departamento / Región (*)	Lima	
Provincia (*)	Lima	
Distrito (*)	La Molina	
Otro (*)		
Código:	11771	
Altitud (m.s.n.m)	260	
CLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO		
Categoría (*)	Sitios Naturales	
Tipo (*)	Cuerpo de Agua	
Sub-tipo	Lagunas	
Jerarquía:	1	
DESCRIPCIÓN		
<p>Es una laguna artificial que está ubicada dentro de la urbanización Las lagunas. Se caracteriza por estar rodeada de casas residenciales y de abundante flora y fauna. En este lugar se puede disfrutar de una hermosa vista y agradable ambiente. Siendo un emblema ecológico que distingue al distrito. La laguna anteriormente fue cantera de arena por su especial configuración geológica de los suelos, se caracterizó por ser el centro actividad comercial de suma importancia: la extracción de materiales de construcción, entre ellos, piedra desmenuzada, hormigón, arena, etc.</p> <p>Siendo la materia prima que fue usado en miles de edificaciones en el mismo distrito y en toda Lima Metropolitana. Años más tarde, el arenal se convirtió en una inmensa hondonada que sirvió para crear la laguna artificial utilizando agua de riego proveniente del río Rímac, convirtiéndose en un símbolo y la principal atracción turística del distrito.</p> <p>En la laguna se puede encontrar el Pato Mallard, Pato gargantillo, Cormorán, Garcita blanca, Cisne negro, Amazilis costeña o Picaflor, Botón de oro y Cucarachero. Asimismo, se ha poblado con el pez tilapia en una gran cantidad. En el perímetro cercano se aprecia árboles como el molle costero, palmeras y ficus. Cuenta con un área de 103,397.10 metros cuadrados. Siendo ideal para paseos familiares o entre amigos.</p>		
Particularidades (*)	Reconocimientos (*)	
Estado Actual		
Bueno, por cuenta con mantenimiento por parte de la Asociación de Propietarios.		
Observaciones		
Propiedad Privada de Asociación Las Lagunas De La Molina desde 1962.		
Proyectos:		

Fuente: SIG MINCETUR



A. DATOS GENERALES		
Nombre del recurso (*)	2.2.2.3.3 Parque Ecológico De La Molina	
		Ficha N° (3)
UBICACIÓN		FOTOGRAFÍA ACTUAL
Departamento / Región (*)	Lima	
Provincia (*)	Lima	
Distrito (*)	La Molina	
Otro (*)		
Código:	11764	
Altitud (m.s.n.m)	400	
CLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURISTICO		
Categoría (*)	Sitios Naturales	
Tipo (*)	Costas	
Sub- tipo	Lomas	
Jerarquía:	1	
DESCRIPCIÓN		
<p>Forma parte de las Lomas costeras de Lima y cuenta con 206 hectáreas. Geográficamente, se ubica en el límite con Villa María de Triunfo y Surco, en las faldas del cerro San Francisco, en la zona denominada Pampa el Arenal, cuya altitud máxima bordea los 700 msnm. En los meses de invierno Cuenta con abundante flora producto de las condiciones climáticas del lugar y variada fauna producto de la vegetación cultivada y silvestre, por ello la importancia de su conservación, que constituye un espacio pintoresco en donde se preserva naturaleza nativa.</p> <p>El Parque Ecológico presenta diversa flora de entre ellos Rabo de zorro, Tillandsia, Tabaco silvestre, lechuguilla, musgo líquenes entre otros; en fauna encontramos Tordo negro, Chivillo, Colibrí, Turtupilin, Calandria, Tórtola, Minero peruano, Huerequeque, Semillero, Espiguero saltarín, Golondrinas, lechuza, Aguilucho acanalado, Vizcacha, Lagartija, Iguana, Araña violín, Alacrán, Escarabajo y Caracoles.</p> <p>Este ecosistema cuenta con caminos, miradores, señalética para visitantes, invernadero, viveros, mini granja para el contacto con los más pequeños, un anfiteatro para presentaciones artísticas y áreas deportivas, estos espacios permiten realizar caminatas, trekking, ciclismo de montaña, actividades de investigación, recreación, turismo de aventura, educación ambiental, entre otros, para disfrutar en familia o con amigos</p>		
Particularidades (*)		Reconocimientos (*)
Estado Actual		
Regular, porque se viene realizando el mantenimiento de las instalaciones de forma integral.		
Observaciones		
Propiedad de la Municipalidad de la Molina desde 1962.		
Proyectos:		

Fuente: SIG MINCETUR



A. DATOS GENERALES		
Nombre del recurso (*)	2.2.2.3.4 Huaca Melgarejo - La Molina	Ficha N° (4)
UBICACIÓN		FOTOGRAFÍA ACTUAL
Departamento / Región (*)	Lima	
Provincia (*)	Lima	
Distrito (*)	La Molina	
Otro (*)		
Código:	11738	
Altitud (m.s.n.m)	250	
CLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO		
Categoría (*)	Manifestaciones Culturales	
Tipo (*)	Sitios Arqueológicos	
Sub- tipo	Zonas Arqueológicas	
Jerarquía:	1	
DESCRIPCIÓN		
<p>Huaca Melgarejo es un sitio arqueológico e histórico ubicado en la Urb. Santa Patricia II Etapa en el distrito de La Molina, en Lima, Perú. Este sitio consiste en un montículo que ha sido ocupado en diversos periodos a lo largo de casi 2000 años, y cuya esquina noroeste ha sido cercenada por maquinaria de construcción en la década de los ochenta. Ha sido investigada desde la década de los noventa gracias a la formación del Patronato Andrés Avelino Cáceres, conformado por el Instituto de Estudios Históricos del Pacífico, la Municipalidad de La Molina y el Instituto Nacional de Cultura.</p> <p>Fuera del área monumental del montículo se superpone el Parque Hispanoamérica, un área verde pública que es utilizada activamente en el presente. 2. Periodos de ocupación a) Época prehispánica El sitio fue utilizado en tres periodos: período Intermedio Temprano (200 d.c. – 700 d.c.), período Intermedio Tardío (1200 d.c. – 1438 d.c.) y período Horizonte Tardío (1438 d.c. – 1535 d.c.). Durante el periodo Intermedio Temprano se iniciará la construcción de un edificio de adobitos similar a otros sitios como Huaca Pucllana o Pachacamac. Este tipo de construcción se caracteriza por la existencia de muros compuestos de “adobitos”, una técnica típica de la Cultura Lima, la cual ocupó la costa central peruana. El sitio fue posteriormente abandonado y reocupado durante el periodo Intermedio Tardío por una población que reutilizó la estructura original construyendo sobre ella diversos recintos que se pueden observar actualmente. Esta nueva arquitectura se caracteriza por utilizar la técnica de “tapial”, construyendo paredes gruesas de barro utilizando dos maderas como molde, o también adobes gruesos que luego son recubiertos con barro. Esta técnica es típica de la Cultura Ichma, otra cultura local que también habría ocupado la costa central y cuya población se habría organizado en un sistema de curacas locales con centros administrativos y religiosos en todo el valle del Rímac. Finalmente, se daría el último cambio del sitio con la llegada de la cultura Inca a la costa, donde si bien muchos de estos sitios continuaron siendo utilizados por la élite local, esta autoridad se dio bajo el dominio Inca.</p> <p>Este momento fue abruptamente interrumpido por una ocupación desordenada del lado sur del sitio, la cual tuvo características domésticas y de cementerio. Es muy probable que antes de la llegada de los conquistadores españoles muchas de las enfermedades que ellos trajeron hayan llegado antes, diezmando a la población local rápidamente y forzándolos a enterrar a sus muertos en este sitio. b) Época colonial Durante esta época, también conocida como Periodo Colonial (1535 – 1821), en Huaca Melgarejo se construyó una casa con pisos bien acabados y hornos para la cocina, la cual se ubicó al suroeste del montículo. Destacan las paredes de gruesos adobes, pisos empedrados con cantos rodados y pisos hechos de ladrillos. Los hornos de la cocina se ubicaban atrás de la casa y se pueden ver huellas de uso. Lamentablemente aún conocemos muy poco del uso del sitio para esta época, pero es muy probable que</p>		



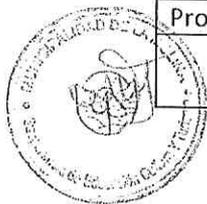
<p>alrededor del montículo se hayan realizado actividades de corral y pastoreo. c) Época republicana Para la época o periodo republicano (1821 – Presente) tenemos tres momentos claros de uso. El primero es el abandono de la casa colonial (que se pudo dar aún durante la época colonial) y el uso del montículo como parte de un corral para ganado caprino. Durante este momento, el sitio perteneció a la Hacienda Melgarejo, ubicada en lo que es actualmente el local del Banco de Crédito. Huaca Melgarejo fue utilizado también como un área de defensa durante la Guerra del Pacífico en 1879, dada su privilegiada ubicación para controlar el acceso al valle del Rímac desde Cieneguilla. El segundo momento se daría luego de la Reforma Agraria en 1969 y del proceso de urbanización de esta zona en la década de los ochenta, momento en el que se crea la Urbanización Santa Patricia.</p>	
Particularidades (*)	Reconocimientos (*)
<p>Estado Actual</p> <p>Regular, se encuentra panel informativo, se realiza mantenimiento mensual en coordinación con la Municipalidad.</p> <p>Observaciones</p> <p>Propiedad del Ministerio de Cultura desde el año 2000.</p> <p>Proyectos:</p>	

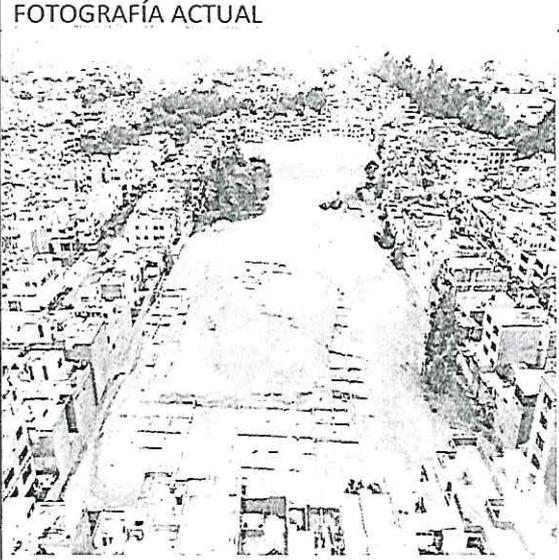
Fuente: SIG MINCETUR



A. DATOS GENERALES		
Nombre del recurso (*)	2.2.2.3.5 Murales Ecoturísticos Viña Alta - La Molina	
		Ficha N° (5)
UBICACIÓN		FOTOGRAFÍA ACTUAL
Departamento / Región (*)	Lima	
Provincia (*)	Lima	
Distrito (*)	La Molina	
Otro (*)		
Código:	11770	
Altitud (m.s.n.m)	245	
CLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURISTICO		
Categoría (*)	Manifestaciones Culturales	
Tipo (*)	Otros	
Sub- tipo	Pinturas murales	
Jerarquía:	1	
DESCRIPCIÓN		
<p>Son un grupo de pinturas realizadas con el objetivo de difundir la identidad, historia y cultura peruana, las mismas que se encuentran ubicadas en la Calle Viña Alta y la avenida Los Olivos - Pueblo Joven Viña Alta, distrito de La Molina.</p> <p>Los murales fueron pintados por artistas plásticos quienes realizaron la indagación sobre la memoria y tradición de esta comunidad siendo plasmados en los murales en el que se presenta la trayectoria desde la llegada de los primeros pobladores hasta el éxito logrado en sus 44 años de fundación. Entre ellas tenemos la representación de: Raíces ancestrales, Mujeres emprendedoras, La vela, En busca de un futuro, Nuestros orígenes, Éxodo a la esperanza, Sacrificio y resiliencia, Mujer fortaleza, Fuerza andina, Telijeras, Peruanidad, Origen viñaltina, Inclusión, Virgen inmaculada del camino para los niños, Cultura y creencia de fe, Hukllay, Seámoslo siempre – mural del bicentenario, Quilcat mural – mural del bicentenario, Imaginaria andina, Trabajo conjunto, Lucha y pasión, Al encuentro con la naturaleza, Organización y unidad, Trabajo comunal, Lucha y logro, Infancia se llama hoy, Familia y hogar, Tan grande como tus sueños, Flora y fauna de la Molina, Más oxígeno, Crecimiento y Bejia flor.</p> <p>Es el espacio público, la calle, quienes comunican a través de los murales, el arte y la pintura, además es un espacio seguro y se encuentra cerca a establecimientos culinarios que complementan la visita, con hermosos parques y monumentos arqueológicos.</p>		
Particularidades (*)	Reconocimientos (*)	
Estado Actual		
Bueno, porque se ha desarrollado hace 2 años y se realiza el cuidado de los murales.		
Observaciones		
Son paredes de viviendas de vecinos de la comunidad en la Av. Viña Alta y Ca. Los Olivos		
Proyectos:		

Fuente: SIG MINCETUR



A. DATOS GENERALES		
Nombre del recurso (*)	2.2.2.3.6 Huaca Granados - La Molina	
		Ficha N° (6)
UBICACIÓN		
Departamento / Región (*)	Lima	
Provincia (*)	Lima	
Distrito (*)	La Molina	
Otro (*)		
Código:	11765	
Altitud (m.s.n.m)	276	
CLASIFICACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO		
Categoría (*)	Manifestaciones Culturales	
Tipo (*)	Sitios Arqueológicos	
Sub- tipo	Zonas Arqueológicas	
Jerarquía:	1	
DESCRIPCIÓN		
<p>Es un sitio arqueológico e histórico ubicado en la Urb. Covima, distrito de La Molina, y está constituido por dos montículos con una explanada interior a modo de patio. Este sitio habría sido ocupado al mismo tiempo que Huaca Melgarejo en tiempos prehispánicos, y ambos sitios arqueológicos habrían encajonado una ciudadela actualmente desaparecida en lo que es actualmente las urbanizaciones Covima, Santa Patricia 2da y 3ra etapas, Pablo Canepa, Los Ingenieros, Las Acacias y La Riviera de Monterrico. Actualmente, es utilizado como un parque público, aunque como se encuentra cercado por las casas de la urbanización Covima y rejas en los accesos perimetrales, tiene un acceso limitado.</p> <p>En este sitio se realizaron investigaciones arqueológicas a principios de los años ochenta, que develaron al menos tres periodos de ocupación del sitio, y 212 fardos funerarios. Periodos de ocupación a) Época prehispánica La primera ocupación de este sitio se remonta a su construcción en el periodo Intermedio Temprano (100 a.C - 600 d.C) por la Cultura Lima, lo cual se demuestra por la construcción de recintos y muros de "adobitos" puestos en hileras. Estas estructuras habrían sido reutilizadas luego durante el periodo Intermedio Tardío (900 d.C. – 1450 d.C.) por la Cultura Ichma en una segunda ocupación. Durante este periodo, las estructuras originales fueron cubiertas por recintos hechos mediante la técnica de tapial o de adobones grandes, dándole la forma que tiene en la actualidad. Es muy probable que, durante este periodo, haya servido como centro ceremonial y administrativo a la par que Huaca Melgarejo, aunque se necesitan estudios más detallados en ambos sitios para identificar el tipo de relación que tienen.</p> <p>Una tercera consistió en la construcción de cistas o pequeñas torres hechas de piedras de canto rodada con argamasa de barro, las cuales fueron utilizadas para contener fardos funerarios. No es muy claro el periodo al que pertenecen estos fardos, pero probablemente sean de fines del periodo Horizonte Tardío o principios del periodo Colonial. Junto con Huaca Melgarejo, este sitio sirvió para el control de canales de regadío y de acceso al Señorío de Lati desde el valle del Rímac, jugando un rol importante en una red de sitios que incluyen a Puruchucho, La Puruchuca y Huaca Santa Felicia.</p> <p>Durante el periodo Colonial (1535-1821), este sitio es abandonado y se construye sobre él la Hacienda Granados, de la cual recibe su nombre. Actualmente, este sitio forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación del Perú. b) Época Colonial Debido a su mayor cercanía al antiguo pueblo de Ate, al tramo del camino inca Yauyos-Lima y a los primeros ramales del canal Lati, este sitio arqueológico fue reutilizado en su cima para construir la casa hacienda Granados. Durante este periodo, el montículo ubicado al este fue parte de las caballerizas, mientras que el espacio residencial habría sido ubicado al oeste. c) Época Republicana Huaca Granados siguió siendo utilizada como base de la casa hacienda hasta la urbanización de la zona y creación de la Cooperativa de Vivienda "José Carlos Mariátegui" (COVIMA), cuando se lotizaron los terrenos</p>		



alrededor del sitio. Debido a que se encuentra encajonado entre casas, muchas de ellas llegaron a utilizar el área de amortiguamiento como parte de sus terrenos hasta que se realizó la demarcación oficial del sitio.	
Particularidades (*)	Reconocimientos (*)
Estado Actual	
Regular, porque se encuentra pendiente la instalación de paneles informativos.	
Observaciones	
Propiedad del Ministerio de Cultura desde el año 2000. La Huaca Granados se encuentra rodeado de viviendas en la urb. Covima.	
Proyectos:	

Fuente: SIG MINCETUR

2.2.2.4 Análisis de las facilidades para el turismo

Todos los recursos turísticos mencionados en el análisis de la oferta, se encuentran relativamente cerca y todo el recorrido de conectividad entre ellos, se encuentra asfaltado.

El distrito de la Molina ofrece a los visitantes servicio de alojamiento, restaurante, agencia de viaje y guías oficiales de turismo, que se encuentran registrados en el Directorio Nacional de prestadores de servicios turísticos:

Tabla N° 23: Servicio de Alojamiento

N°	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CLASE	CATEGORÍA
1	INVERSIONES TURÍSTICAS LEÓN E.I.R.L.	CA. LOS ALBARICOQUES N°396,(M.Z.P, LT.15),URB. RESIDENCIAL MONTEERRICO	HOTEL	
2	SERVICIOS TURISTICOS LA MOLINA E.I.R.L.	AV. LOS CONSTRUCTORES N° 1027, MZ. M, LT. 6-12, URB. SANTA RAQUEL I ETAPA ZONA ESTE SECTOR A	HOTEL	3 ESTRELLAS
4	HOTEL EL DORADO	AV. JAVIER PRADO ESTE 5982	HOTEL	3 ESTRELLAS

Fuente: Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos – MINCETUR

El distrito de la Molina cuenta con establecimientos con una oferta gastronómica variada, que va desde comida ligera hasta platos más elaborados, en ese sentido podemos nombrar algunos tales como:



Tabla N° 24- A: Servicio de Restaurante

N°	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	Tipo de comida
1	AMORE	Av. la Fontana 1125	COMIDA PERUANA E INTERNACIONAL
2	BLOOM	SANTIAGO DE COMPOSTELA 120 LA ESTANCIA	POSTRES VEGANOS
3	CREMOLADAS ANGÉLICA	FLORA TRISTAN 295	40 SABORES VARIADOS
4	DE LA SIERRA PIZZA	AV. LA MOLINA 3565	PIZZAS A LEÑA
5	DON TITO	AV. FLORA TRISTAN 434	POLLERIA
6	EDO SUSHI BAR S.A.C.	JR. LAS CAOBAS NRO 180 MZ B LT 02 - URB. EL REMANSO DE LA MOLINA II ETAPA	COMIDA JAPONESA
7	EL CHARRÚA	AV. JAVIER PRADO ESTE 5898	CARNES Y PARRILLAS
8	EL CHINITO	AV FLORA TRISTAN 591	SANGUCHES FUENTE DE SODA
9	EL HORNERO	AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF 408 URB. CAMACHO	CHURRASQUERIA PARRILLADA
10	EL PAN DE LA CHOLA	SANTIAGO DE COMPOSTELA167	PANADERIA PASTELERIA
11	FONG LOI	AV. CONSTRUCTORES 217	COMIDA CHINA
12	NANKA	JR. LOS BAMBÚES 198	INSUMOS ORGÁNICOS Y D EPROCEDENCIA ARTESANAL
13	LA ESTANCIA	Santiago de Compostela 147	COMIDA ESPAÑOLA
14	LAS CANASTAS S.R.L.	LAS CAOBAS 128	POLLERIA CON LOCALES EN EL DISTRITO
15	LOS LONCCOS	LAS CASCADAS 353	COMIDA TRADICIONAL AREQUIPEÑA
16	MONEDA CHINA S.A.C.	LA MOLINA 1172 URB. LA FONTANA -	CHIFA, RESTAURANTES, VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS COMO ACOMPAÑAMIENTO (ESPECIAL)
17	OSSO	CALLE TAHITI 175	CARNES, PARRILLAS, EMBUTIDOS
18	PASTELERIA SAN ANTONIO	LOS BAMBUES 180	PASTELERIA CAFE
19	PIAZZA NAPOLI	SANTIAGO DE COMPOSTELA 157	COMIDA ITALIANA
20	PUERTO MÁNCORA	JAVIER PRADO ESTE	MARISCOS, PERUANA
21	PUNTA SAL	AV. EL GOLF LOS INCAS 376	PESCADOS Y MARISCOS
22	RESTAURANTE ORIENTAL O-MEI	AV. JAVIER PARDO ESTE 5902 LA FONTANA	COCINA VIETNAMITA
23	SAKAE SUSHI	AV CERROS DE CAMACHO 500	COMIDA JAPONESA
24	TENTACIONES	AV. SANTIAGO DE COMPOSTELA 157 2 PISO LA ESTANCIA	TALLER DE REPOSSTERIA
25	TRADICIONES CHICLAYANAS	AV. LOS CONSTRUCTORES 902, LA MOLINA	COMIDA REGIONAL

Entre los servicios de restaurantes categorizados por MINCETUR podemos mencionar los siguientes:



Tabla N° 24- B: Servicio de Restaurante categorizados por MINCETUR

N°	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	CATEGORIA
1	LA BARCA	AV. HUARACHIRI 125	2 TENEDORES
2	MESA CRIOLLA	AV. JAVIER PRADO ESTE 5235	5 TENEDORES TURÍSTICO
3	CAFÉ MASARIS	AV. JAVIER PRADO ESTE 5193 13 C	5 TENEDORES TURÍSTICO
4	SABORES PERUANOS	AV. JAVIER PRADO ESTE 6326 6400	2 TENEDORES
5	JUAN ANTONIO	AV. LA MOLINA 2852 EL SAUCE DE LA RINCONADA	5 TENEDORES TURÍSTICO
6	LA HACIENDA MONTERRICO GRANDE	AV. LOS CONSTRUCTORES 951 SANTA RAQUEL	4 TENEDORES TURÍSTICO

Fuente: Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos – MINCETUR

Tabla N° 25: Servicio de Agencia de Viajes

N°	NOMBRE COMERCIAL	DIRECCIÓN	CLASE
1	MAITETOURS	AV. LA UNIVERSIDAD 2073	OPERADOR DE TURISMO
2	GBC VIAJES Y TURISMO	CLLE EL PACIFICADOR 119	MINORISTA
3	AL VUELO	CLLE LINDERO 310 102	MINORISTA
4	NUEVOS DESTINOS Y VIAJES PERU	CLLE EMANCIPACIÓN 171 DPTO. 201	MINORISTA
5	JERI	JR. LAS CASCADAS 319	MINORISTA
6	FLY TRAVEL	AV. JAVIER PRADO ESTE 6210 205	OPERADOR DE TURISMO
7	FIRST CLASS S.A	AV. LA FONTANA 440 2059	MINORISTA
8	G Y V TRAVEL	AV. LA MOLINA 1167 103	MINORISTA
9	ALAS DEL CIELO	AV. JAVIER PRADO ESTE 4921 01	MINORISTA
10	PERU DORADO TOURS	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 322	MINORISTA
11	COSTAMAR TRAVEL SAC	AV. RAUL FERRERO REBAGLIATI 1205	MAYORISTA / MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
12	ROYAL TOURS	AV. LA UNIVERSIDAD 1810 37	MINORISTA
13	AMERICAN BUSINESS TOURS	AV. LA MOLINA 1167 219	MINORISTA
14	CAMINOS TOURS	CLLE LOS FITOPATOLOGOS 314	MINORISTA
15	AVENTURATE.PE	JR. EL VOLCAN 423	MINORISTA
16	LATAM AIRLINES PERÚ	ALM. LAS RETAMAS 190	MAYORISTA / MINORISTA
17	FAST TRAVEL	AV. LOS CONSTRUCTORES 395 201A	MINORISTA
18	KRISTAL TRAVEL	AV. LA MOLINA 1167 103	MINORISTA
19	LAGUNAS TOURS	AV. LA MOLINA 2810 42	OPERADOR DE TURISMO
20	ALL PERÚ T & T	CLLE RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 110 302	OPERADOR DE TURISMO
21	PERÚ INSIDE TRAVEL	AV. LA MOLINA 1167 218	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
22	SALETH TRAVEL	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 1775	MINORISTA
23	BE PERU	AV. LA MOLINA 1167 210	OPERADOR DE TURISMO
24	ALPHA VIAJES Y TURISMO SAC	JR. LA CORDILLERA 550	MINORISTA
25	ESCAPE SAC	AV. LA MOLINA 1167 205	MINORISTA
26	ESCAPE SAC	CLLE LA HABANA 111 401	MINORISTA
27	AGENCIA DE VIAJES SUEÑOS PERUANOS	CLLE CAOBAS 170 3	MINORISTA
28	ANDINA GLOBAL DE SERVICIOS GENERALES S.A.C.	AV. LA MOLINA 651	MINORISTA
29	DHARMATUR	JR. LOS GEOLOGOS	MINORISTA
30	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MARAVILLAS DEL MUNDO	AV. EL CORREGIDOR 1688	OPERADOR DE TURISMO
31	INKAMANTA TRAVEL	JR. UCAYALI 129-131	MINORISTA



32	ASL TURISMO	VIA LA FONTANA 458 2042	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
33	OLTRATOURS	AV. CORONEL JUAN P. PRINGLES 440 1005	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
34	TURISMO CULTURA Y ALTERNATIVAS E.I.R.L	AV. JAVIER PRADO ESTE 5193 7-B	OPERADOR DE TURISMO
35	KORITIKA TOURS	CLLE LOS ALMENDROS 121	MINORISTA
36	MACHUPICCHU TRAVEL PERÚ	ALM. DEL CORREGIDOR 2901	MAYORISTA / OPERADOR DE TURISMO
37	KATEQUIL TOURS	CLLE LOS GEOLOGOS 169	MINORISTA
38	WELCOME TO PERÚ	AV. JAVIER PRADO ESTE 5193 C 10	MAYORISTA
39	VIAJES & DESTINOS	CLLE LAS CASCADAS 333 4	MAYORISTA / OPERADOR DE TURISMO
40	VIAJES Y DESTINOS	CLLE LAS CASCADAS 319	MAYORISTA / OPERADOR DE TURISMO
41	CYD TOURS	AV. LA MOLINA 744 201	OPERADOR DE TURISMO
42	PERU WONDERFUL TOURS	CLLE OVIEDO 109 201	OPERADOR DE TURISMO
43	PLANETA AZUL TOUR OPERADOR	CLLE MONTEVIDEO 157	MAYORISTA
44	ILLARY VIAJES	AV. LA MOLINA 1167 268	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
45	CULTURAL EXPERIENCE	CLLE LOS CIRUELOS 110 303	MINORISTA
46	TRIBU VIAJES	AV. LA FONTANA 410 TDA. 255	OPERADOR DE TURISMO
47	FIORGIA TRAVEL	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 1798 201- OF. 3	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
48	IBIZA TOURS PERÚ	AV. SANTA FELICIA 378	MINORISTA
49	GLAMAR TRAVEL	JR. VALLADOLID 420	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
50	-	CLLE SANTIAGO DE COMPOSTELA 183 301	OPERADOR DE TURISMO
51	DSEOS TRAVEL	CLLE CURAZAO 388	MINORISTA
52	PERUVIAN TOURSCORP	AV. LA MOLINA 1167 314	MINORISTA
53	DESTINOS & VIAJES TURISTICOS	AV. JAVIER PRADO ESTE 5268 68	MINORISTA
54	-	AV. EL CORREGIDOR 2999 20	MINORISTA
55	TCA TRAVEL SERVICE	AV. JAVIER PRADO ESTE 5193 7B	OPERADOR DE TURISMO
56	WAMPU PERU TRAVEL	VIA LA MOLINA 744 201	OPERADOR DE TURISMO
57	KINSATRAVEL	AV. LA MOLINA 1315	OPERADOR DE TURISMO
58	AP REPS OPERADOR MAYORISTA	AV. IGNACIO MERINO 1855 304	MAYORISTA
59	NEW WAY VIAJES	CLLE LOS CEDRONES 216	MINORISTA
60	IL MILIONE TOURS	AV. LA FONTANA 458 1088	MINORISTA
61	ALTERNATIVEPERU.ORG	AV. LA FONTANA 458 2058	MINORISTA
62	TESORO.PUNTO VIAJES Y TURISMO S.A.C.	AV. LA FONTANA 440 1003	MINORISTA
63	IMPRESSIONS TOURS	JR. LAS MANDARINAS 214	MINORISTA
64	BLUE COMMERCE S.A.C.	AV. JAVIER PRADO ESTE BLOCK B 4921 9	MAYORISTA / MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
65	RUTEROS PERÚ	AV. TALAVERA DE LA REINA 169 303	OPERADOR DE TURISMO
66	TURISMO PERU INCA	JR. EL PRADO	MINORISTA
67	NEW WAY TRAIL	CLLE LOS CEDRONES 216	MINORISTA
68	BOUN VACATION	CLLE FELIX LOPE DE VEGA 116	MINORISTA
69	SALETH TRAVEL	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 1788	OPERADOR DE TURISMO
70	IN TRAVEL PERÚ	AV. LA FONTANA 410 166	MINORISTA
71	PERÚ DE VIAJE.COM	JR. PASEO DE LOS CONDES 196	MINORISTA
72	MACHU PICCHU INC	CLLE ALBACETE	OPERADOR DE TURISMO
73	NM VIAJES EXPRESS	AV. JAVIER PRADO ESTE 5268 213	MINORISTA
74	DEVIAJE.PE	CLLE ANCON	MINORISTA
75	BANANO TRAVEL	AV. ALAMEDA DEL CORREGIDOR 1655	OPERADOR DE TURISMO
76	TRIP GO	CLLE LOS OSOS 170 CASA 2	MINORISTA
77	PERUVIAN LEGACY TRAVEL	CLLE FORTALEZA DE PARAMONGA	MINORISTA



78	IRE DE VIAJE S.A.C.	JR. HUACA DEL SOL 371	MINORISTA
79	BLISS PERU TOURS SAC	CLLE RIO MAPOCHO	OPERADOR DE TURISMO
80	TUKU TRAVEL PERU	CLLE CADIZ 168 102	MINORISTA
81	FORTUNATO TRAVEL	JR. PASEO DE AGUAS 231	OPERADOR DE TURISMO
82	TURIPERU	AV. FLORA TRISTAN 889 STAND 4	MAYORISTA / OPERADOR DE TURISMO
83	RUTA 30	AV. FLORA TRISTAN 898 4	MAYORISTA / MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
84	ALTERNATIVE PERU	CLLE LOS GEOFISICOS 110	OPERADOR DE TURISMO
85	OHANA-MAYORISTA DE VIAJES	CLLE LAS MANDARINAS 208 203E	MAYORISTA
86	NEW TRAVEL	AV. JAVIER PRADO ESTE 6210 205	MINORISTA / OPERADOR DE TURISMO
87	SOUTH DESTINY	CLLE LA RUEDA 198	OPERADOR DE TURISMO
88	24 TRAVEL	AV. SEPARADORA INDUSTRIAL 2022 305	MINORISTA
89	MONELLO TRAVEL	CLLE JUANA ALARCO DAMMERT 274	OPERADOR DE TURISMO
90	INKA CAR	CLLE LOS INKAS 166 BLOCK E - 303	OPERADOR DE TURISMO
91	AÍ VAS PERÚ TRAVELS SAC	LT. 15 VIV. MUSA 5 ETAPA MZ. P	OPERADOR DE TURISMO
92	KANAK TRAVEL & EXPEDITIONS	AV. LAGUNA GRANDE 391 LAS LAGUNAS DE LA MOLINA ET. 1	MAYORISTA, MINORISTA, OPERADOR DE TURISMO
93	TRAVEL TIME	AV. JAVIER PRADO 5193 C-3	MINORISTA
94	BUSES YA	JR. LAS CASCADAS 103	OPERADOR DE TURISMO
95	BUENVIAJE	AV. LAS LOMAS 403 LAS LOMAS LA MOLINA	MINORISTA
96	PERU BEST TOURS	CLLE PASEO DE LOS REYES 234 LAS LOMAS	MINORISTA, OPERADOR DE TURISMO
97	VIAJES + MUNDO	AV. JAVIER PRADO 6545 A	MAYORISTA, MINORISTA, OPERADOR DE TURISMO
98	SESAMHOS TRAVEL	AV. LA FONTANA 458 CESAR II ETAPA 2064	OPERADOR DE TURISMO

Fuente: Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos - MINCETUR

Tabla N° 26: Servicio de Guías Oficiales de Turismo

N°	RAZÓN SOCIAL	NRO CERTIFICADO
1	JARANDILLA LORA, DIANA FARAH	513-MINCETUR-INDETERMINADO
2	PAREDES FIGUEROA, CARLA ALEJANDRINA	484-COLITUR
3	SALAS CUBA, INGRID	555-COLITUR
4	HUERTA MUJICA, MAXIMILIANO	523-COLITUR
5	GARCIA MIRANDA, MARIANA	246-MINCETUR-RENOVACIÓN
6	SALAZAR QUISPE, CINDY DECIRET	524-MINCETUR-INDETERMINADA
7	REYMUNDO SALAZAR, RUTH MERCEDES	541-MINCETUR-INDETERMINADO
8	PALOMINO RIVERA, LUIS ALBERTO	575-COLITUR
9	NAVARRO QUIROZ LILIAN MILAGROS	012-MINCETUR-INDETERMINADO
10	BALDEON LOSTAUNAU, MIRTHA ANA	227-MINCETUR-RENOVACIÓN
11	VALERA PUMA, ZULEMA RAQUEL	540-COLITUR
12	LEONARDO CARBAJAL, URSULA ESTHER	063-MINCETUR-INDETERMINADO
13	GARCIA ZEGARRA, SILVIA EMPERATRIZ	106-COLITUR
14	CANDIA AGUIRRE, SILVIA	426-COLITUR
15	URETA CARBONE, PABLO	122-COLITUR
16	LOZANO HUERTAS, JORGE MARTIN	535-COLITUR
17	CUEVA CHACON, PAMELA	739-MINCETUR-INDETERMINADO
18	NAVARRO QUIROZ, GERMAN ENRIQUE	538-COLITUR



19	WAKABAYASHI SUGISAWA, CARLOS MANUEL	604-MINCETUR-INDETERMINADO
20	ALFARO TERÁN DE VELA, LILYAN AUREA	091-MINCETUR- RENOVACIÓN
21	TORRES KAISER, LUIS JULIO MANUEL	029-MML-GDE-ST
22	TAPIA SUIITO, AURORA ITALA	017-MINCETUR-RENOVACIÓN

Fuente: Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos – MINCETUR

Con la información recopilada del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, vemos que existe un número reducido de hoteles y restaurantes inscritos en el Directorio, pese a que actualmente estén funcionando un número mayor de ellos.

También se pudo analizar que, aun teniendo a 99 agencias de viajes registradas, sólo el 20% se encuentran activas, esto como resultado de la pandemia COVID-19 en la que, las agencias tuvieron que cambiar de rubro y muchas de ellas no se reactivaron en el rubro de turismo.

Los que se busca es reforzar la asociatividad e integración de los prestadores de servicios turísticos a fin de tomar decisiones en conjunto sobre estrategias para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

Consideramos que, este importante documento de gestión contribuirá de alguna manera, a la actualización de la información consignada en MINCETUR de parte de los restaurantes, así como de los operadores de turismo, quienes se verán incentivados a su inscripción, renovación o exclusión de los registros correspondientes.

2.2.2.5 Análisis de la promoción y comercialización

- **Promoción Turística**

La Municipalidad distrital de La Molina, viene trabajando desde el 2023 algunas estrategias de promoción en alianza público-privado, a través de “Recorridos Turísticos”, donde se contó con la participación de los vecinos y estudiantes para visitar los principales atractivos del distrito, como es la visita a la Huaca Melgarejo y a los Murales Ecoturísticos, el recorrido a las 7 iglesias y al museo del grabado, visita al museo de Antonio Raimondi, con la finalidad de promover la identidad cultural a los pobladores, siendo ésta la base para crear conciencia turística.

Contrarrestando así, el poco conocimiento de la importancia histórica y cultural de sus atractivos.



La Municipalidad de la Molina promueve todas estas actividades a través del Facebook institucional, desde donde se pretende lograr una mayor difusión a nivel local y nacional.

Sumado a ello, la municipalidad distrital de La Molina, en su página web oficial <https://www.munimolina.gob.pe>, presenta una sección de “Turismo” donde se expone información audiovisual sobre los recursos turísticos del distrito, siendo un importante punto de promoción y difusión.

A nivel nacional, existen plataformas de promoción de recursos y destinos turísticos, entre los cuales se encuentra “¿Y tú qué planes?”, administrada por PROMPERÚ, donde se pretende a corto plazo promocionar los principales atractivos turísticos del distrito de La Molina que se encuentren inventariados. Ampliando así los canales de promoción turística.

- Comercialización

Actualmente las páginas comerciales en donde se publica información de los recursos turísticos de La Molina, así como sus servicios complementarios de restaurantes y hospedajes, son: Turismoi.pe y Tripadvisor.

En vista de que se ha evidenciado que no existen agencias de viaje en el distrito que incluyan dentro de su circuito los recursos turísticos de la Molina, se tiene como objetivo reunir al gremio y concientizarlo para que contribuyan en promover el turismo dentro del distrito y puedan incluir dentro de sus paquetes a los recursos del distrito.

Cabe mencionar que se tiene como aliado estratégico a la Asociación Juntos x Eco, que es una organización sin fines de lucro, conformado por más de 500 molinenses, quienes actualmente promueven actividades de competencias dentro del Parque Ecológico, reuniendo a una gran cantidad de visitantes, esta sociedad civil organizada pretende convertir al Parque Ecológico en el mejor lugar para pasar un buen momento en familia dentro de Lima y un punto de encuentro de las mejores rutas de senderismo, trekking y ciclismo de montaña en la ciudad.

2.2.2.6 Análisis de la competencia

Para elaborar este cuadro se tomó información de las fichas de inventario de los atractivos, del Directorio Nacional de Prestadores de Servicios turísticos y las opiniones del equipo técnico del PDL La Molina 2024 – 2028, quedando como resultado lo siguiente:



FACTORES	DISTRITO DE LA MOLINA	DISTRITO DE SURCO	DISTRITO DE CHORRILLOS
Atractivo Ancla	Parque Ecológico de La Molina	Parque de la Amistad	Los Pantanos de Villa
Gestión del turismo	Cuenta con una Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, en la cual el área de turismo es liderada por un profesional titulado en Turismo.	Cuenta con una subgerencia de Educación, Cultura, turismo y deporte.	No cuenta con una subgerencia de Turismo.
Principales Características del perfil de los visitantes	Las características que tiene el turista que visita Lima (2023): - Visitantes locales: 28.7%, EEUU, 21.7%, Brasil 11.7% - Grupo de viaje: Pareja 32.5%, amigos 26.7%, familia 25.5% - Idioma: español 72.8%, inglés 20.4%, portugués 2.5%		
Llegada de visitantes	1,229 (2021)	No se tiene información (ficha no actualizada)	45.877 (2019)
Posicionamiento en el mercado	Recurso turístico inventariado, con jerarquía 1.	Recurso turístico inventariado, por jerarquizar.	Recurso turístico inventariado, con jerarquía 3.
Facilidades para el Turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Miradores turísticos - Señales turísticas de orientación - Puesto de auxilio rápido - Estacionamiento de vehículos - Servicios higiénicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Museos de Sitio - Oficina de Información - Servicio de Guiado. Idioma - Kioskos de comida y bebidas - Servicios Higiénicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de Información - Servicio de Guiado. Idioma - Señales turísticas de orientación - Zonas de muestras artesanales, souvenirs, otros.
Prestadores de Servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> - 04 Establecimiento de Hospedaje (2 a 3 estrellas). - 06 Restaurantes (2 a 5 tenedores) - 99 Agencia de Viajes (20% operativas) - 22 Guías de Turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - 27 Establecimiento de Hospedaje (2 a 5 estrellas). - 25 Restaurantes (1 a 5 tenedores) - 213 Agencia de Viajes - 59 Guías de Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> - 03 Establecimiento de Hospedaje (1 a 3 estrellas). - 5 Restaurantes (1 a 5 tenedores) - 38 Agencia de Viajes - 31 Guías de Turismo.

2.3 MAPEO DE LOS ACTORES

	NOMBRE	FUNCIONES	INTERÉS	RELACIÓN IDEAL
PÚBLICO	MUNICIPALIDAD	Promover al distrito de La Molina como destino turístico, a través de la difusión, divulgación y gestión	A través de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, se viene trabajando de forma articulada en la creación del Plan de Desarrollo turístico	Gestión de proyectos turísticos para el desarrollo de la actividad turística en La Molina.



		administrativa permanente.	Local de La Molina.	
PRIVADOS	EMPRESAS PRIVADAS (AA VV)	Promover el desarrollo, el fortalecimiento de Turismo y de las actividades que ayuden a brindar facilidades.	Ofrecer seguridad y calidad. Promocionar paquetes turísticos para difundir la cultura de La Molina.	Promocionar a La Molina como parte de un destino seguro, con diversidad de oferta (cultura, naturaleza, gastronómica, aventura, entre otros) en paquetes que duren más de un día.
	GREMIOS	Promoción y conservación de la cultura tradicional de La Molina.	Constituir un gremio empoderado que participe de forma activa en el desarrollo turístico de La Molina.	Trabajo articulado con instituciones público privadas
SOCIEDAD CIVIL	OTROS	Promover y fomentar el patrimonio natural, cultural de La Molina.	Recibir visitantes Locales, nacionales y extranjeros para difundir los recursos turísticos de la Molina en un ambiente seguro	Participación activa en el desarrollo turístico de La Molina, en coordinación con instituciones público privadas.
ACADEMIA	UNIVERSIDAD / INSTITUTO	Formar profesionales con alta calidad académica, con sentido social y humanista.	Formar profesionales competitivos que se desempeñen en el desarrollo de la actividad turista del distrito.	Involucramiento de los alumnos en las actividades de carácter turístico que desarrollen las instituciones. Fomentar investigaciones turísticas y relacionadas.

2.4 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO

Una Zona de Desarrollo Turístico, son aquellas áreas que poseen una oferta turística que genera el desplazamiento de una demanda (excursionistas o turistas). Su delimitación geográfica está supeditada a la demanda turística, más no a los límites político-administrativos.

En el distrito de la Molina hemos identificado la siguiente Zona de Desarrollo Turístico, indicando sus recursos turísticos, centro soporte, atractivo ancla y servicios turísticos complementarios.



Mapa N° 7: Zona de Desarrollo Turístico del Distrito de La Molina



Fuente: Elaboración Propia

ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO	
Atractivos turísticos ancla:	El Parque Ecológico de La Molina
Arribo de visitas al atractivo ancla:	1,229 Parque Ecológico de La Molina (2021)
Recurso turísticos secundarios:	La Laguna de La Molina, Biblioteca Plaza Bicentenario, Murales Ecoturísticos Viña Alta, Huaca Melgarejo, Huaca Granados.
Centro Soporte:	Parque Hispanoamericano
Actividades turísticas:	Trekking y deporte de aventura en bicicleta, observación de paisaje, kayak, exposiciones de arte en los ambientes de la Biblioteca, visita a sitios arqueológicos, avistamiento de aves.

2.5 VOCACIÓN TURÍSTICA

Los principales atributos y actividades turísticas que se desarrollan en el distrito son:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
¿Cuáles son los principales atributos que diferencian a la provincia/distrito de otras?	El tipo de turismo predominante en el distrito de La Molina es el ecológico y luego el cultural. Pero también podemos decir que al tener a la Universidad de La Agraria y su centro laboratorio de las diversas variedades de papas nativas lo hace un destino científico cultural. Los principales atributos turísticos que diferencian al distrito de La Molina es su Parque Ecológico donde se puede hacer diversas actividades

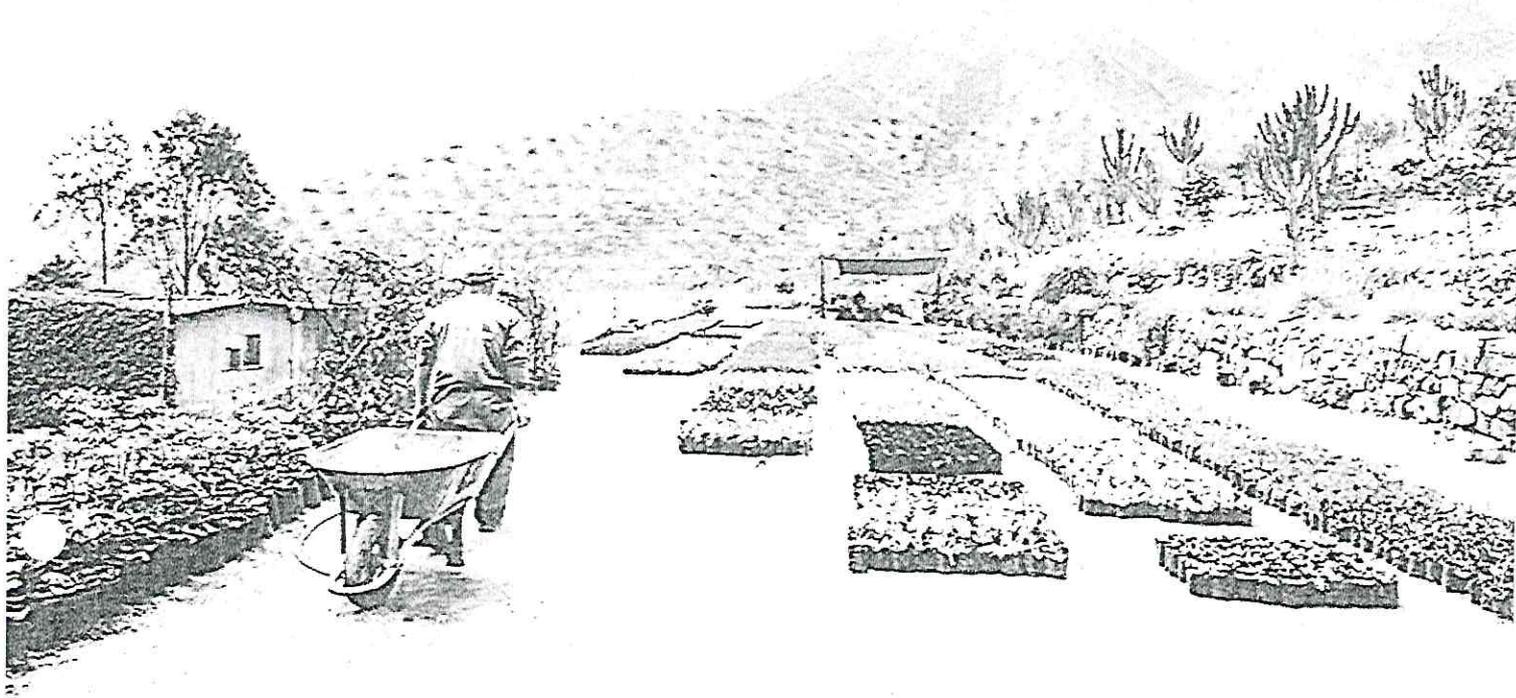


	<p>turísticas como ciclismo de montaña, trekking, observación de paisaje; además de contar con Huacas, que lo convierten en el distrito más concurrido por visitantes locales.</p>
<p>¿Cuáles son las actividades turísticas que se desarrollan en la provincia/distrito?</p>	<p>En el distrito se desarrollan diversas actividades turísticas, como tours a pie por los murales, Trekking, observación de paisaje y deporte de aventura en bicicleta en el Parque Ecológico, kayak y avistamiento de aves en la laguna, exposiciones de arte en los ambientes de la Biblioteca, gastronomía en la UNALM, visita a sitios arqueológicos.</p>



PARQUE ECOLÓGICO DE LA MOLINA

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

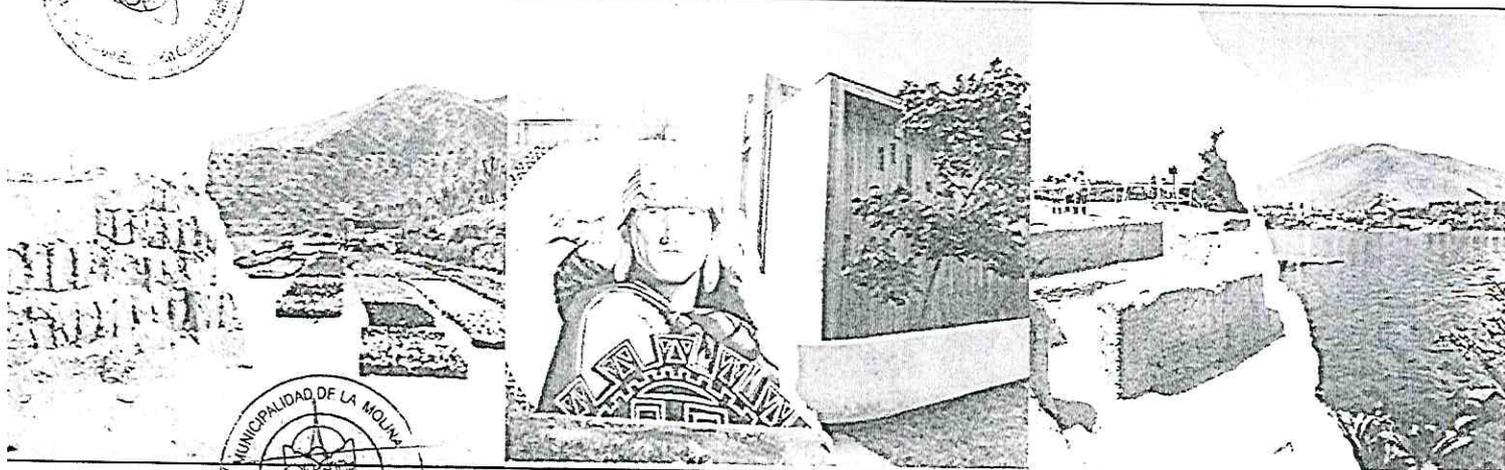


3

Fase 3



ANÁLISIS ESTRATÉGICO



3. FASE III: ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1 ELABORACIÓN DE LA MISIÓN

De acuerdo al diagnóstico realizado se llegó a plantear la Misión del Plan de Desarrollo Turístico de la Municipalidad Distrital de La Molina:

PROMOVER EL TURISMO ECOLÓGICO Y DE AVENTURA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL. IMPULSANDO UN TURISMO SOSTENIBLE E INCLUSIVO, FACILITANDO LA INTERACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y GARANTIZANDO EL BIENESTAR DEL VISITANTE Y LA COMUNIDAD.

3.2 ELABORACIÓN DE LA VISIÓN

3.2.1 ANÁLISIS DE COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS

3.2.1.1 POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2023

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	EJE 4	4.5
POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2023	Reactivación económica	Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones.

3.2.1.2 PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE TURISMO -PENTUR 2025

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVO GENERAL	PILARES
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE TURISMO -PENTUR 2025	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con participación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.	Diversificación y Consolidación de mercados
		Diversificación y Consolidación de la oferta
		Facilitación turística
		Institucionalidad del sector



3.2.1.3 PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2016-2025

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM 2016-2025	OE4: Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	AE1: Diversificar y consolidar mercados a través de la inteligencia turística y la priorización de segmentos especializados
		AE2: Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible con capital humano y productos turísticos especializados de calidad.
		AE3: Promocionar la conectividad y las Inversiones en turismo para así relacionar de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística
		AE4: Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística

3.2.1.4 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL MINCETUR 2023-2025

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL MINCETUR 2023-2025	OEI 05	Promover el desarrollo una oferta sostenible del Sector Turismo	AEI 5.1: Destinos competitivos priorizados desarrollados AEI 5.2: Productos turísticos especializados AEI 5.3: Proyectos de inversión pública priorizados AEI 5.4: Mejoramiento de la calidad de los servicios y productos turísticos
	OEI 06	Promocionar la conectividad y las inversiones del Sector Turismo	AEI 6.1: Estudio para desarrollar la conectividad y las comunicaciones AEI 6.2: Optimización de la gestión migratoria y del desplazamiento interno AEI 6.3: Optimización de las relaciones internacionales AEI 6.4: Sistema uniforme y confiable de información turística a nivel nacional AEI 6.5: Procesos administrativos simplificados
	OEI 07	Generar y consolidar capacidades institucionales para el Sector Turismo	AEI 7.1: Capacitación en cultura turística a los operadores turísticos AEI 7.2: Fortalecimiento de la gestión para la seguridad turística AEI 7.3: Fortalecimiento de la gestión pública descentralizada AEI 7.4: Fortalecimiento de la articulación público - privada en la actividad turística AEI 7.5: Asistencia técnica para la consolidación de la gestión de los destinos



3.2.1.5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 / PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2025 DEL DISTRITO DE LA MOLINA

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
POI 2023/ PEI 2022-2025	OEI.09 Incrementar la Oferta Turística con enfoque cultural en el distrito	Porcentaje de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la Municipalidad	AEI 09.01 Espacios públicos vivenciales acondicionados para la práctica de una cultura de bienestar en la población del distrito	Porcentaje de espacios públicos utilizados para la práctica de una cultura de bienestar en el distrito
			AEI 09.02 Programa para el desarrollo cultural y turístico implementado en el distrito	Tasa de participación en actividades artísticas, culturales y ecoturísticas

3.2.1.6 PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2018 -2020

INSTRUMENTO DE GESTIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES
PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2018 - 2020	Revalorización desarrollo competitivo de los destinos turísticos, arqueológicos, gastronómicos, recreativos, folclóricos y artesanales.	- Difusión de los diferentes lugares culturales (huacas, zonas arqueológicas, plaza biblioteca)
	Promover el posicionamiento del distrito mediante la promoción y puesta en valor de sus atractivos y espacios públicos como valor agregado a las actividades económicas	- Programa de internacionalización y desarrollo turístico mediante la inversión privada. - Implementación del corredor gastronómico y turístico en la Av. La Molina - Desarrollo del turismo gastronómico en el distrito. - Remodelación del Parque ecológico con la finalidad de promover los deportes de aventura y la protección de áreas naturales
	Implementación de ferias con eventos culturales.	- Difusión de programas - Organizar las ferias y actividades culturales - Implementar las ferias y actividades culturales - Generar Convenios con entidades culturales
	Posicionamiento de la Plaza Biblioteca	- Difusión de los talleres y eventos que brinda la Plaza Biblioteca - Invitación a diferentes actores top del medio como promotores de cultura
	Elaboración y difusión del patrimonio cultural del distrito	- Convenio con diversas entidades. - Levantar información - Difusión
	Implementar circuitos turísticos recreativos: - Mirador - Visitas guiadas a las huacas - Visitas a la plaza biblioteca - Visitas al parque ecológico, entre	- Expedientes técnicos - Construcciones - Equipamiento - Implementación de los circuitos turísticos - Seguimiento



	otros	
	Fomentar el incremento de las actividades culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un programa cultural. - Realizar convenios con instituciones públicas y privadas encargadas del desarrollo cultural para fomentar estas actividades en el distrito. - Realizar campañas de inclusión vecinal para la práctica de actividades culturales en el distrito - Invitar a personajes públicos reconocidos para incentivar la cultura.

3.2.2 FORMULACIÓN DE LA VISIÓN LOCAL DE TURISMO

La Visión del Plan de Desarrollo Turístico Local de la Municipalidad Distrital de La Molina:

EL DISTRITO DE LA MOLINA EN EL AÑO 2027, ES UN DESTINO ECOTURÍSTICO Y DE AVENTURA, REFERENTE POR SU GESTIÓN SOSTENIBLE, EL CUAL VALORA EL POTENCIAL HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN COLABORACIÓN ACTIVA ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA COMUNIDAD.

3.3 ANÁLISIS FODA

ANÁLISIS EXTERNO		
INTERÉS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ASPECTO POLÍTICO	La OMT trabaja para ayudar a sus Miembros en sus esfuerzos por desarrollar modelos/estructuras y políticas de gobernanza eficientes.	Inestabilidad política por cambio de autoridades reduce la ejecución y creación de políticas públicas.
	El MINCETUR, a través de su Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR al 2025, promueve estrategias para la consolidación de la política de inclusión	
	La Ley General del Turismo N°29408 declara al turismo de interés nacional e indica que los ministerios, gobiernos regionales y locales deben considerar la actividad turística dentro de sus proyectos y acciones.	Aumento de incertidumbre política por constantes manifestaciones sociales
	Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 82. Es competencia y función de las Municipalidades fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.	
ASPECTO ECONÓMICO	Existencia de fondos concursables del estado para la reactivación económica del sector turismo.	El FMI en su reporte a julio del 2023 proyecta que, el crecimiento mundial del PIB disminuya de un 3,5% estimado para 2022 a 3,0% en 2023 y 2024, debido a una demanda externa moderada y una confianza empresarial contenida.
		El Banco Mundial revisó su proyección de este año del PIB peruano bajó de 2,6% a 2,2% por débil inversión privada.
		Debido al COVID-19, en el país desaparecieron 50 mil empresas prestadoras de servicios turísticos. Actualmente, existe una lenta reactivación.



ASPECTO SOCIAL	Tendencia por consumo de productos al aire libre como resultado post pandemia	Presencia de problemas sociales por la delincuencia en la ciudad de Lima. Declaratoria de emergencia por aumento de crimen organizado y la delincuencia
	LA OMT indica que los cambios en la estructura de las sociedades incidirán en los tipos de turistas, sus lugares de origen y destino, los tipos de alojamiento que buscarán y las actividades que desarrollarán durante los viajes.	
ASPECTO TECNOLÓGICO	La estrecha relación existente entre el turismo y la innovación tecnológica ha abierto un importante abanico de posibilidades para empresas y destinos	Falta conocimiento sobre cómo llevar el proceso de transformación digital.
	El turista cuenta con una participación activa en todos los canales disponibles (Facebook, Instagram, Tik Tok, WhatsApp, etc.) y donde su opinión es imprescindible.	
	Aplicaciones más inteligentes y personalizadas que brindarán recomendaciones personalizadas en tiempo real, adaptadas a las preferencias de cada viajero.	
	Otra tendencia que marcará el turismo en el 2023 es la realidad aumentada (RA) y la realidad virtual (RV)	
ASPECTO ECOLÓGICO (AMBIENTAL)	OMT: "Turismo e inversiones verdes" es el lema del Día Mundial del Turismo, que se celebra este 27 de septiembre, resaltando la importancia de invertir en la prosperidad de la industria turística, teniendo como enfoque principal el planeta y las personas.	Los principales desafíos ambientales que enfrentaremos a nivel mundial: Aumento del nivel del mar y erosión costera, Deforestación y Pérdida de Biodiversidad, Contaminación del aire e impactos del cambio climático, Escasez de agua en los países en desarrollo, Aumento de la acidificación de los océanos y la contaminación por plásticos.
	La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) desarrolló el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS)	En el congreso existen normas insuficientes para el medio ambiente
ASPECTO CULTURAL	La UNESCO se dedica a promover, en todo el mundo políticas culturales, la identificación, la protección y la preservación del patrimonio cultural y natural.	Poco conocimiento de la importancia de la actividad turística.
	El Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos que promueven una amplia diversidad de expresiones culturales.	



ANÁLISIS INTERNO		
INTERÉS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ENTORNO TERRITORIAL (geográfica, ambiental, social, económica, cultural, institucional)	Bajo índice delincencial comparado con otros distritos.	Bajo nivel de asociatividad de empresas turísticas
	Cultura ecológica del distrito bien marcada.	
	El distrito cuenta con Universidades e Institutos que tienen la Carrera de Turismo, Hotelería y Gastronomía	Inadecuado sistema señalético en puntos estratégicos de la ciudad sobre los sitios turísticos.
	Vecinos con alto nivel socioeconómico y comprometidos con temas ambientales	
DEMANDA TURÍSTICA	Existe un alto porcentaje de visitantes locales o nacionales, que estarían interesados en conocer los atractivos de La Molina.	Escaso registro de visitantes al distrito.
	Alternativa turística no masificada y poco saturada.	Falta de estudios para conocer el perfil y satisfacción del visitante
OFERTA TURÍSTICA	Cuenta con 06 recursos turísticos inventariados, todos con jerarquía 1.	Insuficiente infraestructura turística.
	Recurso turístico con potencial para turismo de aventura.	Desconocimiento de la población local, sobre las Huacas de su distrito Acceso limitado para algunos recursos turísticos
FACILIDADES PARA EL TURISMO	Todos los recursos turísticos inventariados se encuentran relativamente cerca.	Falta de intercomunicación vial a nivel interno y con otros distritos
	Todo el recorrido de conectividad entre los recursos turísticos se encuentra asfaltado.	Número reducido de hoteles y restaurantes inscritos en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos.
PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Se difunden los atractivos y actividades culturales a través de las redes sociales de la Municipalidad Distrital de Lima	Muy pocas agencias de viajes venden los atractivos turísticos de La Molina.
GESTIÓN	Dentro de sus objetivos estratégicos Institucionales del POI 2023, el N° 09 menciona "Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en el distrito", el mismo que busca aumentar el porcentaje de residentes y visitantes que acceden a actividades culturales y ecoturísticas promovidas por la municipalidad.	Recursos económicos insuficientes asignados al área de turismo.
	Cuenta con una Sub Gerencia de Educación, Cultura y Turismo, interesado en elaborar un instrumento de gestión.	





3.3.1 DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

		ANÁLISIS INTERNO	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS OPORTUNIDADES O1: Leyes que le dan a las municipalidades la facultad de considerar a la actividad turística dentro de sus proyectos y acciones. O2: Existencia de Fondos Concursables. O3: Tendencia por consumo de productos al aire libre. O4: Cambios en el perfil del turista. O5: Estrecha relación entre el turismo y la innovación tecnológica. AMENAZAS A1: Inestabilidad política. A2: Constantes manifestaciones sociales. A3: Débil inversión privada. A4: Lenta reactivación económica en turismo. A5: Aumento de la delincuencia. A6: Falta de conocimiento de transformación digital. A7: Impactos ambientales negativos A8: Poco conocimiento de la importancia de la actividad turística		F1: Bajo índice delincuencia F2: Cultura ecológica bien marcada F3: Universidades e institutos con la carrera de T y H. F4: Vecinos con alto nivel socioeconómico y comprometidos con temas ambientales F5: alternativa turística no masificada. F6: 06 recursos turísticos inventariados y con jerarquía 1. F7: Recurso turístico con potencia para el turismo de aventura. F8: Cercanía de recursos y vías asfaltadas.	D1: Bajo nivel de asociatividad de empresas turísticas. D2: Inadecuado sistema señalético en la ciudad sobre lugares turísticos. D3: Escaso registro de visitantes. D4: Falta de estudios para conocer el perfil del visitante. D5: Insuficiente infraestructura turística. D6: Acceso limitado a algunos recursos turísticos. D7: Falta de intercomunicación vial. D8: Número reducido de PST inscritos en el Directorio Nacional. D9: Pocas agencia de viajes venden La Molina.
		OE (FO)	OE (DO)
		(F2,F7,O3,O4) OE 1: DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA CON PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES	(D4, D9; O5) OE 2: INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE MERCADOS O NICHOS DE MERCADO
		OE (FA)	OE (DA)
		(F3; A6; A8) OE 4: FORTALECER CAPACIDADES EN MATERIA DE TURISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, POBLACIÓN Y VISITANTE.	(D2, D7, D8; A4) OE 3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE FACILITACIÓN Y CONECTIVIDAD TURÍSTICA



3.3.2 DETERMINACIÓN DE INDICADORES Y METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META				
			AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
OE 1: DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA CON PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES	NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL IMPLEMENTADOS	0	1	1	1	1	1
OE 2: INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE MERCADOS O NICHOS DE MERCADO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN REALIZADAS	0	0	1	0	1	0
OE 3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE FACILITACIÓN Y CONECTIVIDAD TURÍSTICA	NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADOS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES TURÍSTICAS DE LOS RECURSOS	0	0	0	1	0	1
OE 4: FORTALECER CAPACIDADES EN MATERIA DE TURISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, POBLACIÓN Y VISITANTE.	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS	0	1	2	2	2	1



3.3.3 DETERMINACIÓN DE ESTRATEGIAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	ESTRATEGIAS
OE 1: DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA CON PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES	NÚMERO DE RECURSOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL IMPLEMENTADOS	<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICAR A LOS RECURSOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL PROPONER RUTAS TURÍSTICAS Y FERIAS INNOVADORAS.
OE 2: INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE MERCADOS O NICHOS DE MERCADO	NÚMERO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN REALIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR TURISMO
OE 3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE FACILITACIÓN Y CONECTIVIDAD TURÍSTICA	NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADOS A TRAVÉS DE PROYECTOS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES TURÍSTICAS DE LOS RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> PROMOVER LA GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS QUE MEJOREN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y FACILITACIÓN TURÍSTICA.
OE 4: FORTALECER CAPACIDADES EN MATERIA DE TURISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, POBLACIÓN Y VISITANTE.	NÚMERO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DIRIGIDAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, POBLACIÓN Y VISITANTE



HUACA MELGAREJO - LA MOLINA
FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

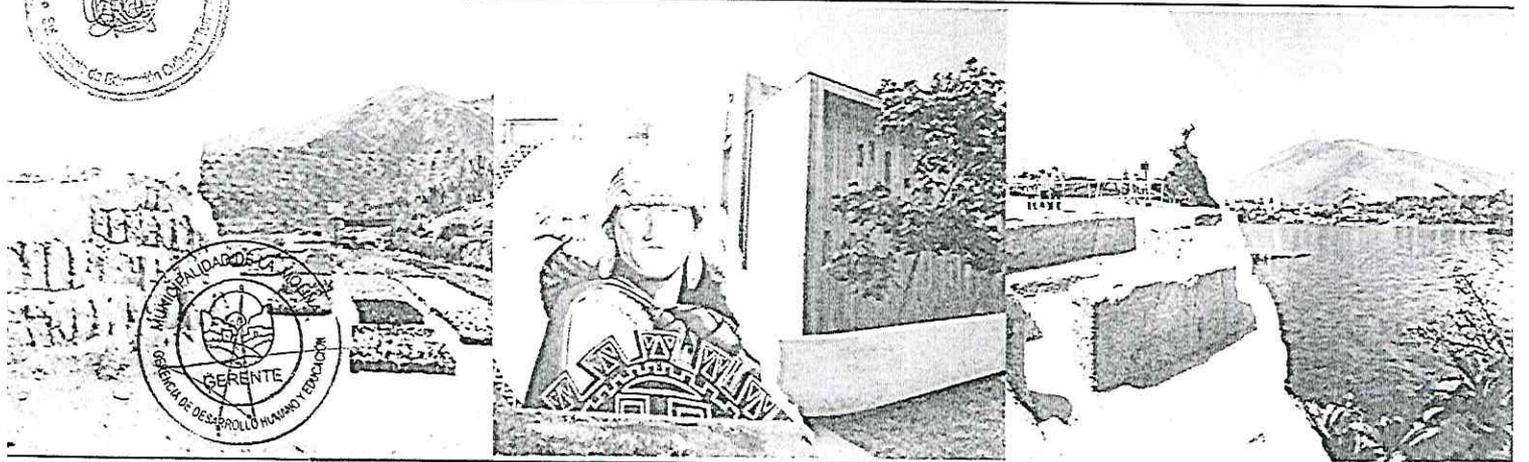
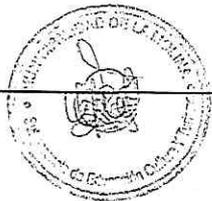


4

Fase 4



PLAN DE ACCIÓN



4. FASE IV: PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO

4.1 DETERMINACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

ESTRATEGIAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
IDENTIFICAR LOS RECURSOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL	REGISTRAR NUEVOS RECURSOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL.
	SENSIBILIZAR SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL LOCAL TURÍSTICA EN EL PARQUE ECOLÓGICO.
	ELABORAR INFORME TÉCNICO DE ESTADO SITUACIONAL Y/O DECLARATORIA DE INTERÉS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS.
PROPONER RUTAS TURÍSTICAS Y FERIAS INNOVADORAS.	CREAR RUTAS TURÍSTICAS.
	REALIZAR FERIAS: TURÍSTICAS, ARTESANALES, ECOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA	PARTICIPAR EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES: WORK SHOP, PRESS TOUR, FAM TRIP.
	IMPULSAR CANALES DE PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.
	DESARROLLAR UN CALENDARIO TURÍSTICO DIGITAL.
FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SECTOR TURISMO	REALIZAR FOROS DE FOMENTO A LAS INVERSIONES PRIVADAS EN EL SECTOR TURISMO.
PROMOVER LA GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS QUE MEJOREN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y FACILITACIÓN TURÍSTICA.	IDENTIFICAR INTERVENCIONES DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADO
	PROMOVER LA RECEPCIÓN DE OFICIOS DE IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TURISMO, MEDIANTE CONCURSO.
	FOMENTAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
DESARROLLAR CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, POBLACIÓN Y VISITANTE	REALIZAR CAPACITACIONES EN EL MARCO DE CULTUR (AAVV, HOSPEDAJE, RESTAURANTES, GUIAS)
	SENSIBILIZAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS SOBRE IDENTIDAD CULTURAL Y TURISMO RESPONSABLE.
	CAPACITAR EN GESTIÓN TURÍSTICA: EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – ESNA
	SENSIBILIZAR EN NORMATIVIDAD Y DESARROLLO DE TURISMO DE AVENTURA



4.2 DETERMINACIÓN DE INDICADORES Y METAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META 2028
REGISTRAR NUEVOS RECURSOS TURÍSTICOS CON POTENCIAL.	N° DE FICHAS DE INVENTARIO TURÍSTICO CATEGORIZADOS	6	10
SENSIBILIZAR SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL AREA DE CONSERVACION AMBIENTAL LOCAL TURÍSTICA EN EL PARQUE ECOLOGICO.	N° DE CAPACITACIONES REALIZADAS	0	16
ELABORAR INFORME TÉCNICO DE ESTADO SITUACIONAL Y/O DECLARATORIA DE INTERÉS DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS IDENTIFICADOS.	N° DE INFORME APROBADOS	0	2
CREAR RUTAS TURÍSTICAS.	N° DE RUTAS TURÍSTICAS CREADAS	0	4
REALIZAR FERIAS: TURÍSTICAS, ARTESANALES, ECOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.	N° DE FERIAS TURÍSTICAS REALIZADAS	0	8
PARTICIPAR EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES: WORK SHOP, PRESS TOUR, FAM TRIP.	N° DE EVENTOS EN LOS QUE SE HA PARTICIPADO	0	4
IMPULSAR CANALES DE PROMOCIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS.	N° DE CANALES IMPULSADOS	0	4
DESARROLLAR UN CALENDARIO TURÍSTICO DIGITAL.	N° DE PUBLICACIONES DIGITALES	0	24
REALIZAR FOROS DE FOMENTO A LAS INVERSIONES PRIVADAS EN EL SECTOR TURISMO.	N° DE FOROS REALIZADOS	0	4
IDENTIFICAR INTERVENCIONES DE INVERSION PUBLICA Y PRIVADO	N° DE FICHAS 7A, 7C, 8A, 8C	0	4
PROMOVER LA RECEPCIÓN DE OFICIOS DE IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN TURISMO, MEDIANTE CONCURSO.	N° DE OFICIOS RECIBIDOS CON IDEAS DE PROYECTOS	0	4
FOMENTAR LA GENERACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	N° DE PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	0	4
REALIZAR CAPACITACIONES EN EL MARCO DE CALTUR (AAVV, HOSPEDAJE, RESTAURANTES, GUIAS)	N° DE CAPACITACIONES REALIZADAS	0	20
SENSIBILIZAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS SOBRE IDENTIDAD CULTURAL Y TURISMO RESPONSABLE.	N° DE SENSIBILIZACIONES EN MATERIA TURÍSTICA	0	12
CAPACITAR EN GESTION TURÍSTICA: EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES – ESNA	N° DE CAPACITACIONES REALIZADAS	0	4
SENSIBILIZAR EN NORMATIVIDAD Y DESARROLLO DE TURISMO DE AVENTURA	N° DE SENSIBILIZACIONES REALIZADAS EN NORMATIVIDAD Y TURISMO DE AVENTURA	0	8



4.3 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN TURISMO



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADORES (OE)	ESTRATEGIAS	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR (AE)	LÍNEA BASE	META 2028	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN					RESPONSABLE	ALIADOS ESTRATÉGICOS	
							AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5			
OE 1: DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA CON PRODUCTOS TURÍSTICOS INNOVADORES	Número de recursos turísticos con potencial implementados	Identificar a los recursos turísticos con potencial	Registrar nuevos recursos turísticos con potencial.	N° de fichas de inventario turístico categorizados	6	10	0	1	1	1	1	1	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR, MINCU
			Sensibilizar sobre la conformación del área de conservación ambiental local turística en el parque ecológico.	N° de capacitaciones realizadas	0	16	0	4	4	4	4	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR, MINCU	
	Elaborar informe técnico de estado situacional y/o declaratoria de interés de los recursos turísticos identificados.	N° de informe aprobados	N° de rutas turísticas creadas	0	2	0	2	0	0	0	2	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR	
				Crear rutas turísticas.	N° de rutas turísticas creadas	0	4	0	1	1	1	1	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR
	Proponer rutas turísticas y ferias innovadoras.	Realizar ferias: turísticas, artesanales, ecológicas, entre otras.	N° de ferias turísticas realizadas	0	8	0	2	2	2	2	2	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR	
				Participar en ferias nacionales e internacionales: work shop, press tour, fam trip.	N° de eventos en los que se ha participado	0	4	0	1	1	1	1	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR, PROMPERÚ
	Número de actividades de promoción realizadas	Implementar estrategias de promoción y difusión turística	Impulsar canales de promoción de los recursos turísticos.	2	4	0	2	0	0	0	0	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR, PROMPERÚ	



L MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE MERCADOS O NICHOS DE MERCADO	Fomentar la inversión privada en el sector turismo	Desarrollar un calendario turístico digital.	N° de publicaciones digitales	0	24	0	6	6	6	6	6	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR
												N° de foros realizados	
OE 3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE FACILITACIÓN Y CONECTIVIDAD TURÍSTICA	Número de intervenciones realizados a través de proyectos de mejora de las condiciones turísticas de los recursos	Identificar intervenciones de inversión pública y privado.	N° de fichas 7a, 7c, 8a, 8c	0	4	0	1	1	1	1	1	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR
												Promover la recepción de oficinas de ideas de proyectos de inversión en turismo, mediante concursos.	
OE 4: FORTALECER CAPACIDADES EN MATERIA DE TURISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, POBLACIÓN Y VISITANTE.	Desarrollar capacidades para la gestión del turismo a prestadores de servicios turísticos, población y visitante	Realizar capacitaciones en el marco de CULTUR (AAVV, hospedaje, restaurantes, guías)	N° de capacitaciones realizadas	0	20	0	5	5	5	5	5	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR
												Sensibilizar a los grupos de interés sobre identidad cultural y turismo responsable.	
		Capacitar en Gestión Turística: explotación sexual de niñas, niños y adolescentes – ESNNA	N° de capacitaciones realizadas	0	4	0	1	1	1	1	1	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR
		Sensibilizar en normatividad y desarrollo de turismo de aventura	N° de sensibilizaciones realizadas en normatividad y turismo de aventura	0	8	0	2	2	2	2	2	Gobierno local - sub gerencia de cultura deporte y turismo	MINCETUR

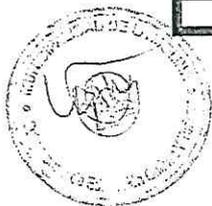


4.4 IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS

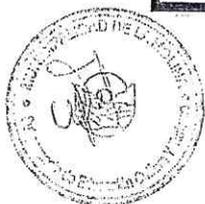
N°	NOMBRE DEL RECURSO	NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENCIONES	MONTO APROXIMADO DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN APROXIMADO
1	Huaca Melgarejo - La Molina	CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CULTURA Y EL MISTICISMO EN LA HUACA MELGAREJO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de anfiteatro. 2. Construcción de sendero. 3. Construcción de zona de estacionamiento. 4. Adquisición de señales de tránsito, además de otros activos. 5. Mejoramiento de señalización de orientación peatonal y turística en los corredores internos. 6. Desarrollo de Estrategia de promoción turística. 	2,500,000.00	Recursos propios. Obras por impuestos. Plan COPESCO nacional.	06 meses
2	Parque Ecológico de La Molina	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA NATURALEZA Y LA AVENTURA EN EL PARQUE ECOLOGICO DE LA MOLINA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Centro de Interpretación cultural y ambiental 2. Mejoramiento de vías de accesos peatonales y de bicicleta de montaña. 3. Mejoramiento de miradores turísticos 4. Construcción de zonas de descansos con sus respectivos de servicios higiénicos con sistema de biodigestor. 5. Mejoramiento de sistema de riego de las áreas verdes. 6. Desarrollo de estrategias de mitigación en el mal llamado muro de la vergüenza con tratamiento paisajístico. 7. Mejoramiento de señalización de orientación turística 8. Desarrollo de Estrategia de promoción turística como organización y desarrollo de: Ferias Nacionales e internacionales, Workshop, Press Tour, Prems Tour y Pasantías. 9. Desarrollo de Asistencia Técnica y Capacitación en CULTUR, ESSNA y otros 	3,800,000.00	Recursos propios. Obras por impuestos. Plan COPESCO nacional.	12 meses
3	Murales Ecoturísticos Viña Alta - La Molina	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DE INTERPRETACION CULTURAL Y NATURAL DE LOS MURALES ECOTURISTICOS VIÑA ALTA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rediseño, pintura y dibujo en los murales existentes. 2. Diseño, pintura y dibujo de nuevos murales 3. Mejoramiento de puntos de exhibición de productos en el ámbito de la zona de intervención. 4. Mejoramiento de sistema de riego de las áreas verdes. 5. Mejoramiento de señalización de orientación turística 6. Desarrollo de Estrategia de promoción turística 7. Desarrollo de Sensibilización. 	600,000.00	Recursos propios. Obras por impuestos. Plan COPESCO nacional.	06 meses
4	Huaca Granados - La Molina	CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CULTURA Y EL MISTICISMO EN LA HUACA GRANADOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Centro de Interpretación cultural 2. Mejoramiento de vías de accesos peatonales. 3. Construcción de servicios higiénicos con sistema de biodigestor. 4. Mejoramiento de sistema de riego de las áreas verdes. 5. Mejoramiento de señalización de orientación peatonal y turística en los corredores internos 6. Desarrollo de Estrategia de promoción turística 7. Desarrollo de Asistencia Técnica y Capacitación 	2,500,000.00	Recursos propios. Obras por impuestos. Plan COPESCO nacional.	06 meses
TOTAL				9,400,000.0		

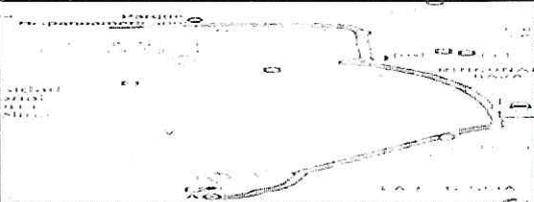


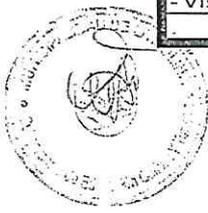
FICHA DE PROYECTO						
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CULTURA Y EL MISTICISMO EN LA HUACA MELGAREJO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA						
Recurso (s) Turístico (s)	Categoría	Jerarquía	Esquema del acceso desde el Centro Soporte			
Huaca Granados - La Molina	Manifestaciones Culturales	1				
Ubicación						
Departamento	Provincia	Distrito				
Lima	Lima	La Molina				
Accesibilidad						
Para acceder al recurso turístico:						
	Tramo	Modalidad	Tipo	Tiempo	Tipo	Estado
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Plaza de Armas de Lima - Av. Javier Prado/Av. La Molina	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Av. Javier Prado / Av. La Molina - Av. Alameda del Corregidor Cdra. 11	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular
Problemática Identificada						
<p>Actualmente La Huaca Melgarejo, es un recurso cultural a cargo del Ministerio de Cultura de los cuales viene siendo estudiadas e investigadas y cuenta con pocas intervenciones de conservación, dicho recurso representa un atractivo turístico por su valor histórico por las cuales merece ser difundida y promocionada hacia los turistas que deseen visitar el recurso.</p> <p>Para ello, dicho recurso no cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de servicios turísticos, así mismo, este recurso posee pocos letreros de señalización turística donde te oriente un circuito dentro de la Huaca, y por otro lado no cuenta con ingreso adecuado al recurso. Se requiere mejorar la gestión turística fomentando un trabajo articulado entre el gobierno local, los grupos organizados, empresas privadas, orientadores locales, de servicios turísticos conjuntamente con las instancias competentes.</p>						
Nro. De Visitantes Anua	Perfil del Visitante		Tipo de Turismo que Promueve el proyecto			
2,000	Local, Nacional y Extranjero		Cultura			
Objetivo de la inversión						
Mejorar los servicios turísticos públicos, para el disfrute de los servicios culturales de la Huaca Melgarejo. para esto se propone realizar realizar rehabilitación en sus caminos peatonales, reposición de activos estratégicos que permitan articular actividades y servicios turísticos en La Huaca Melgarejo, con la finalidad de contribuir a posicionar este recurso como el atractivo turístico en el distrito de La Molina.						
Activos estratégicos a mejorar						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Centro de Interpretación cultural. 2. Mejoramiento de vías de accesos peatonales internas. 3. Instalación de zona descanso con información interpretativa. 						
Modo de inversión (S/.)			Tiempo de Ejecución (años)			
2,500,000.00			01			
Involucrados Públicos del Proyecto			Fotos del recurso turístico a intervenir			
<ul style="list-style-type: none"> - MINCETUR - Plan COPESCO Nacional - Gobierno Local 						
Involucrados Privados del Proyecto						
<ul style="list-style-type: none"> - Pobladores del distrito - Visitantes locales, nacionales y extranjeros 						

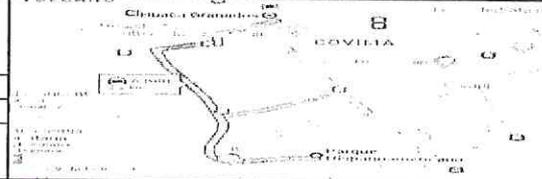
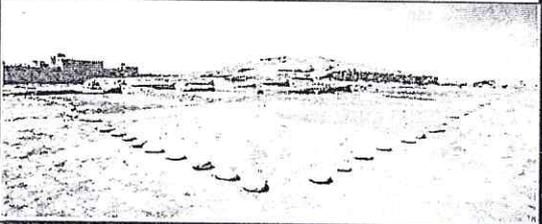


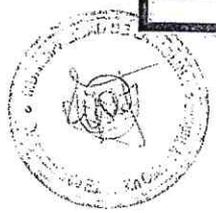
FICHA DE PROYECTO						
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA NATURALEZA Y LA AVENTURA EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE LA MOLINA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA						
Recurso (s) Turístico (s) a intervenir	Categoría	Jerarquía	Esquema del acceso desde el Centro Soporte			
Parque Ecológico de La Molina	Sitios Naturales	1				
Ubicación						
Departamento	Provincia	Distrito				
Lima	Lima	La Molina				
Accesibilidad						
Para acceder al recurso turístico:						
Tramo	Modalidad	Tipo	Tiempo	Tipo	Estado	
Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Av. Alameda del Corregidor Cdra. 34 - Av. Prolongación Los Fresnos Cruce con Ca. Río Grande	Terrestre	Automóvil particular	Otros	Regular	
Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Plaza de Armas de Lima - Av. Javier Prado/Av. La Molina	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular	
Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Av. Javier Prado / Av. La Molina - Av. Alameda del Corregidor Cdra. 34	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular	
Problemática Identificada						
<p>Actualmente, el Parque Ecológico de La Molina, es considerado un centro de conservación de la flora generando un activo ambiental estratégico que permite difundir hacia los pobladores acciones de conservación, este recurso es administrada por la Municipalidad Distrital de la Molina con apoyo de la Organización civil Juntos Por El Eco. Dicho recurso, no cobra por el ingreso por cual carece de presupuesto para su respectivo operación y mantenimiento. Así mismo, no cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de servicios turísticos, posee pocos letreros de señalización turística donde oriente el recorrido por los senderos de Trekking, Vicieta, y por otro lado no cuenta con barandas de soporte para ascender a la cima del parque. Se requiere mejorar la gestión turística fomentando un trabajo articulado entre el gobierno local, los grupos organizados, empresas privadas, orientadores locales, de servicios turísticos conjuntamente con las instancias competentes.</p>						
Nro. De Visitantes Anual	Perfil del Visitante	Tipo de Turismo que Promueve el proyecto				
15,000	Local, Nacional y Extranjero	Aventura, naturaleza, descanso.				
Objetivo de la inversión						
Mejorar los servicios turísticos públicos para el disfrute de la naturaleza y del paisaje en el Parque Ecológico de la Molina. Así, los visitantes de este recurso, reciben adecuados servicios turísticos públicos; para esto se propone realizar realizar rehabilitación, reposición de activos estratégicos que permitan articular actividades y servicios turísticos en los circuitos del Parque Ecológico con la finalidad de contribuir a posicionar este recurso como el atractivo turístico en el distrito de La Molina.						
Componentes del Proyecto						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Centro de Interpretación cultural y ambiental 2. Mejoramiento de vías de acceso peatonal y de bicicleta de montaña. 3. Mejoramiento de miradores turísticos. 4. Construcción de zonas de descansos con sus respectivos de servicios higiénicos con sistema de biodigestor. 5. Mejoramiento de sistema de riego de las áreas verdes. 6. Siembra de cerco vivo en la frontera con el distrito vecino. 7. Mejoramiento de señalización de orientación turística 8. Instalación de barandas. 9. Instalación de teleférico entre el parque 1 y 2. 10. Instalación de rieles para tren para movilidad interna. 						
Modo de Inversión (S/.)			Tiempo de Ejecución (años)			
3,800,000.00			01			
Involucrados Públicos del Proyecto			Fotos del recurso turístico a intervenir			
- MINCETUR - COPESCO Nacional - Gobierno Local			- Plan -			
Involucrados Privados del Proyecto						
- Asociación Juntos x Eco						
- Pobladores del distrito						
- Visitantes locales, nacionales y extranjeros						



FICHA DE PROYECTO						
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE INTERPRETACIÓN CULTURAL Y NATURAL DE LOS MURALES ECOTURÍSTICOS DE VIÑA ALTA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA						
Recurso (s) Turístico (s)	Categoría	Jerarquía	Esquema del acceso desde el Centro Soporte			
Murales Ecoturísticos Viña Alta - La Molina	Manifestaciones Culturales	1				
Ubicación						
Departamento	Provincia	Distrito				
Lima	Lima	La Molina				
Accesibilidad						
Para acceder al recurso turístico:						
	Tramo	Modalidad	Tipo	Tiempo	Tipo	Estado
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Plaza de Armas de Lima - Av. Javier Prado/Av. La Molina	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Bueno
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Av. Javier Prado / Av. La Molina - Av. Alameda del Corregidor Cdra. 34	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Bueno
Problemática Identificada						
<p>Actualmente los murales, están diseñados en escenas paisajísticas de los pobladores de Viña Alta, plasmada su vida cotidiana y actividades socioculturales de sus tradiciones y costumbres, dichas pinturas estan pintadas en paredes de casas, local comunal y universidad de las cuales no contemplan tratamiento de conservación puesto que muchas de paredes se están deteriorando, una de las causas es la humedad y esta provocando que se pierdan las pinturas, también vienen siendo afectadas por acciones de vandalismo a través de grafitis.</p> <p>Así mismo, para el respectivo mantenimiento de dichos murales no se cuenta con una gestión social que se involucre en el cuidado y conservación de dichas pinturas, generando pérdidas considerables en los murales.</p> <p>Dichos murales no cuentan con una infraestructura adecuada para la preservacion de sus pinturas, asimismo, el recurso, posee pocos letreros de señalización turística donde te oriente e indique las etapas cronológicas que manifiestan estos murales, y por otro lado no cuenta con un alumbrado donde exhiba de noche estas pinturas. Se requiere mejorar la gestión turística fometando un trabajo articulado entre el gobierno local, los grupos organizados, empresas privadas, orientadores locales, de servicios turísticos conjuntamente con las instancias competentes.</p>						
Nro. De Visitantes Anua	Perfil del Visitante		Tipo de Turismo que Promueve el proyecto			
5,000	Local, Nacional y Extranjero		Cultural			
Objetivo de la inversión						
Recuperar y rediseñar los murales con fines de sensibilación social, cultural y turística a los pobladores y visitantes que llegan a conocer el recurso turístico, con la finalidad de contribuir a posicionar este recurso como un atractivo turístico en el distrito de La Molina.						
Activos estratégicos a mejorar						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de alumbrado en los murales. 2. Rediseñar por orden cronológico las pinturas. 3. Mejoramiento de instalaciones de modulos de exhibión de productos. 4. Mejoramiento de señalizacion de orientacion peatonal y turística en los corredores internos. 5. Refacción de sus paredes. 						
Modo de inversión (S/.)			Tiempo de Ejecución (años)			
600,000.00			01			
Involucrados Públicos del Proyecto			Fotos del recurso turístico a intervenir			
<ul style="list-style-type: none"> - MINCETUR - Plan COPESCO Nacional - Gobierno Local 						
Involucrados Privados del Proyecto						
<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Nacional La Agraria - Pobladores del distrito - Visitantes locales, nacionales y extranjeros 						



FICHA DE PROYECTO						
CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS PARA EL DISFRUTE DE LA CULTURA Y EL MISTICISMO EN LA HUACA GRANADOS EN EL DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA						
Recurso (s) Turístico (s)	Categoría	Jerarquía	Esquema del acceso desde el Centro Soporte			
Huaca Granados - La Molina	Manifestaciones Culturales	1				
Ubicación						
Departamento	Provincia	Distrito				
Lima	Lima	La Molina				
Accesibilidad						
Para acceder al recurso turístico:						
	Tramo	Modalidad	Tipo	Tiempo	Tipo	Estado
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Plaza de Armas de Lima - Av. Javier Prado/Av. La Molina	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Av. Javier Prado / Av. La Molina - Av. Alameda del Corregidor Cdra. 12	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular
	Lima/Lima/La Molina - Lima/Lima/La Molina	Av. Los Constructores - Ca. Américo Vespucio cdra. 2	Terrestre	Automóvil particular	Asfaltado	Regular
Problemática Identificada						
<p>Actualmente La Huaca Granados, es un recurso cultural a cargo del Ministerio de Cultura de los cuales viene siendo estudiadas e investigadas y cuenta con pocas o casi nada de intervenciones de conservación, dicho recurso representa un atractivo turístico por su valor histórico y cultural por las cuales merece ser difundida y promocionada hacia los turistas que deseen visitar el recurso.</p> <p>Para ello, dicho recurso no cuenta con una infraestructura adecuada para la prestación de servicios turísticos, así mismo, este recurso posee pocos letreros de señalización turística donde te oriente un circuito dentro de la Huaca, y por otro lado no cuenta con ingreso adecuado al recurso. Se requiere mejorar la gestión turística fomentando un trabajo articulado entre el gobierno local, los grupos organizados, empresas privadas, orientadores locales, de servicios turísticos conjuntamente con las instancias competentes.</p>						
Nro. De Visitantes Anua	Perfil del Visitante		Tipo de Turismo que Promueve el proyecto			
500	Local, Nacional y Extranjero		Cultura			
Objetivo de la inversión						
Mejorar los servicios turísticos públicos, para el disfrute de los servicios culturales de la Huaca Granados. para esto se propone realizar rehabilitación en sus caminos peatonales, reposición de activos estratégicos que permitan articular actividades y servicios turísticos en La Huaca Granados, con la finalidad de contribuir a posicionar este recurso como el atractivo turístico en el distrito de La Molina.						
Activos estratégicos a mejorar						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Centro de Interpretación cultural 2. Mejoramiento de vías de accesos peatonales. 3. Construcción de servicios higiénicos con sistema de biodigestor, según sea el caso. 4. Instalación de zona descanso con información interpretativa. 5. Mejoramiento de señalización de orientación peatonal y turística en los corredores internos 						
Modo de inversión (\$./)			Tiempo de Ejecución (años)			
2,500,000.00			01			
Involucrados Públicos del Proyecto			Fotos del recurso turístico a intervenir			
<ul style="list-style-type: none"> - MINCETUR - Plan COPESCO Nacional - Gobierno Local 						
Involucrados Privados del Proyecto						
<ul style="list-style-type: none"> - Pobladores del distrito - Visitantes locales, nacionales y extranjeros 						



4.5 VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

El 08 de febrero del 2024, se reunió el Equipo Técnico de Turismo conformado para la Elaboración de este PDTL, para lo cual se hizo la invitación a los vecinos del distrito que realizan actividades turísticas.

En esta reunión se realizó el levantamiento de observaciones planteadas y la actualización de denominación de Plan de Desarrollo Turístico Local del Distrito de La Molina 2024-2028.

Después de expuesto los temas, por unanimidad se tomó los acuerdos siguientes:

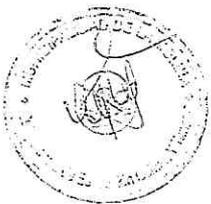
ACUERDO N° 01-2024: Validar y aprobar el Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de La Molina 2024 – 2028.

ACUERDO N° 02-2024: La Secretaría Técnica convocará a reunión cada 06 meses para hacer un seguimiento del avance del PDTL.

Culminado el propósito de la reunión siendo las 04:30 pm del 08 de febrero del 2024, se levantó el acta que fue leída y aprobada por los asistentes. Firmando en señal de conformidad.

4.6 APROBACIÓN DEL DOCUMENTO POR EL CONCEJO MUNICIPAL

La Municipalidad de La Molina, aprobó por unanimidad en sesión de concejo el Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de La Molina 2024 – 2028, mediante Ordenanza N° _____.



REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- APEIM. (agosto de 2016). Obtenido de <https://apeim.com.pe/wp-content/uploads/2022/08/APEIM-NSE-2016.pdf>
- Banco Mundial. (08 de junio de 2023). *bnamericas*. Obtenido de Banco Mundial recorta proyección de crecimiento de Perú en 2023: <https://www.bnamericas.com/es/noticias/banco-mundial-recorta-proyeccion-de-crecimiento-de-peru-en-2023>
- Canales, C. (6 de agosto de 2020). *Ahora Perú*. Obtenido de CANATUR: Al menos 50 mil Empresas del Sector Turismo Cerraron por Pandemia: <http://ahora-peru.com/?p=3310>
- CENFOTUR. (22 de mayo de 2023). *El Impacto de la tecnología en la experiencia turística*. Obtenido de <https://www.cenfotur.edu.pe/2023/boletin-5-2023/el-impacto-de-la-tecnologia-en-la-experiencia-turistica/>
- COMEX PERÚ. (2 de junio de 2023). *La Incidencia de delitos va en aumento*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/la-incidencia-de-delitos-va-en-aumento>
- D'Alessio, F. (2013). *El Proceso estratégico: Un enfoque de gerencia*. México D.F.: Pearson Educación.
- El Comercio. (9 de agosto de 2023). *Transformación digital en Perú: ¿Cuáles son los desafíos y avances en el país?* Obtenido de <https://elcomercio.pe/respuestas/que/transformacion-digital-en-peru-cuales-son-los-desafios-y-avances-en-el-pais-digitalizacion-tdpe-noticia/>
- Escarcena, A., & Municipalidad de La Molina. (2009). *Geografía, flora, fauna, ecología y geología*. Lima: Editorial de la UNMSM.
- Fernández, M., & Cuadrado, R. (25 de noviembre de 2014). *El Impacto de las nuevas tecnologías en el sector turístico*. Obtenido de <https://institucional.us.es/revistas/IJWT/Vol.1N.2/2.pdf>
- FMI. (julio de 2023). *Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/07/10/world-economic-outlook-update-july-2023#:~:text=Se%20proyecta%20que%20el%20crecimiento,sigue%20lastrando%20la%20actividad%20econ%C3%B3mica>
- Lima, M. M. (julio de 2014). *Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la Provincia de Lima - PIGARS (2015-2025)*. Obtenido de <https://smia.munlima.gob.pe/documentos-publicacion/detalle/112>
- Maldonado, C. (2018). *Lineamientos para el Desarrollo del Distrito de La Molina*. Lima.
- Molina, M. d. (2006). *Historia del distrito de La Molina*. Lima: Centro de Producción Editorial e Imprenta de la UNMSM.
- Municipalidad de La Molina. (2017). *Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2017-2021*. Obtenido de <https://www.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/pdlc/Plan%20de%20Desarrollo%20local%20Concertado-AnexoI%20An%C3%A1lisis%20Situacional.pdf>



- Municipalidad de la Molina. (2020). *Geografía del Distrito*. Obtenido de Clima:
<https://www.munimolina.gob.pe/mi-distrito/>
- Municipalidad de La Molina. (2020). *Historia del Distrito*. Obtenido de
<https://www.munimolina.gob.pe/historia/>
- Municipalidad Distrital de La Molina. (2018). Plan Urbano Distrital de La Molina 2018-2028. Lima.
- Municipalidad Distrital de La Molina. (2022). *Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales 2022-2026*. Obtenido de
file:///D:/Desktop/PDTL%20LA%20MOLINA/PDTL%20_%20LA%20MOLINA/BIBLIOGRAF%C3%8DA/FUENTES%20SECUNDARIAS/INSTRUMENTOS%20DE%20GESTION/PROPUESTA_PLAN_MANEJO_DE_RESIDUOS_SOLIDOS%202022-2026.pdf
- Naciones Unidas. (27 de setiembre de 2023). *Día Mundial del Turismo*. Obtenido de
<https://www.un.org/es/observances/tourism-day>
- OMT. (18 de setiembre de 2023). Obtenido de Cambio demográfico y turismo:
<https://www.unwto.org/archive/global/publication/cambio-demografico-y-turismo>
- OMT. (2023). *Competitividad*. Obtenido de Políticas y Gestión de destino:
<https://www.unwto.org/es/politicas-y-gestion-de-destinos>
- Plataforma Nacional de Datos Abiertos. (26 de octubre de 2018). Obtenido de Alerta de Atentados en Lima: <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/defensa-del-patrimonio/resource/13106ef9-e7b4-445a-8be9-ffdc4983308c>
- PROMPERU. (junio de 2021). *Turismo en Cifras*. Obtenido de Perfil del Vacacionista nacional poscuarentena:
<https://www.promperu.gob.pe/TurismoIn//Reportes/DetalleReporte?reporte=33&redireccionar=1>
- UNESCO. (junio1 de 2017). *La Cultura, elemento central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- PDTL: Plan de Desarrollo Turístico Local.
- MINCETUR: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- CENFOTUR: Centro de Formación en Turismo.
- OMT: Organización Mundial de Turismo.
- FMI: Fondo Monetario Internacional.
- CANATUR: Cámara Nacional de Turismo del Perú.
- CET: Comisión Europea de Turismo.
- UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo.
- UNALM: Universidad Nacional Agraria La Molina.



CONCEPTOS BÁSICOS DE TURISMO

- **Actividad turística:** La destinada a prestar a los turistas los servicios de alojamiento, intermediación, alimentación, traslado, información, asistencia o cualquier otro servicio relacionado directamente con el turismo. (Ley N° 29408 - Ley General de Turismo)
- **Atractivo ancla:** Es aquel atractivo principal que, por sus características y atributos propios, constituye el “eje” que motiva la decisión de viaje. (Elaboración DGET – MINCETUR)
- **Agencia de viajes y turismo:** Persona natural o jurídica que se dedica en forma exclusiva al ejercicio de actividades de organización, mediación, coordinación, promoción, asesoría y venta de servicios turísticos, de acuerdo a su clasificación, pudiendo utilizar medios propios o contratados para la prestación de los mismos. (MINCETUR (2016). Reglamento de Agencia de viajes y turismo)
- **Atractivo turístico:** Es el recurso turístico al cual la actividad humana ha incorporado instalaciones, equipamiento y servicios, agregándole valor. (Ley N° 29408 - Ley General de Turismo)
- **Centro soporte:** Conjunto urbano o rural que cuenta con infraestructura y planta turística para que pueda desarrollarse la actividad turística. (Mincetur (2012). Manual de Señalización Turística del Perú)
- **Circuito turístico:** Es el itinerario de viaje, de duración variable, que por lo general parte y llega al mismo sitio luego de circundar y/o bordear una zona. Provee la visita de uno o más atractivos turísticos o centros so porte. (Mincetur (2012). Manual de Señalización Turística del Perú)
- **Demanda turística:** Es el número actual de personas que participan en la actividad turística, es decir, que efectivamente viajan. (OMT (1998). Introducción al turismo)
- **Directorio nacional de prestadores de servicios turísticos calificados:** Directorio que comprende únicamente a aquellos prestadores de servicios que realizan actividades turísticas que son materia de calificación, clasificación, categorización, certificación o cualquier otro proceso de evaluación similar a cargo del órgano competente en materia turística. Corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo publicar en el Directorio nacional a los presta dores de servicios turísticos calificados, en base a la información que para tal efecto deben proporcionar los gobiernos regionales. (MINCETUR (2016). Reglamento de agencia de viajes y turismo)
- **Inventario de recursos turísticos:** Constituye un registro y un estado integrado de todos los elementos turísticos que por sus cualidades naturales, culturales y humanas pueden



constituir un recurso para el turista, por lo que se presenta un instrumento valioso para la planificación turística, toda vez que sirve como punto de partida para realizar evaluaciones y establecer las prioridades necesarias para el desarrollo turístico nacional. (Mincetur (2018). Manual para la formulación del inventario de recursos turísticos a nivel nacional)

- Oferta turística: Conjunto de productos turísticos y servicios puestos a disposición del usuario turístico en un destino determinado para su disfrute y consumo. (OMT (1998). Introducción al turismo)
- Producto turístico: Conjunto de componentes tangibles e intangibles que incluyen recursos y/o atractivos turísticos, infraestructura, planta turística y actividades recreativas. El producto turístico busca satisfacer motivaciones y expectativas, siendo percibidos como una experiencia turística. (Ley N° 29408 - Ley General de Turismo)
- Recurso turístico: Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico. (Ley N° 29408 - Ley. General de Turismo)
- Visitante: Es una persona que viaja a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitados. (OMT (2010). Recomendaciones internacionales para estadística de turismo 2008)



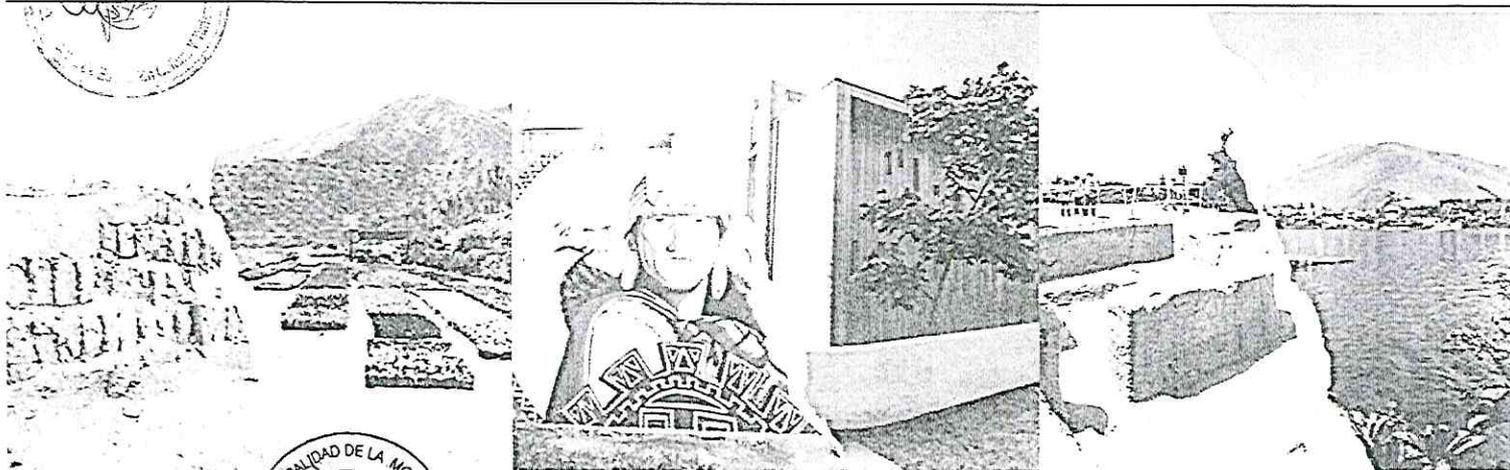
MURALES ECOTURÍSTICOS VIÑA ALTA - LA MOLINA

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



ANEXOS

- 1.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TURISMO
- 2.- GALERÍA DE FOTOS DE REUNIONES Y TALLERES
- 3.- GALERÍA DE FOTOS DE ENCUESTAS Y ENTREVISTAS A VISITANTES
- 4.- APROBACIÓN DEL PDTL



1. FORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE TURISMO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 627- 2023-MDLM-GM

La Molina, 12 de diciembre de 2023

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

VISTOS: el Informe N° 270-2023-MDLM-GAJ de fecha 12 de diciembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 1510-2023-MDLM-GM de fecha 13 de noviembre de 2023, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 548-2023-MDLM-GDHE de fecha 3 de noviembre de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación; y el Informe N° 0245-2023-MDLM-GDHE de fecha 3 de noviembre de 2023, de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, es decir, que la autonomía que los municipios ostentan no es absoluta, sino relativa, por cuanto está sujeta al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los Sistemas Administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, por otro lado, cabe señalar que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, en atención a lo dispuesto en el Principio de Legalidad contenido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 62°, señala "Las Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación, tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes: inciso 16. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes (...);"

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 28402, Ley General de Turismo, declara de interés nacional el turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país asimismo, prescribe que los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad;



Que, el Artículo 6° de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, establece que los Gobiernos Locales, en materia de turismo, cumplen las funciones establecidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, establece que corresponde al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) así como coordinar y orientar a los gobiernos regionales y locales en materia de turismo, fomentando el desarrollo del turismo social y la implantación de estrategias para la facilitación turística, inversión y promoción del turismo interno y receptivo, entre otras; siendo el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) un instrumento de planeamiento y gestión del sector turismo en el ámbito nacional;

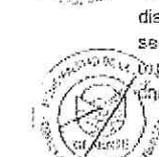
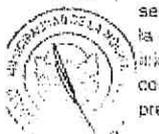
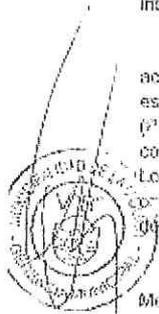
Que, mediante la Resolución Ministerial N° 231-2016-MINCETUR, se aprobó la actualización del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) hacia el 2025, que establece la necesidad de articulación entre los Planes Estratégicos Regionales de Turismo (PERTUR) y los Planes de Desarrollo Turístico Local de los Gobiernos Locales, así como su coherencia con los planes para la gestión de los destinos turísticos y que los Gobiernos Locales que hayan priorizado en sus agendas el desarrollo del turismo, deben articular sus objetivos, políticas, estrategias y acciones a los objetivos regionales y nacionales, en el marco de los objetivos y planes del PENTUR;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 107-2021-MINCETUR, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), cuya secuencia estableció cuatro (4) Fases, siendo la Fase 1: Diseño del Entorno Institucional, en la cual se establecen las condiciones institucionales que el gobierno local debe cumplir para iniciar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), debiendo conformar el Equipo Técnico de Turismo encargado de elaborar y validar los avances del precitado documento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.1.1 de la mencionada Guía Metodológica, la conformación del Equipo Técnico de Turismo deberá estar integrado como mínimo por las siguientes personas: Un representante de la propia administración local (unidades orgánicas); Un representante de los gremios del distrito vinculado a la actividad turística (Colegio de Licenciados en Turismo – COLTUR, Asociación de guías Oficiales de Turismo – AGOTUR, entre otros); Representante (s) de la sociedad civil organizada del distrito (Asociación de artesanos, arteseros, viveros, entre otros); Un representante del sector privado turístico local (operadores turísticos, hoteleros, entre otros); y, Un representante del sector académico (universidades y/o institutos superiores que cuenten con carreras profesionales o técnicas de turismo o afines);

Que, la conformación del referido Equipo Técnico de Turismo se formaliza con la emisión de una Resolución Municipal distrital, en la cual se resuelve aprobar el inicio del proceso de elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), designar a los integrantes del Equipo Técnico de Turismo; y, designar al Responsable de Turismo de la Municipalidad Distrital o quien cumpla sus funciones como Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Turismo del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), de acuerdo a lo dispuesto en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL).

Que, mediante el Informe 0245-2023-MDLM-GOHE-SECT de fecha 3 de noviembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, y ratificado por la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación a través del Informe N° 548-2023-MDLM-GOHE de fecha 3 de noviembre de 2023, la precitada Subgerencia solicita se apruebe la conformación del Equipo Técnico de Turismo responsable de la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local PDTL 2023 al 2027 del distrito de La Molina, se designe a dicha



Subgerencia como la Secretaría Técnica de dicho Equipo y se aprueba el inicio del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Turístico Local del distrito de La Molina,

Que, asimismo la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo propone aprobar con eficacia anticipada la Resolución Municipal que aprueba el inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL 2023 al 2027, designe a los integrantes del Equipo Técnico de Turismo; y, a la referida Subgerencia como Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Turismo, a fin de validar los productos de las fases del proceso de planeamiento en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL 2023 al 2027, que se iniciaron con fecha 22 de setiembre de 2023,

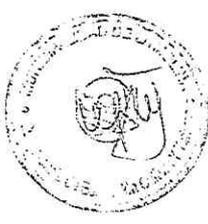
Que, al respecto, el segundo párrafo del numeral 7.1 del Artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el Artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros", norma que guarda concordancia con lo establecido en el numeral 17.1 del Artículo 17 de la referida norma, de acuerdo con el cual "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que se pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"

Que, la propuesta formulada por la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo en el Informe 0246-2023-MDLM-GDHE-SECT de fecha 3 de noviembre de 2023, se encuentra en concordancia con lo dispuesto en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 107-2021-MINDETUR, y, con relación a la eficacia anticipada el 22 de setiembre de 2023 de los actos administrativos propuestos por la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, se encuentra en concordancia con lo establecido en el numeral 7.1, Artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, toda vez que la misma no vulnera normas de orden público ni afecta a terceros;

Que, con relación a la emisión de la Resolución Municipal que aprueba el inicio del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL 2023 al 2027, designe a los integrantes del Equipo Técnico de Turismo; y, a la referida Subgerencia como Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Turismo, debe tenerse en consideración que mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se resolvió en su artículo primero, delegar en el Gerente Municipal de la Municipalidad de La Molina todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía, salvo aquellas señaladas expresamente como indelegables por Ley, así como las señaladas en forma expresa a las unidades de organización en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente;

Que, en atención a la delegación hecha por el Jefe de la Gerencia Municipal cuenta con la competencia correspondiente para emitir el acto administrativo solicitado, a través de una Resolución de Gerencia Municipal, en el marco de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDLM de fecha 01 de enero de 2023 y lo establecido en el numeral 20) del Artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 270-2023-MDLM-GAJ de fecha 12 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que de acuerdo a lo establecido en el inciso 15, Artículo 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y lo prescrito en la Resolución Ministerial N° 107-2021-MINDETUR que aprueba la Guía Metodológica para la



elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL), es procedente desde el punto de vista legal la conformación del Equipo Técnico de Turismo encargado de producir, coordinar, desarrollar talleres participativos para validar los productos de las fases del proceso de planeamiento para elaborar el Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL 2023 al 2027, mediante acto resolutivo con eficacia anticipada;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 39° de la Ley N° 27372, Ley Orgánica de Municipalidades y la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDL/M,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el inicio del Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local - PDTL 2023 al 2027 del distrito de La Molina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Equipo Técnico de Turismo, encargado de conducir, coordinar, desarrollar talleres participativos y validar los productos de las fases del proceso de planeamiento para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local- PDTL 2023 al 2027 del distrito de La Molina, el cual estará integrado de la siguiente manera:

POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



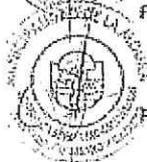
- Un (1) representante de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación
- Tres (3) representantes de la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo
- Dos (2) representantes de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro.

POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO



- Un (1) representante de Servicios Turísticos Monello E.I.R.L.- Monello Travel
- Dos (2) representantes de Viajes y Destinos - Grupo Kalpa Travel SAC
- Un (1) representante de Kadak Travel & Expeditions.

POR PARTE DE LOS GREMIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA



- Dos (2) representantes de la Asociación de Guías Oficiales de Turismo - AGOTUR.

POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

- Un (1) representante de la Asociación Juntos por el Eco

POR PARTE DEL SECTOR ACADÉMICO



- Un (1) representante de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Universidad de San Martín de Porres

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como Secretaria Técnica del Equipo Técnico de Turismo a la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, quien efectuará las coordinaciones respectivas con los representantes de las unidades de organización y entidades señaladas en el Artículo precedente, dando cumplimiento a las funciones que le competen como Secretaria Técnica.



ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene eficacia anticipada al 7° de setiembre de 2023.



ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación, la Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo, la Subgerencia de Habitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro y demás unidades de organización competentes.

ARTÍCULO SEXTO - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de La Molina (www.la-molina.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

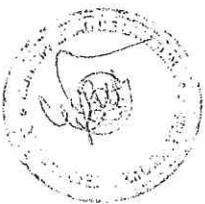
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ELIAS ANTONIO CALVO RAMOS
GERENTE MUNICIPAL



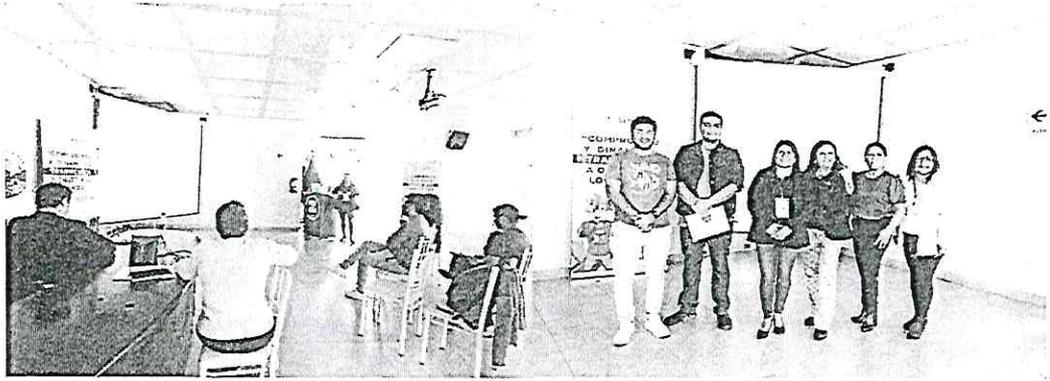
INSTITUTO VENEZOLANO DE LA MUJER

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD



ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

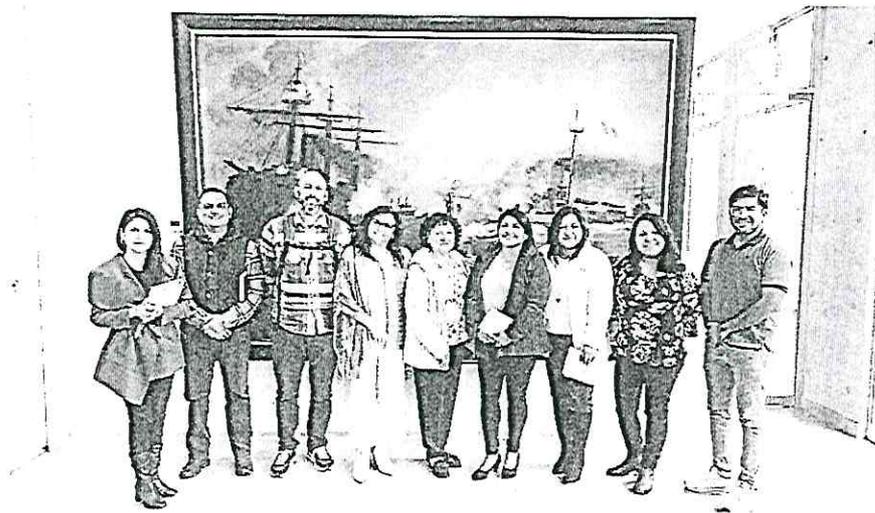
Sala SUM de La Municipalidad Distrital de La Molina 08 de setiembre del 2023.



SE DESARROLLA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA MOLINA SUR EN COOPERACIÓN CON EL PROYECTO

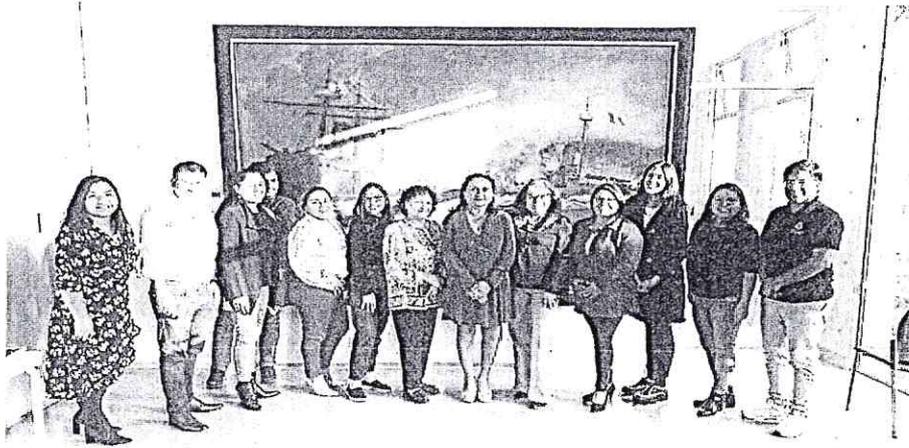
MOJAS SUR - 2023

Instalaciones de la Biblioteca Municipal La Molina Sur, 19 de setiembre del 2023.



C. TERCERA REUNIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PDI LA MOLINA 2024 - 2028.

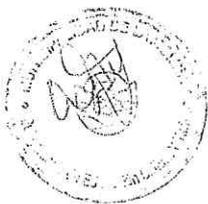
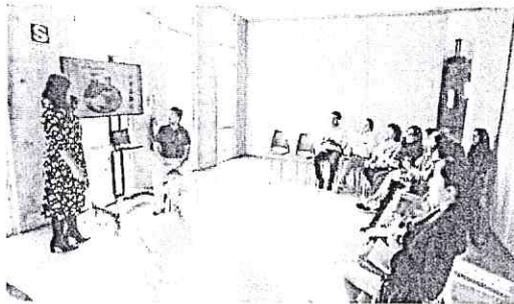
Instalaciones de la Biblioteca Municipal La Molina Sur, 22 de setiembre del 2023.



D. CUARTA REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER EN TEMATIZACIÓN

DIRIGIDA AL EQUIPO TÉCNICO DEL PDI LA MOLINA 2024 - 2028.

Instalaciones de la Biblioteca Municipal La Molina Sur, 22 de setiembre del 2023.



6.- SEXTA REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ZONA DE LA MOLINA SUR - 2023

Instalaciones de la Biblioteca Municipal La Molina Sur, 29 de setiembre del 2023.

2.4 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE DESARROLLO TURÍSTICO



2.5 VOCACIÓN TURÍSTICA
Los principales atributos y actividades turísticas que se desarrollan en el distrito son:

CRITERIOS	Importancia	Presencia
¿Cuáles son las principales actividades turísticas que se desarrollan en el distrito?	Alta	Alta
¿Cuáles son las actividades turísticas que se desarrollan en la zona de estudio?	Alta	Alta

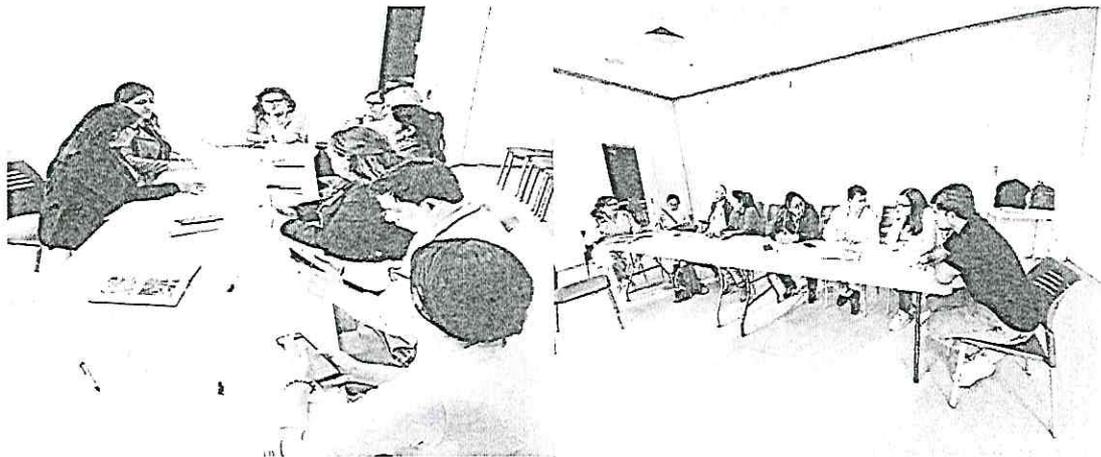


ANÁLISIS	Observaciones	S/O
SITUACIÓN ECONÓMICA	En la zona no se realiza ningún tipo de actividad económica, solo se realiza el comercio minorista.	F
SITUACIÓN EDUCATIVA	Existe una escuela primaria en la zona, pero no se sabe si está funcionando correctamente.	F
SITUACIÓN AMBIENTAL	El terreno es plano y no tiene ninguna actividad agrícola o ganadera. No se sabe si hay algún tipo de contaminación.	F



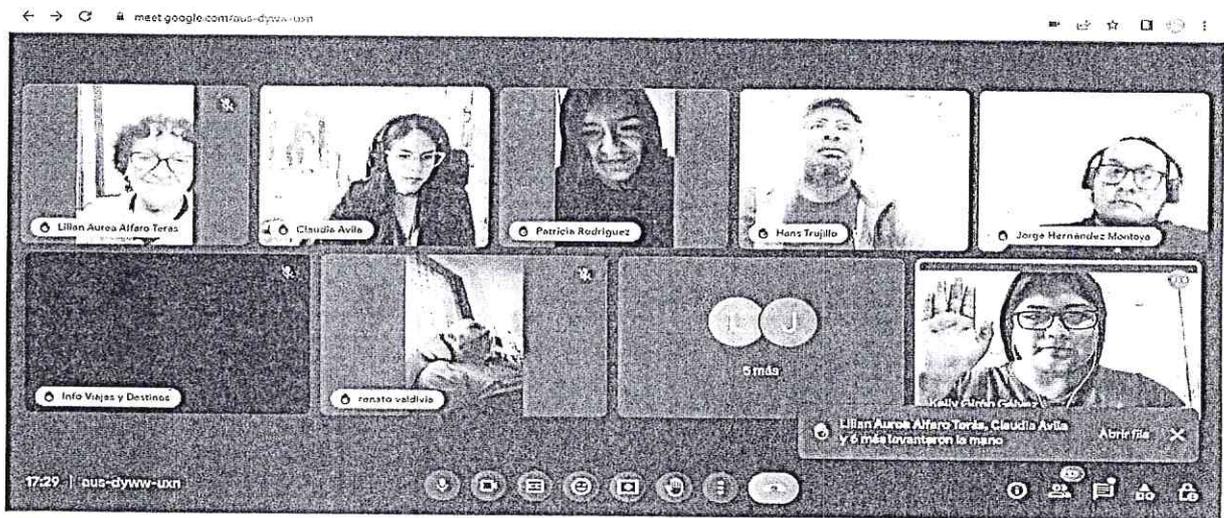
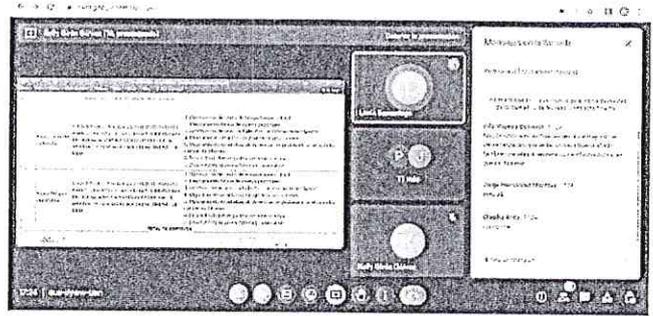
6.- SEXTA REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE LA ZONA DE LA MOLINA SUR - 2023

Instalaciones de la Biblioteca Municipal La Molina Sur, 03 de octubre del 2023.



13.- SÉPTIMA REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER VIRTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL PDTL LA MOLINA 2024 - 2028.

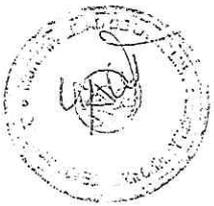
Instalaciones de la Biblioteca Municipal La Molina Sur, la reunión programada para el 10 de octubre, se reprogramó para el día 12 de octubre para desarrollarse de manera virtual.

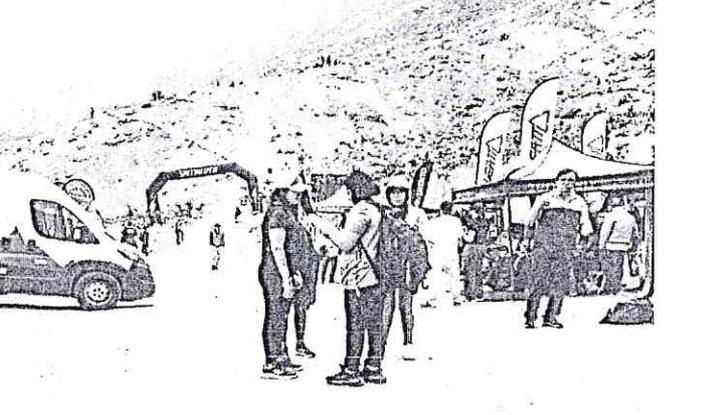


14.- OCTAVA REUNIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE VALIDACIÓN DEL PDTL LA MOLINA 2024 - 2028.



El presente documento es el resultado de un proceso participativo de concertación y diálogo con la ciudadanía, el sector privado y la academia, con el fin de definir el rumbo del desarrollo jurídico local del Distrito de La Molina para los próximos cinco años.







(RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE APRUEBA EL PDTL)

